FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.2

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026

MARZO 2026

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

TIPO DE DOCUMENTO	Informe Mensual Técnico y Administrativo No.2
FECHA	31-03-2026

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de obra	**Director de obra**
MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
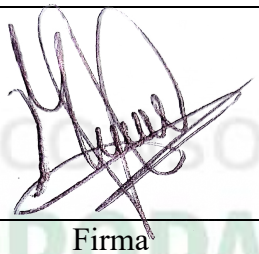	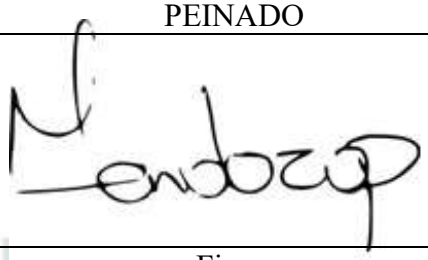
Firma	Firma

APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de interventoría	**Director de interventoría**
MELIZA JANEZ GÓMEZ	DIANA MARCELA HOYOS RUIZ
	
Firma	Firma

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 8
3. OBJETIVO 9
3.1. Objetivo General 9
3.2. Objetivos Específicos 10
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
4.1. Localización del Proyecto 10
4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto. 13
4.3. Datos de la Empresa Contratista 14
5. CONDICIONES CONTRACTUALES 15
5.1. Información del Contrato de Obra. 15
5.2. Modificatorios al Contrato de Obra 15
5.3. Control de Pólizas 16
6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 16
6.1. Componente Administrativo 16
6.1.1. PMT 17
6.1.2. Actas de Comité de Obra 17
6.1.3. Control de Correspondencia Enviada 18
6.1.4. Control de Correspondencia Recibida 20
6.1.5. Bitácora de Obra 21
6.2. Componente Técnico 22
6.2.1. Estado de la Obra 22
6.2.2. Actividades Ejecutadas 23
6.2.3. Control de equipos y maquinaria 29
6.2.4. Resultados de Ensayos y Pruebas de Laboratorio 30
6.2.5. Registro del Clima 30
6.3. Componente Financiero 30

6.3.1. Desglose del A.I.U 31
6.3.2. Seguimiento al alcance presupuestal 31
6.3.3. Control de Cobros 33
6.4. Componente Jurídico 34
6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones 34
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 35
7.1. Conclusiones 35
7.2. Recomendación 35

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029 14
Tabla No. 2 Registro modificatorios y/o suspensiones del contrato de obra 15
Tabla No. 3 Control Registro Actas de Comité a la fecha. 17
Tabla No. 4 Control de Correspondencia Enviada 18
Tabla No. 5 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Lorena 23
Tabla No. 6 Relación equipos y maquinaria 29
Tabla No. 7 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 30
Tabla No. 8 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 31
Tabla No. 9 AIU del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 31
Tabla No. 10 Listado de No Previstos incluido en modificatorio No.1 al contrato de obra 31
Tabla No. 11 Control cortes parciales de obra 34

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 11
Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia. 12
Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza. 12
Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena. 13
Ilustración No. 5 Ensayos de densidades – Parque La Lorena 30

TABLA DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Seguimiento del programado vs. ejecutado del proyecto 22

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.01 – MODIFICATORIO No.1 DEL CONTRATO DE OBRA

ANEXO No.02 – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT.

ANEXO No.03 – ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO No.04 – CORRESPONDENCIA ENVIADA.

ANEXO No.05 – CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ANEXO No.06 – BITÁCORA DE OBRA.

ANEXO No.07 – CRONOGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE CAJA.

ANEXO No.08 – RESULTADOS DE ENSAYOS EN CAMPO.

ANEXO No.09 – REGISTRO DEL CLIMA

ANEXO No.10 – DESGLOSE DEL AIU.

ANEXO No.11 – BALANCE DE OBRA

ANEXO No.12 – JUSTIFICACIÓN DE NO PREVISTOS.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de gestión corresponde al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, en el marco del contrato de obra FDLF-COP-550-2025. Este proyecto tiene como objeto principal la adecuación, mantenimiento y dotación de mobiliario en los parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón, específicamente en los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena.

La ejecución de este contrato se fundamenta en las metas del Plan de Desarrollo Local 2025-2028 "Fontibón camina segura", buscando mejorar la calidad de vida de los residentes mediante la creación de espacios públicos inclusivos y seguros. Durante este segundo mes de ejecución, el reporte detalla los avances en el componente técnico, destacando el inicio de las intervenciones físicas, así como las gestiones administrativas, financieras y legales necesarias para asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y los estándares de calidad requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Las Alcaldías Locales, basadas en Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, Acuerdo Distrital 740 de 2019 y artículo 3 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, tienen las facultades para la formulación, ejecución y hacer el seguimiento a proyectos de inversión enmarcado en el Plan de Desarrollo Local, que se sustentan en los planes y políticas distritales. Para el caso de la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, se adopta el Acuerdo Local No. 049 de 16 de septiembre de 2024 que presenta su Plan de Desarrollo Local 2025-2028, nombrado "Fontibón camina segura", el cual tiene como objetivo abarcar los cinco grandes propósitos planeados por el Gobierno Distrital. (Fontibón, 2025)

Para el año 2025, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN dispuso en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- recursos para el cumplimiento de compromisos en materia de parques contando con el desarrollo del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"* cuyos componentes contemplan: construcción, mantenimiento y/o dotación de parques de la red de proximidad. El objetivo principal con el desarrollo de este programa, es promover la mejora de los parques públicos de la localidad para el deleite de los usuarios, garantizando espacios inclusivos, estimulando un desarrollo comunitario integral que promueva la inclusión social y mejore la calidad de vida de los residentes. (Fontibón, 2025)

En el Sistema Distrital de Parques establecido por Instituto de recreación y deportes (IDRD), constituye que los parques se clasifican en cinco (5) tipos: De escala regional, de escala metropolitana, de escala zonal, de escala vecinal y de proximidad. A los dos últimos tipos de parques, la Alcaldía Local de Fontibón garantizará el respectivo mejoramiento y mantenimiento integral. La meta inicial, del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"* es *"Intervenir 20 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o dotación de escenarios deportivos teniendo en cuenta nuevas tendencias y alternativas deportivas"*. (Fontibón, 2025)

En este orden de ideas, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, llevó a cabo un diagnóstico técnico y territorial para identificación de las principales necesidades de intervención en los parques vecinales y de proximidad, arrojando un número significativo de parques necesarios por atender (ubicados en su mayoría en barrios con altos índices de vulnerabilidad social) debido a su nivel de deterioro y abandono, que afecta la calidad de vida de las comunidades vecinas. (Fontibón, 2025)

Como parte del compromiso con la participación ciudadana y la planificación territorial inclusiva, en el 2024 hubo espacios de diálogo comunitario, asambleas barriales y jornadas de votación ciudadana, en donde los habitantes de la localidad de Fontibón pudieron votar por los parques que consideraran como *prioritarios* para ser intervenidos en el 2025; como resultado, los parques elegidos fueron: Parque La Estancia, Parque Villa Carmenza y Parque La Lorena. (Fontibón, 2025)

Es pertinente indicar que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el primer semestre del 2025 ha realizado embellecimiento a ocho (8) parques de la localidad en aras de dar cumplimiento a la meta de plan de desarrollo local. (Fontibón, 2025)

Por lo anteriormente expuesto, para continuar con el cumplimiento con la meta inicial del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón mediante Resolución 319 del 28 de noviembre de 2025, abre el Proceso de Contratación FDLF-LP-006-2025 para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.'. Y, por medio de la Resolución 366 del 24 de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029, asignando el contrato de obra pública FDLF-COP-550-2025 el cual se aprobó en plataforma del SECOP, el 30 de diciembre de 2025. (Fontibón, DOCUMENTO BASE LICITACIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, 2025) Posteriormente, para el 26 de enero de 2026 se suscribe el acta de inicio del mismo entre las partes.

3. OBJETIVO

3.1.Objetivo General.

Llevar a cabo el cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 cuyo objeto es "LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.". Conforme a os diagnósticos realizados en campo, especificaciones técnicas y normativa vigentes, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria y el desarrollo social del sector.

3.2.Objetivos Específicos

- ✓ Ejecutar las actividades de mantenimiento y/o adecuaciones en los parques vecinales o de proximidad ubicados en la localidad de Fontibón, conforme al presupuesto y al diagnóstico en campo realizado.

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, incluyendo la Norma Sismo Resistente NSR-10, normas ambientales y de seguridad industrial.

- ✓ Implementar las obras con altos estándares de calidad técnica, asegurando el uso eficiente de los recursos asignados y la adecuada gestión del anticipo conforme al plan de inversión aprobado.

- ✓ Asegurar que el proyecto cumpla con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón, específicamente con el Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*.

- ✓ Proporcionar a la comunidad un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades sociales, recreativas, culturales, organizacionales y deportivas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

La localidad de Fontibón está dividida divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ):

- UPZ – 75. Fontibón Centro: Es una de las más extensas y pobladas, con más de 43 barrios, incluyendo Fontibón Centro, Versalles, Villemar y La Giralda.

- UPZ – 110. Ciudad Salitre Occidental.
- UPZ – 111. Ciudad Salitre Occidental: Zona residencial mixta colindante con Teusaquillo.
- UPZ – 112. Granjas de Techo: Sector con uso industrial y residencial
- UPZ – 114. Modelia: Zona residencial y comercial de mayor estrato, destacada por el barrio Modelia.
- UPZ – 113. Aeropuerto El Dorado: Área mayoritariamente dotacional, destinada a la operación aérea
- UPZ – 115. Zona Franca: Zona industrial de gran extensión, colinda con el humedal Meandro del Say
- UPZ – 116. Capellanía: Área industrial y de servicios.
- UPZ – 117. Fontibón San Pablo: Ubicada hacia el sur, con áreas residenciales y de protección por el río Bogotá.

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.
Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

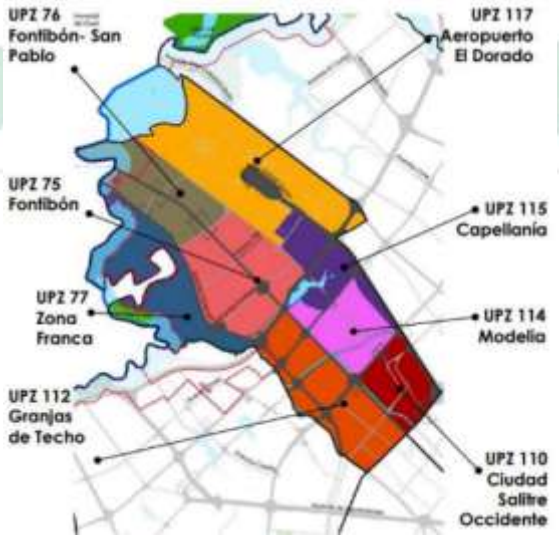

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14 B N 116 – 70, coordenadas geográficas 4°40'35.2" latitud norte y 74°09'52.9" longitud oeste.

Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Calle 16 i BIS No.108 – 30, coordenadas geográficas 4°40'39.9" latitud norte y 74°09'04.9" longitud oeste.

Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza.
Fuente Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Carrera 98 No.16B – 10, coordenadas geográficas 4°40'06.1" latitud norte y 74°08'56.8" longitud oeste.

Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

4.2.Características Técnicas y Descripción del Proyecto.

Inicialmente, el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 contempla la intervención a tres (3) parques vecinales, relacionados previamente; de acuerdo con el diagnóstico preliminar se pretenden llevar a cabo las siguientes actividades:

- *Parque La Estancia:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 1245 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación de las canchas de baloncesto y futbol existentes. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento de ambas canchas y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica adecuada para el uso, de igual manera, se instalarán las respectivas estructuras nuevas de baloncesto y futbol y se contarán

con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de ambas canchas.

- *Parque Villa Carmenza:*

Este parque vecinal contempla un área total de 3285,10 m2, el cual cuenta con cancha múltiple, zona biosaludable, zona de parque infantil, senderos peatonales y zonas verdes. No obstante, la intervención principal será el parque infantil, que representa un área aproximada de 147.4 m2, en donde se adecuará por completo la estructura del piso de esta zona, instalando un piso en caucho reciclado, se instalarán un nuevo juego infantil y se tendrá en cuenta las posibles actividades para manejo de escorrentía.

Asimismo, se pretende realizar un mantenimiento a la cancha múltiple existente, pues si bien se encuentra en condiciones óptimas para su uso, es de considerar un mantenimiento preventivo de limpieza y demarcación.

- *Parque La Lorena:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación completa de la cancha múltiple existente. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica nueva adecuada para el uso respectivo. De igual manera, se instalarán el respectivo juego de estructura múltiple de baloncesto y futbol, el cerramiento contra impacto y se contarán con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de la cancha.

4.3.Datos de la Empresa Contratista

A continuación, se relaciona el personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029:

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN
Laureano Joé Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	Director de Obra	30%
Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	Residente de Obra	100%
Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP 68202-309801	Inspector de Obra	100%
Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167	Residente SST	50%
		Residente Ambiental	50%
Yuri Marisol Castro Martínez	C.C. 1.026.583.341	Profesional Social	50%

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1.Información del Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025
OBJETO	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT	902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	Laureano Mendoza Peinado C.C. 12.435.587
CONTRATANTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONSORCIO ST5 Representado legalmente por: CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
FECHA DE INICIACIÓN	ENERO 26 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES, ES DECIR, HASTA EL 25 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.194.892.831,00)

Para el 26 de enero de 2026 se lleva a cabo la suscripción del acta de inicio del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

5.2.Modificatorios al Contrato de Obra

Tabla No. 2 Registro modificatorios y/o suspensiones del contrato de obra

MODIFICATORIO / SUSPENSIÓN	FECHA APROBACIÓN	MOTIVO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
Modificatorio No.1	26/03/2026	Inclusión de ítems No Previstos, sin embargo, no se requiere prórroga ni adición al contrato.	25 de julio de 2026	$ 1.194.892.831,00

Anexo No.01 – Modificatorios Contrato de Obra

5.3.Control de Pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra:

Acta de inicio

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Cumplimiento			11-44-101274087 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	30/12/2025	31/10/2026	$ 358.467.850,30
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	30/06/2029	$ 59.744.642,55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/06/2026	30/06/2031	$ 358.467.850,30

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			11-40-101087693 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00

6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

6.1.Componente Administrativo

A continuación, se relacionarán las gestiones administrativas que, durante el periodo de ejecución del presente informe mensual, se llevaron a cabo por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 y entre las partes (Interventoría y Entidad Contratante).

6.1.1. PMT

Parra el 19 de marzo de 2026, se tiene la aprobación del PMT para el proyecto en desarrollo con No. 9272 y 9273.

Anexo No.02 – Plan de Manejo de Tránsito

6.1.2. Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo, se llevó a cabo dos (2) comités de obra entre la supervisión, interventoría y contratista de obra en donde se discutieron diversos temas propios del proyecto y en función de contextualizar, notificar, discutir y definir aspectos administrativos, técnicos, jurídicos y presupuestales. En la siguiente tabla se relacionan las actas de comité elaboradas productos de las reuniones:

Tabla No. 3 Control Registro Actas de Comité a la fecha.

No.	FECHA	TEMA
Acta de Reunión No.1	28-ene-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se realizó el recorrido para reconocimiento de los predios (parques) a intervenir. Y la interventoría se aprueba las hojas de vida radicadas por el contratista de obra
Acta de Reunión No.2	11-feb-2025	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se determina el alcance principal para intervención de cada parque vecinal. Y se indica por parte de la interventoría, que está en revisión los programas y planes entregados por obra.
Acta de Reunión No.3	25-feb-2026	Visita técnica en el parque El Montijo basado en el convenio 129-479-2025 entre DADEP y Alcaldía Local de Fontibón, con el fin de identificar las actividades a ejecutar de un parque biosaludable, según ordenes judiciales. Se determinó que se realizará el análisis presupuestal y técnico respectivo para las intervenciones respectivas.
Acta de Reunión No.4	10-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se describen las actividades que a la fecha se están desarrollando en campo indicando que se han empezado con trabajos en el Parque La Lorena. Igualmente, se indica la necesidad de instalar el punto CREA. Además, se expone que se han realizado las actas de vecindad en el Parque La Lorena y La Estancia.
Acta de Reunión No.5	17-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se

		describen las actividades que a la fecha se están desarrollando en campo. Igualmente, se indica la necesidad de incluir ítems no previstos. También se indaga por el estado del PMT y por la creación del punto CREA.
Acta de Reunión No.6	24-mar-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En donde se abarcaron puntos pendientes del acta anterior. De igual manera, se comentó sobre la pericia en los trámites para proceso de inclusión de NP, cobro parcial de obra e informes mensuales.

Anexo No.03 – Actas de Comité de Obra

6.1.3. Control de Correspondencia Enviada

A continuación, se relación la correspondencia enviada a la fecha por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 a las diferentes entidades (supervisión o interventoría o terceros):

Tabla No. 4 Control de Correspondencia Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-001-2026	22/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-002-2026	23/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-003-2026	03/02/2026	Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-004-2026	06/02/2026	Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-005-2026	10/02/2026	Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-006-2026	12/02/2026	Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-007-2026	12/02/2026	Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	14/02/2026	Volantes de convocatoria, Reuniones de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Presentación Reunión de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Estancia	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque Villa Carmenza	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Lorena	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-008-2026	17/02/2026	Posible desequilibrio económico del contrato de obra pública No. FDLF-COP-550-2025 de	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
		2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".	
Correo electrónico	18/02/2026	Piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-009-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	ENEL CODENSA SA ESP.
CS4029-FDLF-010-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
CS4029-FDLF-011-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP
CS4029-FDLF-012-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
CS4029-FDLF-013-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
CS4029-FDLF-014-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
CS4029-FDLF-015-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
CS4029-FDLF-016-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CS4029-FDLF-017-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
CS4029-FDLF-019-2026	25/02/2026	Remisión Informe de Diagnóstico y Levantamiento Topográfico del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-020-2026	24/02/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-021-2026	10/03/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Profesional Social de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-022-2026	11/03/2026	Remisión de documentación de personal de obra y maquinaria	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-023-2026	12/03/2026	Remisión propuesta de sistema de drenaje para canchas para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-024-2026	18/03/2026	Solicitud aprobación de inclusión de ítems No Previstos al contrato de obra FDLF-COP-550-2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-025-2026	18/03/2026	Remisión concepto técnico sobre estructura de pavimento para el parque La Lorena	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-026-2026	30/03/2026	Remisión del Informe Mensual No.2 del contratista de obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-027-2026	31/03/2026	Remisión del Cobro Parcial No.1 de la Obra	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

Anexo No.04 – Correspondencia Enviada

6.1.4. Control de Correspondencia Recibida

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida a la fecha del presente informe:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CI548-ST5-003	04/02/2026	OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	14/02/2026	Contestación a correo del 14 de febrero de 2026, donde se aprueba los volantes de convocatoria a reuniones	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a correo del 18 de febrero de 2026, donde se aprueba las piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Solicitud PQRS IDIGER	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-017-2026, donde la entidad ETB asigna No. de radicado.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-015-2026, donde la Secretaría Distrital de Ambiente asigna No. de radicado.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-010-2026, donde la entidad VANTI asigna No. de radicado.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Respuesta Oficio E-2026-021505 - Mesa de Trabajo Socialización Proyecto	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Aprobación de programa SG-SST y Programa RCD	CONSORCIO ST5
202623500261481	02/03/2026	Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500266392	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Correo electrónico	12/03/2026	Creación del PIN Ambiental	Zayda Katherine Sánchez García Profesional PIGA Alcaldía de Fontibón
Correo electrónico	19/03/2026	Aprobación Informe Ambiental No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	20/03/2026	Aprobación Punto CREA	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/03/2025	Aprobación Informe Técnico No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	24/03/2025	Aprobación Informe SST No.1	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	30/03/2026	Observaciones a la Valla móvil	CONSORCIO ST5

Anexo No.05 – Correspondencia Recibida

6.1.5. Bitácora de Obra

Para el presente periodo se procede con el diligenciamiento de la bitácora de obra, debidamente firmada por residente y directores de obra e interventoría diariamente del frente de trabajo en donde se desarrollaron las actividades. Durante el presente periodo del proyecto se anotaron todos los acontecimientos más relevantes transcurridos en el presente período de la obra. Todas las modificaciones son anotadas en libro de obras con las firmas de los profesionales involucrados en los cambios.

Anexo No.06 – Bitácora de Obra

6.2.Componente Técnico

6.2.1. Estado de la Obra

Teniendo en cuenta el Modificatorio No.1 del 26 de marzo de 2026, en donde se incluyeron ítems No Previstos (NP), se procedió con la actualización del cronograma de obra y flujo de caja semanal. En el cronograma de obra, se evidencia que se proyecta la intervención de los parques en cierto orden, iniciando por el Parque La Lorena, seguido del Parque Villa Carmenza y finalización con el Parque La Estancia.

Anexo No.07 – Cronograma de Obra y flujo de caja semanal

En este orden de ideas, a la fecha del presente informe, se presenta el siguiente estado:

% programado Contrato de obra: 9,62 %
% ejecutado Contrato de obra: 27,04 %
Avance Contrato de obra: 17,42 %

Gráfica No. 1 Seguimiento del programado vs. ejecutado del proyecto



En la anterior gráfica se evidencia un incremento significativo del porcentaje ejecutado en la última semana, debido a la aprobación de los ítems no previstos (NP) y su posterior ejecución que impactaron de manera positiva en el avance del proyecto.

6.2.2. Actividades Ejecutadas

En el presente periodo, se dio inicio con actividades de obra civil en el frente Parque La Lorena, en donde se ejecutaron los siguientes trabajos:

Tabla No. 5 Registro fotográfico actividades desarrollas en el periodo – Parque La Lorena

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
 	
Ítem 1.1. Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	Ítem1.2. Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)
	
Ítem1.2. Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Ítem 2.2. Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
	
Ítem 3.4. Desmonte y retiro adoquin	Ítem 5.1. Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m
 	
Ítem 5.2. Excavación mecanic + retiro (250m3/dia) V-6m3-S.Blando	Ítem 6.1. Compactación fondo de excavación con equipos livia

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
 	 
Ítem 7.1. Relleno compactado Base granular tipo IDRD	Ítem 7.2. Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD
 	
Ítem 11.1 Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Ítem 13.1 Imprimacion asfáltica con emulsión CRL-1

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
	 
Ítem 18.3. Recubrimiento sintético Acrílico campos deportivos	Ítem 19.1 Suministro e instalación Geotextil T-2400
	
Ítem 20.1 Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	NP-01 Desmonte estruct de futbol (Cargue y Retiro)**

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
 	 
NP-02 Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	NP-03 Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **
	
NP-04 VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	NP-05 Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
 	 
NP-08 Demolición viga de cimentación concreto reforzado	NP-12 Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **
	 
NP-13 Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	NP-14 Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**

REGISTRO FOTOGRÁFICO – PARQUE LA LORENA	
	
NP-15 Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	NP-18 Rodadura asfáltica R-IDRD e=0.05 granul especial**

6.2.3. Control de equipos y maquinaria

Para llevar a cabo las actividades previamente registradas, el contratista de obra hizo uso de los siguientes equipos y maquinaria:

Tabla No. 6 Relación equipos y maquinaria

EQUIPO / MAQUINARIA	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD
MINICARGADOR BODCAT S570 Modelo 2014	Cargue de material demolido y excavado
VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAND	Compactación de fondo de excavación y materia granular.
EXCAVADORA	Excavación mecánica en zona de cancha deportiva
COMPACTADOR TIPO CANGURO	Compactación de fondo de excavación.
ROTOMARTILLO	Demolición de elementos de concreto
HERRAMIENTA MENOR	Desarrollo de las actividades constructivas
VOLQUETAS x 4	Cargue y retiro de material granular y demolición.

Esta documentación se anexa en el Informe Mensual No.2 Ambiental (Anexo Ambiental No.05) y SST (Anexo SST No.12) del contratista de obra.

6.2.4. Resultados de Ensayos y Pruebas de Laboratorio

Para el presente periodo, el Consorcio Proparques llevó a cabo los ensayos de densidades al material granular compactado. El ensayo fue realizado por el método del cono de arena y en 3 puntos de la zona:

Ilustración No. 5 Ensayos de densidades – Parque La Lorena



Los resultados de las pruebas de densidades fueron acordes, arrojando compactación superior al 95%.

Anexo No.08 – Resultados de ensayos de laboratorio

6.2.5. Registro del Clima

Para el mes de MARZO el estado del clima mayormente tuvo presencia de días soleados, seguido por días con lluvias moderadas. que afectaron las actividades constructivas en el proyecto, conllevando a la suspensión temporal de los trabajos hasta el sece de lluvias.

Anexo No.09 – Registro del Clima

6.3.Componente Financiero

El contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 presenta la siguiente información general financiera:

Tabla No. 7 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.194.892.831,00**
ANTICIPO	No Aplica
VALOR ADICIÓN	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.194.892.831,00**

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal:

Tabla No. 8 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

Código CRP	Fecha	Rubro	Fondo	Valor
2030	30/12/2025	O230117459920242443	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	$ 954.892.831
		O230117459920242443	3-200-F002 RB ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 240.000.000
TOTAL				**$ 1.194.892.831**

6.3.1. Desglose del A.I.U

Al presente informe se anexa el desglose del AIU de contrato de obra, el cual es el siguiente:

Tabla No. 9 AIU del contrato de obra FDLF-COP-550-2025

ADMINISTRACIÓN (A)	**31,15%**
IMPREVISTO (I)	**1,00%**
UTILIDAD (U)	**4,00%**
TOTAL A.I.U	**36,15%**

Anexo No.10 – Desglose del AIU

6.3.2. Seguimiento al alcance presupuestal

Para el presente periodo, se llevó a cabo el primer modificatorio al contrato de obra en donde se incluyó un total de veintiocho (28) ítems No Previstos (NP), los cuales no afectaron ni el valor contractual ni el tiempo de ejecución y se relacionan a continuación:

Tabla No. 10 Listado de No Previstos incluido en modificatorio No.1 al contrato de obra

NP	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND
NP-01	Desmonte estruct de futbol (Cargue y Retiro) **	JGO
NP-02	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO
NP-03	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML
NP-04	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML
NP-05	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO

NP	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND
NP-06	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO
NP-07	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML
NP-08	Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML
NP-09	Limpieza de caja de inspección	UND
NP-10	Retiro tuberia existente***	ML
NP-11	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2
NP-12	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml
NP-13	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml
NP-14	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML
NP-15	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML
NP-16	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3
NP-17	Refuerzo acero fy=60000psi	ton
NP-18	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2
NP-19	JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	UND
NP-20	JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n	UND
NP-21	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamico Tobogan trepaescala 5-13año 30niños	UND
NP-22	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND
NP-23	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2
NP-24	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2
NP-25	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2
NP-26	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2") +Viga	ML
NP-27	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2
NP-28	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML

Anexo No.11 – Balance de Obra
Anexo No.12 – Justificación de no previstos

Por otro lado, es pertinente indicar que, el Consorcio Prarques 4029, evidencia que el proyecto va a requerir de adición presupuestal para poder ejecutar y completar los trabajos en los demás frentes. No obstante, en el momento se está con la evaluación y análisis presupuestal para posteriormente plantearlo tanto a la interventoría como a la Alcaldía de Local de Fontibón.

Presunto desequilibrio económico

Mediante comunicado CS4029-FDLF-008-2026 del 17 de febrero de 2026, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 expone a la interventoría alerta sobre el posible desequilibrio económico del contrato de obra destinado al mantenimiento de parques en la localidad de Fontibón. Se argumenta que las condiciones financieras pactadas a finales de 2025 han sido superadas por incrementos significativos en el salario mínimo y variaciones en los índices de construcción para el año 2026. Asimismo, debido a la falta de una fórmula de reajuste y la inexistencia de un anticipo, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 solicitó formalmente a la interventoría y al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, una revisión técnica para ajustar los precios.

Esta petición busca salvaguardar la sostenibilidad financiera del proyecto y asegurar que se cumpla el objeto contractual sin afectar el patrimonio del ejecutor. El texto fundamenta su reclamo en los principios legales de equilibrio contractual y buena fe para prevenir futuras parálisis en las obras civiles programadas.

A la fecha no se ha dado respuesta al comunicado.

6.3.3. Control de Cobros

De acuerdo con el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, en su CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, se estipula lo siguiente:

> ***"PAGOS PARCIALES***
> *El FONDO pagará el valor de las obras por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a la suma de los productos que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra reales ejecutadas y/o entregadas y aprobadas por la interventoría y a satisfacción del FONDO, por los valores o precios unitarios pactados para cada ítem.*
>
> *La Entidad pagará el valor del contrato que se celebre de la siguiente manera:*

Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría.

El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO, la interventoría y el Contratista e ingreso al almacén de los bienes construidos y que sean susceptibles de ser reconocidos. El FONDO pagará mensualmente al CONTRATISTA el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, autorizadas por el funcionario correspondiente del FONDO."

En este orden de ideas y, teniendo en cuenta la ejecución de actividades de obra civil a la fecha, el consorcio Proparques 4029 procederá con la remisión del COBRO PARCIAL No.1 presentando las siguientes condiciones:

Tabla No. 11 Control cortes parciales de obra

Corte No.	VALOR EJECUTADO (Con componentes)	% EJECUTADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR FACTURAR
Cobro No.1	$ 323.056.400,00	27,04 %	**$ 323.056.400,00**	**$ 871.836.431,00**

6.4.Componente Jurídico

6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones

A la fecha del presente informe, no se ha presentado por parte de LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, ningún tipo de sanciones o multas hacia el CONSORCIO PROPARQUES 4029.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.Conclusiones

- ✓ **Avance de Obra:** Al cierre de marzo de 2026, el proyecto presenta un avance ejecutado del 27.04%, cifra significativamente superior al 9.62% programado para la fecha. Este incremento se atribuye a la aprobación e inmediata ejecución de ítems no previstos que dinamizaron el frente de trabajo.

- ✓ **Gestión Técnica:** Se dio inicio efectivo a las actividades de obra civil en el Parque La Lorena, donde se han realizado labores de descapote, demolición de pavimento asfáltico, excavaciones y la conformación de la nueva estructura con base y subbase granular, logrando niveles de compactación superiores al 95%.

- ✓ **Hitos Contractuales:** Se suscribió el Modificatorio No. 1 el 26 de marzo de 2026, mediante el cual se incluyeron 28 ítems No Previstos (NP) necesarios para la funcionalidad de las obras, sin que esto representara una prórroga en el tiempo o una adición en el valor inicial del contrato.

- ✓ **Cumplimiento Administrativo:** Se obtuvo la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) Nos. 9272 y 9273, y se mantuvieron espacios de seguimiento constante a través de los comités de obra Nos. 2 y 3.

- ✓ **Estado Financiero:** El contratista ha radicado el Cobro Parcial No. 1 por un valor de $323.056.400,00, correspondiente al porcentaje de obra ejecutada a satisfacción durante el periodo

7.2.Recomendación

- ➢ **Análisis Presupuestal:** Se recomienda a la Interventoría y a la Alcaldía Local de Fontibón agilizar el análisis de la solicitud de adición presupuestal planteada por el contratista, la cual es necesaria para garantizar la culminación de las actividades en los frentes de obra pendientes.

- ➢ **Equilibrio Económico:** Es imperativo dar respuesta al comunicado sobre el presunto desequilibrio económico del contrato, derivado de los incrementos en el salario mínimo y los índices de costos de construcción para el año 2026, con el fin de salvaguardar la sostenibilidad financiera del proyecto.

- ➢ **Monitoreo Climático:** Dado que en marzo se presentaron lluvias moderadas que obligaron a suspensiones temporales, se recomienda continuar con el seguimiento

diario del clima para ajustar los turnos de trabajo y mitigar posibles retrasos en la colocación de carpetas asfálticas o recubrimientos sintéticos.

- **Gestión Social y Ambiental:** Se sugiere finalizar la instalación del punto CREA y continuar con la atención oportuna de las PQRS para mantener una relación armónica con la comunidad aledaña a los parques intervenidos.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

Anexo No.01
MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

Entre los suscritos, por una parte, **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.008.575, en calidad de **ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN**, cargo para la cual fue nombrada mediante Decreto 546 del 7 de noviembre de 2025, y Acta de Posesión 377 del 7 de noviembre de 2025, en virtud de la delegación de la capacidad para contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, como representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO,** y por otra parte, **CONSORCIO PROPARQUES 4029** con NIT: **902.020.691-7,** cuyo representante legal es **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.435.587 de Valledupar, de quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **OTROSI MODIFICATORIO** al Contrato Electrónico de Obra No. **FDLF-COP-550-2025, t**eniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que entre el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN** y **CONSORCIO PROPARQUES 4029** se suscribió el Contrato de Obra No. **FDLF-COP-550-2025,**, el 30 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."*** **2.** Que el plazo de ejecución del Contrato fue pactado por **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo cual se surtió el 26 de enero de 2026 con fecha de terminación 25 de julio de 2026, previo perfeccionamiento y cumplidos los requisitos para su legalización, de conformidad con lo previsto en los artículos 148 del Decreto Ley 1421 de 1993 y 41 de la Ley 80 de 1993. **3.** Que el valor del contrato se pactó inicialmente por la suma estimada de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.194.892.831)**. **4.** Que el contratista de Interventoría **CONSORCIO ST5** radicó ante el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, mediante radicado No. 20265910033832, la solicitud de inclusión de ítems no previstos, en la cual expuso la necesidad de incorporar actividades adicionales identificadas durante el desarrollo de las intervenciones en obra, las cuales no se encontraban contempladas en el presupuesto inicial del contrato.**5.** Que mediante acta de comité técnico del 19 de marzo de 2026 entre **CONSORCIO PROPARQUES 4029 (contratista de obra), CONSORCIO ST5 (interventoría)** y **EL APOYO A LA SUPERVISION Y LA SUPERVISION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON** que *"el pasado 19 de marzo de 2026, donde se llevó a cabo un comité técnico de obra con la participación del contratista, la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con el propósito de analizar las actividades propuestas y verificar su pertinencia técnica y económica correspondiente, a partir la justificación definitiva que soporta la inclusión de veintiocho (28) ítems no previstos (NP-01 a NP-28). Estos ítems surgen a partir de condiciones evidenciadas durante la ejecución de las intervenciones en campo, toda vez que, al inicio de las actividades constructivas, se identificó la necesidad de desarrollar labores complementarias que no eran previsibles en la etapa de formulación del proyecto ni durante la estructuración de la propuesta presentada en el proceso de selección.*

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que los ítems propuestos corresponden a actividades necesarias e indispensables para garantizar la continuidad en la ejecución

de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables y la atención de condiciones no previstas inicialmente, pero inherentes a la correcta materialización del objeto contractual. En este sentido, se concluyó que la inclusión de dichos ítems no previstos no constituye una modificación sustancial del objeto del contrato, sino una condición necesaria para asegurar su adecuada ejecución bajo criterios de calidad, funcionalidad y cumplimiento normativo, razón por la cual se consideró procedente la suscripción del acta de fijación de ítems no previstos.

En consecuencia, dichas actividades resultan necesarias e inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual, en tanto garantizan la funcionalidad, estabilidad, calidad y durabilidad de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento del mobiliario de los espacios públicos contemplados en el alcance del contrato.

De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio ST5 interventoría del contrato, se considera que:

- *Los ítems no previstos no tienen equivalencia técnica ni económica con las actividades originalmente contempladas en el contrato de obra.*
- *Fueron verificados, avalados, estructurados y aprobados técnicamente por la interventoría, conforme a las especificaciones y normativas aplicables al IDRD, cuyo link es: https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Construcciones/analisis-unitarios-cio-21-09-2023.pdf, garantizando su representatividad frente al mercado local y la normativa vigente."*

.6. Que el 19 de marzo de 2026, se realizó el acta de fijación de precios no previstos entre el **CONSORCIO PROPARQUES 4029 (contratista de obra), CONSORCIO ST5 (interventoría)** y **EL APOYO A LA SUPERVISION Y LA SUPERVISION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON 7.** Que el 23 de marzo de 2026 se realiza solicitud de modificación contractual por parte de la supervisión del contrato y su apoyo en el cual señala lo siguiente: "

En desarrollo del contrato de la referencia, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C, y conforme al seguimiento técnico, administrativo y financiero adelantado por la supervisión y por la interventoría, se evidenció la necesidad de incorporar determinados ítems no previstos inicialmente en el alcance contractual.

*Dicha situación surge durante la ejecución del contrato, como resultado de condiciones **sobrevinientes**, que no pudieron ser identificadas en la etapa de planeación, pese a haberse adelantado los estudios previos conforme a los principios de la contratación estatal.*

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

Así las cosas, en el marco de la ejecución del contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, el día 24 de marzo de 2026, la interventoría del contrato, CONSORCIO ST5, radicó ante el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, mediante radicado No. 20265910033832, la solicitud de inclusión de ítems no previstos, en la cual expuso la necesidad de incorporar actividades adicionales identificadas durante el desarrollo de las intervenciones en obra.

En atención a la citada solicitud presentada, y a la vez surge de lo desarrollado el pasado 19 de marzo de 2026, donde se llevó a cabo un comité técnico de obra con la participación del contratista, la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con el propósito de analizar las actividades propuestas y verificar su pertinencia técnica y económica correspondiente, a partir la justificación definitiva que soporta la inclusión de veintiocho (28) ítems no previstos (NP-01 a NP-28). Estos ítems surgen a partir de condiciones evidenciadas durante la ejecución de las intervenciones en campo, toda vez que, al inicio de las actividades constructivas, se identificó la necesidad de desarrollar labores complementarias que no eran previsibles en la etapa de formulación del proyecto ni durante la estructuración de la propuesta presentada en el proceso de selección.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que los ítems propuestos corresponden a actividades necesarias e indispensables para garantizar la continuidad en la ejecución de las obras, el cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables y la atención de condiciones no previstas inicialmente, pero inherentes a la correcta materialización del objeto contractual. En este sentido, se concluyó que la inclusión de dichos ítems no previstos no constituye una modificación sustancial del objeto del contrato, sino una condición necesaria para asegurar su adecuada ejecución bajo criterios de calidad, funcionalidad y cumplimiento normativo, razón por la cual se consideró procedente la suscripción del acta de fijación de ítems no previstos.

En consecuencia, dichas actividades resultan necesarias e inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual, en tanto garantizan la funcionalidad, estabilidad, calidad y durabilidad de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento del mobiliario de los espacios públicos contemplados en el alcance del contrato.

De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio ST5 interventoría del contrato, se considera que:

- *Los ítems no previstos no tienen equivalencia técnica ni económica con las actividades originalmente contempladas en el contrato de obra.*
- *Fueron verificados, avalados, estructurados y aprobados técnicamente por la interventoría, conforme a las especificaciones y normativas aplicables al IDRD, cuyo link es:*

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Construcciones/analisis-unitarios-cio-21-09-2023.pdf, garantizando su representatividad frente al mercado local y la normativa vigente.

Los ítems no previstos han sido debidamente verificados por la interventoría para su inclusión al contrato tal como se muestran a continuación:

ÍTEM	COD IDRD	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
	NP	NO PREVISTOS				
NP-01	14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	$ 327.235,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	$ 982.327,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	$ 358.404,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

					de sistema de apoyo deteriorado. Por lo es necesario el desmonte y retiro, para suministrar e instalar un nuevo cerramiento contra impacto.	
NP-04	*12383*	*VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.*	*ML*	*$ 312.062,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-05	*10561*	*Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)***	*JGO*	*$ 4.487.633,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas. En cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRD, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-06	*10429*	*Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) ***	*JGO*	*$ 7.880.345,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*

					instalar unas nuevas. En cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRD, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.	
NP-07	*10262*	*Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno***	*ML*	*$ 165.619,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6") para direccionar las aguas de la cancha.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-08		*Demolición viga de cimentación concreto reforzado*	*ML*	*$ 443.150,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.* *En este orden de ideas, se deberá realizar la demolición del sistema de cimentación existente del cerramiento contra impacto, el*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*

					cual se compone por una viga de cimentación en concreto reforzado.	
NP-09		*Limpieza de caja de inspección*	*UND*	*$ 92.500,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de realizar una limpieza preliminar a las cajas de inspección existentes que reciben el agua de las canchas, para identificación del estado del sistema de drenaje y proceder con las actividades de intervención posteriores,*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-10	*10949*	*Retiro tuberia existente****	*ML*	*$ 41.699,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6") para direccionar las aguas de la cancha.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

NP-11	*10445*	*Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr***	*M2*	*$ 215.904,00*	*nte la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029, en el parque La Lorena se evidencia que el andén en concreto de acceso al parque se encuentra con un nivel de deterioro significativo, identificando que algunas zonas del andén han perdido la capa de la superficie en concreto y se encuentra en afirmado, conllevando a desniveles, hundimientos ligeros y empozamiento del agua que impiden la circulación de los usuarios. Por esta razón, se hace necesario la intervención completa de este sendero peatonal, construyendo un andén en concreto.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-12	*11389*	*Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro ***	*ml*	*$ 44.232,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; esto también significa que se debe realizar la intervención del sistema de drenaje existente, el cual, se compone por cunetas en concreto en la zona lateral de las canchas.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-13	*10002*	*Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir*	*ml*	*$ 27.389,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas. Las canchas actualmente se encuentran confinadas por un bordillo perimetral, el cual deberá ser intervenido para la correcta construcción de las canchas deportivas.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-14	*10352*	*Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)***	*ML*	*$ 128.792,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

					propuso un sistema de drenaje para el perímetro de las canchas que contempla la instalación de un filtro francés perimetral, confinado en un bordillo A-10 y se instalaría una cañuela A-120 que recibiría las aguas de la cancha, por lo que estaría al nivel de esta.	
NP-15	*11321*	*Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m*	*ML*	*$ 128.272,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se propuso un sistema de drenaje para el perímetro de las canchas que contempla la instalación de un filtro francés perimetral, confinado en un bordillo A-10 y se instalaría una cañuela A-120 que recibiría las aguas de la cancha, por lo que estaría al nivel de esta.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-16	*14467*	*PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -*	*m3*	*$ 1.059.885,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-17	*00286*	*Refuerzo acero fy=60000psi*	*ton*	*$ 6.130.918,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por*

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

					Específicamente, para la instalación tanto del cerramiento contra impacto existente y las estructuras múltiples de baloncesto y fútbol, requieren un sistema de cimentación o apoyo en concreto reforzado.	*consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-18	*12814*	*Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial***	*M2*	*$ 85.967,00*	*Posterior a la realización de excavaciones en el parque La Lorena, el Consorcio Proparques 4029 con el apoyo de su especialista geotécnico determinó que el terreno posee una subrasante mejorada de manera natural por la presencia de material asfáltico reciclado (RAP) existente, lo que incrementa su capacidad de soporte. Gracias a este hallazgo, se propone una estructura de pavimento optimizada que incluye capas de base y subbase granular junto con una rodadura asfáltica de cinco centímetros.* *El análisis concluye que esta configuración es técnicamente suficiente para garantizar la durabilidad y estabilidad del escenario deportivo sin incurrir en sobrecostos. De esta manera, se justifica el uso de materiales específicos que se alinean con las normativas de infraestructura urbana vigentes en Bogotá.* *Dado lo anterior, se propone la instalación de una rodadura asfáltica R-IDRD con granulometría especial, ya que permite una adecuada trabazón interna de los agregados, lo que mejora significativamente la resistencia a las deformaciones plásticas. Esta característica es fundamental para optimizar el comportamiento de la superficie frente a las cargas concentradas típicas del uso deportivo intensivo. Además, al ser una mezcla tipo IDRD, está específicamente diseñada para espacios urbanos que requieren una alta exigencia superficial, cumpliendo con estándares de textura, regularidad y resistencia al desgaste.* *Adicionalmente, la integración de este ítem, en conjunto con la base y subbase granular, garantiza un sistema multicapa con capacidad portante adecuada y bajo riesgo*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*

					de patologías tempranas. La rodadura asfáltica de 5 cm actúa como el componente final que garantiza la estabilidad volumétrica y la durabilidad de la cancha múltiple, asegurando que la estructura sea funcional y técnicamente competente para el servicio previsto.	
NP-19	*15974*	*Suministro e instalación JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1*	*UND*	*$ 15.429.938*	*Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 105805 JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-20	*15973*	*Suministro e instalación JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n*	*UND*	*$ 15.579.995*	*Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 105806 J JuegoMuellePanelLateralMedios Transport0.5-5añoCap1*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-21		*Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepaescala 5-13año 30niños*	*UND*	*$ 160.950.971*	*Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 100152 Juego dinamicoTobogan trepa-escala 5-13año 30niños*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

NP-22		*Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños*	*UND*	*$ 31.849.125*	*Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 101018 Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-23	*16675*	*Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)*	*M2*	*$ 351.749*	*Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-24	*16677*	*Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)*	*M2*	*$ 403.410*	*Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-25	*16672*	*Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins*	*M2*	*$ 719.950*	*Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-26	*11540*	*Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga*	*ML*	*$ 641.953,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el*

					de juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).	*desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-27	*16792*	*Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm ** *	*M2*	*$ 107.464,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles. Tanto para la instalación del juego infantil respectivo como la instalación del piso de seguridad en caucho, se requiere la construcción de una placa de concreto reforzada de 10 cm de espesor, en donde se pueda anclar los juegos infantiles e instalar el piso de seguridad.*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*
NP-28	*10918*	*Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.*	*ML*	*$ 25.594,00*	*Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).*	*La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.*

CONCEPTO TÉCNICO:

El consorcio CONSORCIO ST5 interventor del contrato No. FDLF-COP-550-2025, considera técnica y administrativamente procedente la modificación contractual propuesta al contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, correspondiente a la inclusión de veintiocho (28) ítems no previstos (NP-01 a NP-28), identificados durante la ejecución del proyecto y debidamente justificados por el contratista de obra CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Dicha modificación no altera el objeto contractual ni las condiciones esenciales del

contrato de obra, sino que responde a la necesidad de ajustar su alcance a las condiciones reales encontradas en campo, con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica, la funcionalidad y la durabilidad de la infraestructura del espacio público objeto de intervención.

Por lo anterior, el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría considera que la inclusión de los 28 ítems no previstos en el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 resulta conveniente, necesaria y debidamente soportada, por lo cual recomienda su aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en aras de garantizar la adecuada culminación de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La incorporación de los ítems no previstos se encuentra jurídicamente viable, en tanto: Corresponde a una situación excepcional debidamente justificada, Se enmarca en los principios de economía, responsabilidad y planeación. No constituye una elusión de los procedimientos de selección objetiva, Se formaliza mediante la suscripción del respectivo otrosí modificatorio, debidamente motivado.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 839,3

Valor máximo para adición en SMLV: 419,65

Valor adición solicitada en SMLV:
0”

7. Que La mayor cantidad de obra que resulte por encima de la estimativa inicial en los contratos de obras celebrados a precios unitarios, no implica, en principio, en forma algún cambio de objeto ni cambio en su valor, porque en este tipo de contratos sólo podrá hablarse de este último cambio, cuando la modificación se hace en alguno u alguno de los precios unitarios convenidos. Sucede en esto algo diferente a lo que se observa en los contratos a precio alzado, en los que la variación en su valor se tiene en cuenta el valor global del mismo (...). La norma merece una reflexión adicional. Existen eventos en los que puede determinarse con una gran precisión las unidades o cantidades de obra que se van a ejecutar; pero existen otros, como sucedió en el caso sub judice, en los que el estimativo hecho de los distintos ítems apenas es aproximado y para fines más que todo fiscales, y donde es fácil que se queden ítems sin indicar y obviamente sin valorar. No puede olvidarse que la obligación del contratista es de resultado, con una finalidad comprensiva: "Las obras necesarias para la construcción de la carretera X".

(...).

(…)

1. Necesidad de adecuación de los diseños para satisfacer las necesidades del servicio público.

La contratación, entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para modificar los diseños y estudios previstos inicialmente para la ejecución de una obra pública, cuando éstos adolezcan de errores o sean

> *insuficientes o inadecuados, independientemente de la responsabilidad que ello pueda generar (4).*
> *(4) Roberto Dromi. Derecho Administrativo. Edición 5ª, pág. 348. "El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de La "justicia distributiva (...) las modificaciones en el contrato pueden traducirse tanto en aumento (adicionales) como en una disminución (reducciones) de las prestaciones*".

Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario corregir errores de diseño o buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos.
Al respecto esta corporación, en sentencia de la sección tercera, proferida el 6 de septiembre de 1995, Expediente 7625, dijo:

> *"(...) para el sentenciador resulta incuestionable que la mayor cantidad de obras y las obras adicionales a que se ha hecho referencia, indispensables en el desarrollo del contrato, fueron ordenadas por la administración en ejercicio del ius variandi que ella tiene como poder, y al cual no pudo el contratista, resistir. Si en el caso en comento y como lo dice el vicepresidente de telecomunicaciones rurales de la empresa, las obras adicionales fueron indispensables para la construcción de los edificios de esas localidades, ¿qué sentido tenía ordenar las cosas mal para que quedaran definitivamente mal? Estas situaciones son las que llevan al profesor Eduardo García de Enterría a señalar:*
> *"Límites en este sentido no existen ni pueden existir, porque las exigencias del interés público, el servicio a la comunidad, no pueden quedar comprometidos por el error inicial de la administración contratante o por un cambio en las circunstancias originariamente tenidas en cuenta en el momento de contratar. El interés general debe prevalecer en todo caso y en cualesquiera circunstancias, porque, de otro modo, sería la propia comunidad la que habría de padecer las consecuencias. Obligar a la comunidad a soportar una carretera, un puerto o un embalse mal planteado ab initio, inútiles o ineficaces desde su misma concepción, por un simple respeto al contratus lex no tendría sentido al servicio del interés público y de sus concretas e insoslayables exigencias, el ius variandi de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración" (Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Cuarta Edición, Cívitas, pág. 675)".*

De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993(5). Desde luego que si las modificaciones requeridas implican adiciones en el alcance del objeto contractual o exigen la creación de nuevos ítems de contrato o variación en los precios unitarios, tales modificaciones deberán recogerse en un contrato adicional; si ellas solo exigen modificaciones de diseño o de cantidades de obra simplemente, no será necesario suscribir un contrato adicional y bastará, entonces, el acuerdo entre las partes.

(4) *"ART. 3º—De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones" (negrilla fuera de texto).*‖

De lo anterior se desprende que, en caso de contratos suscritos a precios unitarios, es muy frecuente que las partes no conozcan a priori o desde el comienzo, las reales cantidades de obra que deben ser ejecutadas para completar el objeto contractual deseado, por el contrario, en los contratos a precio indeterminado pero determinable por el procedimiento establecido en el mismo contrato (precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos), la cláusula del valor en el mismo, apenas sirve como indicativo de un monto estimado hecho por las partes, pero no tiene valor vinculante u obligacional, pues el verdadero valor del contrato se establecerá una vez se concluya su objeto. En estos eventos, tal cláusula sólo cumple la función de realizar un cálculo estimado del costo probable, esto es, ese estimativo necesario para elaborar presupuesto o para efectos fiscales; pero el valor real del contrato que genera obligaciones mutuas sólo se determinará cuando se ejecute la obra y, aplicando el procedimiento establecido, se establezca tal costo. Igualmente, tal como lo expresa el concepto, existen eventos en los que puede determinarse con una gran precisión las unidades o cantidades de obra que se van a ejecutar; pero existen otros, como sucedió en el caso sub judice, en los que el estimativo hecho de los distintos ítems apenas es aproximado y para fines más que todo fiscales, y donde es fácil que se queden ítems sin indicar y obviamente sin valorar. No puede olvidarse que la obligación del contratista es de resultado, con una finalidad comprensiva: *"Las obras necesarias para la construcción de ..."*.Por lo tanto, la administración en ejercicio del ius variandi que ella tiene como poder, y en bien del interés público y el servicio a la comunidad puede autorizar el cambio en las circunstancias originariamente tenidas en cuenta en el momento de contratar, ya que el interés general debe prevalecer en todo caso y en cualesquiera circunstancias. **8.** De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión. Realizar los procesos y actividades enfocadas a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos contractuales relacionados con el respectivo Contrato de Obra No. **FDLF-COP-550-2025. 9.** En este orden, el Contrato de Obra No. **FDLF-COP-550-2025,** la solicitud de aprobación de ítems no previstos, que requieren ser ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual y que el contrato en referencia, en sus anexos, pliegos de condiciones y demás documentos técnicos presento una lista de materiales, que por esta razón y en caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del contrato, entregar para revisión y aprobación los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados. Teniendo en cuenta el precio unitario de referencia del IDRD. La legalización de los nuevos ítems se efectuará con la fecha de suscripción del acta de fijación de precios no previstos, suscrita entre el contratista y el supervisor asignado por el FDLF.**10.** Que en cumplimiento de los fines de la contratación estatal, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.**11.** Que a la presente actuación le es aplicable lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, el cual

faculta a las partes para introducir modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas en el contrato suscrito. Artículo 14: *"De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1°. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numera 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado...'. - se destaca- Así mismo, el artículo 40 de la Ley 80 señala: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley (...).***12.** Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual. **13)** Que de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, artículo quinto, numeral dos, los contratistas deben colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de mejor calidad. **14)** Que el Código Civil Colombiano en el artículo 1602 señala lo siguiente: ―Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales‖. **15)** Que por su parte, la Corte Constitucional, en Sentencia C-300 de 2012, indicó que ―la reforma del objeto del contrato, en tanto elemento de su esencia, debe tener lugar en un nuevo contrato; permitir lo contrario conllevaría autorizar su sustitución sin el cumplimiento de las formalidades propias del contrato estatal y en perjuicio de los principios que persiguen tales reglas. Esto no significa que el objeto no pueda ser complementado, siempre y cuando se trate de la adición de actividades necesarias para su adecuada realización. **16)** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 4.9 de la Ley 80 de 1993, es deber de la entidad estatal actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **17)** Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón encuentra que la solicitud presentada por el contratista está ajustada al ordenamiento jurídico colombiano, al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y por tal razón, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, considera pertinente introducir modificaciones a lo inicialmente contratado sin alterar la esencia del contrato y sin que represente un mayor valor para el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. En consecuencia, se procede a la suscripción del presente **OTROSI MODIFICATORIO**, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - INCLUIR** del Contrato Electrónico de Obra No. **FDLF-COP-550-2026** los ítems no previstos No. 1 desarrollados en el acta de fijación de precios de ítems no previstos de fecha 19 de marzo de 2026 suscrita entre **CONSORCIO PROPARQUES 4029 (contratista de obra), CONSORCIO ST5 (interventoría)** y **EL APOYO A LA SUPERVISION Y LA SUPERVISION**

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON, los cuales se desglosan a continuación:

ÍTEM	COD IDRD	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
	NP	**NO PREVISTOS**				
NP-01	14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	$ 327.235,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	$ 982.327,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	$ 358.404,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo es necesario el desmonte y retiro, para suministrar e instalar un nuevo cerramiento contra impacto.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-04	12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML	$ 312.062,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el

					cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.	desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-05	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	$ 4.487.633,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas. En cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRD, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-06	10429	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO	$ 7.880.345,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas. En cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRD, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-07	10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML	$ 165.619,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por

					un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6") para direccionar las aguas de la cancha.	consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-08		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	$ 443.150,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica. En este orden de ideas, se deberá realizar la demolición del sistema de cimentación existente del cerramiento contra impacto, el cual se compone por una viga de cimentación en concreto reforzado.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-09		Limpieza de caja de inspección	UND	$ 92.500,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

					inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de realizar una limpieza preliminar a las cajas de inspección existentes que reciben el agua de las canchas, para identificación del estado del sistema de drenaje y proceder con las actividades de intervención posteriores,	
NP-10	10949	Retiro tuberia existente***	ML	$ 41.699,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6") para direccionar las aguas de la cancha.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-11	10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2	$ 215.904,00	nte la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029, en el parque La Lorena se evidencia que el andén en concreto de acceso al parque se encuentra con un nivel de deterioro significativo, identificando que algunas zonas del andén han perdido la capa de la superficie en concreto y se encuentra en afirmado, conllevando a desniveles, hundimientos ligeros y empozamiento del agua que impiden la circulación de los usuarios. Por esta razón, se hace necesario la intervención completa de este sendero peatonal, construyendo un andén en concreto.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-12	11389	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml	$ 44.232,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

					la intervención completa de las canchas deportivas; esto también significa que se debe realizar la intervención del sistema de drenaje existente, el cual, se compone por cunetas en concreto en la zona lateral de las canchas.	obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-13	10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml	$ 27.389,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas. Las canchas actualmente se encuentran confinadas por un bordillo perimetral, el cual deberá ser intervenido para la correcta construcción de las canchas deportivas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-14	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	$ 128.792,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se propuso un sistema de drenaje para el perímetro de las canchas que contempla la instalación de un filtro francés perimetral, confinado en un bordillo A-10 y se instalaría una cañuela A-120 que recibiría las aguas de la cancha, por lo que estaría al nivel de esta.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-15	11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	$ 128.272,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se propuso un sistema de drenaje para el perímetro de las canchas que contempla la instalación de un filtro francés perimetral, confinado en un bordillo A-10 y se instalaría una cañuela A-120 que recibiría las aguas de la cancha, por lo que estaría al nivel de esta.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

NP-16	14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3	$ 1.059.885,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-17	00286	Refuerzo acero fy=60000psi	ton	$ 6.130.918,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, para la instalación tanto del cerramiento contra impacto existente y las estructuras múltiples de baloncesto y fútbol, requieren un sistema de cimentación o apoyo en concreto reforzado.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-18	12814	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2	$ 85.967,00	Posterior a la realización de excavaciones en el parque La Lorena, el Consorcio Proparques 4029 con el apoyo de su especialista geotécnico determinó que el terreno posee una subrasante mejorada de manera natural por la presencia de material asfáltico reciclado (RAP) existente, lo que incrementa su capacidad de soporte. Gracias a este hallazgo, se propone una estructura de pavimento optimizada que incluye capas de base y subbase granular junto con una rodadura asfáltica de cinco centímetros. El análisis concluye que esta configuración es técnicamente suficiente para garantizar la durabilidad y estabilidad del escenario deportivo sin incurrir en	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

					sobrecostos. De esta manera, se justifica el uso de materiales específicos que se alinean con las normativas de infraestructura urbana vigentes en Bogotá. Dado lo anterior, se propone la instalación de una rodadura asfáltica R-IDRD con granulometría especial, ya que permite una adecuada trabazón interna de los agregados, lo que mejora significativamente la resistencia a las deformaciones plásticas. Esta característica es fundamental para optimizar el comportamiento de la superficie frente a las cargas concentradas típicas del uso deportivo intensivo. Además, al ser una mezcla tipo IDRD, está específicamente diseñada para espacios urbanos que requieren una alta exigencia superficial, cumpliendo con estándares de textura, regularidad y resistencia al desgaste. Adicionalmente, la integración de este ítem, en conjunto con la base y subbase granular, garantiza un sistema multicapa con capacidad portante adecuada y bajo riesgo de patologías tempranas. La rodadura asfáltica de 5 cm actúa como el componente final que garantiza la estabilidad volumétrica y la durabilidad de la cancha múltiple, asegurando que la estructura sea funcional y técnicamente competente para el servicio previsto.	
NP-19	15974	Suministro e instalación JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	UND	$ 15.429.938	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 105805 JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

NP-20	15973	Suministro e instalación JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n	UND	$ 15.579.995	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 105806 J JuegoMuellePanelLateralMedios Transport0.5-5añoCap1	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-21		Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepaescala 5-13año 30niños	UND	$ 160.950.971	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 100152 Juego dinamicoTobogan trepa-escala 5-13año 30niños	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-22		Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	$ 31.849.125	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 101018 Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-23	16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	$ 351.749	Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

NP-24	16677	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	$ 403.410	Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-25	16672	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	$ 719.950	Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-26	11540	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	ML	$ 641.953,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-27	16792	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	$ 107.464,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles. Tanto para la instalación del juego infantil respectivo como la instalación del piso de seguridad en caucho, se requiere la construcción de una placa de concreto reforzada de 10 cm de espesor, en donde se pueda anclar los juegos infantiles e instalar el piso de seguridad.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y CONSORCIO PROPARQUES 4029

NP-28	10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	$ 25.594,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

CLAUSULA SEGUNDA: Los demás términos no aclarados, no modificados, no adicionados o no suprimidos en este **OTROSI MODIFICATORIO** continúan vigentes. **CLAUSULA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente OTROSI MODIFICATORIO se perfecciona con la aceptación de las partes y la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública - SECOP II. PARAGRAFO: El presente documento se entiende suscrito y firmado mediante la aprobación de este a través de la plataforma transaccional SECOP II. Lo anterior, de conformidad con los artículos 53 y s.s. de la Ley 1437 de 2011; el numeral 2.3. de la Circular Única de la Agencia Estatal de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, y los artículos 2, 5, 7, 10, 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, la cual establece: "ARTÍCULO 7º. Reglamentado por el Decreto Nacional 2364 de 2012. Firma. Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma". ARTÍCULO 14. Formación y validez de los contratos. En la formación del contrato,salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos. ARTÍCULO 15. Reconocimiento de los mensajes de datos por las partes. En las relaciones entre el iniciador y el destinatario de un mensaje de datos, no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una manifestación de voluntad u otra declaración por la sola razón de haberse hecho en forma de mensaje de datos."; el artículo 244, inciso 5º de la Ley 1564 de 2012, y la normatividad que rige el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II. Todos los actos y documentos que requieren de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad.

Elaboró: Ingrid Rey Buitrago– Abogada Especializada FDLF
Revisó: Jose miguel Venegas V.- Abogado Especializado FDLF

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Fontibón

Fecha de Solicitud: 26/03/2026	**Área de Origen:** ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLF-COP-550-2025	**Fecha de Suscripción**: 30/12//2025	**Tipo de Contrato:** OBRA PUBLICA
Plazo Inicial: (6) meses	**Fecha de Inicio:** 26/01/2026	**Fecha de Terminación Inicial:** 25/07/2026
Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.		
Contratista: CONSORCIO PROPARQUES 4029		
Interventor: Consorcio ST5 **Supervisor: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO** Alcaldesa Local de Fontibón		**Valor Inicial:** $1.194.892.831
Número del proceso SECOP I o II: FDLF-LP-006-2025	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 05 de noviembre de 2025	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 001

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$ 0	**Tiempo**: No Aplica	SE TRAMITA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS AL CONTRATO COP 550 2025 (1-28 NO PREVISTOS).
	Fecha Terminación Final: No Aplica	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No.

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: **$** N/A CDP No.: N/A	Tiempo: No Aplica	
	Fecha Terminación Final: No Aplica	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	$ 1.194.892.831
Valor Pagado:	$ 0
Valor a Adicionar:	$ 0.
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$1.194.892.831

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Antecedentes:

En desarrollo del contrato de la referencia, cuyo objeto es: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C, y conforme al seguimiento técnico, administrativo y financiero adelantado por la supervisión y por la interventoría, se evidenció la necesidad de incorporar determinados ítems no previstos inicialmente en el alcance contractual.

Dicha situación surge durante la ejecución del contrato, como resultado de condiciones **sobrevinientes**, que no pudieron ser identificadas en la etapa de planeación, pese a haberse adelantado los estudios previos conforme a los principios de la contratación estatal.

Así las cosas, en el marco de la ejecución del contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, el día 24 de marzo de 2026, la interventoría del contrato, CONSORCIO ST5, radicó ante el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, mediante radicado No. 20265910033832, la solicitud de inclusión de ítems no previstos, en la cual expuso la necesidad de incorporar actividades adicionales identificadas durante el desarrollo de las intervenciones en obra.

En atención a la citada solicitud presentada, y a la vez surge de lo desarrollado el pasado 19 de marzo de 2026, donde se llevó a cabo un comité técnico de obra con la participación del contratista, la interventoría y el equipo de apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, con el propósito de analizar las actividades propuestas y verificar su pertinencia técnica y económica correspondiente, a partir la justificación definitiva que soporta la inclusión de veintiocho (28) ítems no previstos (NP-01 a NP-28). Estos ítems surgen a partir de condiciones evidenciadas durante la ejecución de las intervenciones en campo, toda vez que, al inicio de las actividades constructivas, se identificó la necesidad de desarrollar labores complementarias que no eran previsibles en la etapa de formulación del proyecto ni durante la estructuración de la propuesta presentada en el proceso de selección.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que los ítems propuestos corresponden a actividades necesarias e indispensables para garantizar la continuidad en la ejecución de las obras, el

cumplimiento de las especificaciones técnicas aplicables y la atención de condiciones no previstas inicialmente, pero inherentes a la correcta materialización del objeto contractual. En este sentido, se concluyó que la inclusión de dichos ítems no previstos no constituye una modificación sustancial del objeto del contrato, sino una condición necesaria para asegurar su adecuada ejecución bajo criterios de calidad, funcionalidad y cumplimiento normativo, razón por la cual se consideró procedente la suscripción del acta de fijación de ítems no previstos.

En consecuencia, dichas actividades resultan necesarias e inherentes a la correcta ejecución del objeto contractual, en tanto garantizan la funcionalidad, estabilidad, calidad y durabilidad de las obras de adecuación, mantenimiento y/o mejoramiento del mobiliario de los espacios públicos contemplados en el alcance del contrato.

De acuerdo con la información suministrada por el Consorcio ST5 interventoría del contrato, se considera que:

- Los ítems no previstos no tienen equivalencia técnica ni económica con las actividades originalmente contempladas en el contrato de obra.
- Fueron verificados, avalados, estructurados y aprobados técnicamente por la interventoría, conforme a las especificaciones y normativas aplicables al IDRD, cuyo link es:

  https://www.idrd.gov.co/sites/default/files/documentos/Construcciones/analisis-unitarios-cio-21-09-2023.pdf, garantizando su representatividad frente al mercado local y la normativa vigente.

Los ítems no previstos han sido debidamente verificados por la interventoría para su inclusión al contrato tal como se muestran a continuación:

ÍTEM	COD IDRD	DESCRIPCIÓN	UN	VALOR UNITARIO	JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA
	NP	**NO PREVISTOS**				
NP-01	14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	$ 327.235,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	$ 982.327,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	$ 358.404,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo es necesario el desmonte y retiro, para suministrar e instalar un nuevo cerramiento contra impacto.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-04	12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML	$ 312.062,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-05	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	$ 4.487.633,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de

					identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas. En cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRD, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.	los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-06	10429	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO	$ 7.880.345,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de fútbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas. En cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRD, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-07	10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML	$ 165.619,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6”) para direccionar las aguas de la cancha.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-08		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	$ 443.150,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por

					cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica. En este orden de ideas, se deberá realizar la demolición del sistema de cimentación existente del cerramiento contra impacto, el cual se compone por una viga de cimentación en concreto reforzado.	consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-09		Limpieza de caja de inspección	UND	$ 92.500,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de realizar una limpieza preliminar a las cajas de inspección existentes que reciben el agua de las canchas, para identificación del estado del sistema de drenaje y proceder con las actividades de intervención posteriores,	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-10	10949	Retiro tuberia existente***	ML	$ 41.699,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatadas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

					necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6") para direccionar las aguas de la cancha.	
NP-11	10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2	$ 215.904,00	nte la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029, en el parque La Lorena se evidencia que el andén en concreto de acceso al parque se encuentra con un nivel de deterioro significativo, identificando que algunas zonas del andén han perdido la capa de la superficie en concreto y se encuentra en afirmado, conllevando a desniveles, hundimientos ligeros y empozamiento del agua que impiden la circulación de los usuarios. Por esta razón, se hace necesario la intervención completa de este sendero peatonal, construyendo un andén en concreto.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-12	11389	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml	$ 44.232,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; esto también significa que se debe realizar la intervención del sistema de drenaje existente, el cual, se compone por cunetas en concreto en la zona lateral de las canchas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-13	10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml	$ 27.389,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas. Las canchas actualmente se encuentran confinadas por un bordillo perimetral, el cual deberá ser intervenido para la correcta construcción de las canchas deportivas.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-14	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	$ 128.792,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se propuso un sistema de drenaje para el	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

					perímetro de las canchas que contempla la instalación de un filtro francés perimetral, confinado en un bordillo A-10 y se instalaría una cañuela A-120 que recibiría las aguas de la cancha, por lo que estaría al nivel de esta.	
NP-15	11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	$ 128.272,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se propuso un sistema de drenaje para el perímetro de las canchas que contempla la instalación de un filtro francés perimetral, confinado en un bordillo A-10 y se instalaría una cañuela A-120 que recibiría las aguas de la cancha, por lo que estaría al nivel de esta.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-16	14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3	$ 1.059.885,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-17	00286	Refuerzo acero fy=60000psi	ton	$ 6.130.918,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, para la instalación tanto del cerramiento contra impacto existente y las estructuras múltiples de baloncesto y fútbol, requieren un sistema de	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

					cimentación o apoyo en concreto reforzado.	
NP-18	12814	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2	$ 85.967,00	Posterior a la realización de excavaciones en el parque La Lorena, el Consorcio Proparques 4029 con el apoyo de su especialista geotécnico determinó que el terreno posee una subrasante mejorada de manera natural por la presencia de material asfáltico reciclado (RAP) existente, lo que incrementa su capacidad de soporte. Gracias a este hallazgo, se propone una estructura de pavimento optimizada que incluye capas de base y subbase granular junto con una rodadura asfáltica de cinco centímetros. El análisis concluye que esta configuración es técnicamente suficiente para garantizar la durabilidad y estabilidad del escenario deportivo sin incurrir en sobrecostos. De esta manera, se justifica el uso de materiales específicos que se alinean con las normativas de infraestructura urbana vigentes en Bogotá. Dado lo anterior, se propone la instalación de una rodadura asfáltica R-IDRD con granulometría especial, ya que permite una adecuada trabazón interna de los agregados, lo que mejora significativamente la resistencia a las deformaciones plásticas. Esta característica es fundamental para optimizar el comportamiento de la superficie frente a las cargas concentradas típicas del uso deportivo intensivo. Además, al ser una mezcla tipo IDRD, está específicamente diseñada para espacios urbanos que requieren una alta exigencia superficial, cumpliendo con estándares de textura, regularidad y resistencia al desgaste. Adicionalmente, la integración de este ítem, en conjunto con la base y subbase granular, garantiza un sistema multicapa con capacidad portante adecuada y bajo riesgo de patologías tempranas. La rodadura asfáltica de 5 cm actúa como el componente final que garantiza la estabilidad volumétrica y la durabilidad de la cancha múltiple,	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

					asegurando que la estructura sea funcional y técnicamente competente para el servicio previsto.	
NP-19	15974	Suministro e instalación JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	UND	$ 15.429.938	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 105805 JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-20	15973	Suministro e instalación JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n	UND	$ 15.579.995	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 105806 J JuegoMuellePanelLateralMediosTransport0.5-5añoCap1	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-21		Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepaescala 5-13año 30niños	UND	$ 160.950.971	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 100152 Juego dinamicoTobogan trepa-escala 5-13año 30niños	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

NP-22		Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	$ 31.849.125	Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD 101018 Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-23	16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	$ 351.749	Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-24	16677	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	$ 403.410	Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-25	16672	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	$ 719.950	Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar: Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-26	11540	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	ML	$ 641.953,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el

					juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).	desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-27	16792	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	$ 107.464,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles. Tanto para la instalación del juego infantil respectivo como la instalación del piso de seguridad en caucho, se requiere la construcción de una placa de concreto reforzada de 10 cm de espesor, en donde se pueda anclar los juegos infantiles e instalar el piso de seguridad.	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.
NP-28	10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	$ 25.594,00	Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).	La interventoría una vez verificada la justificación y necesidad evidenciada durante la etapa de diagnóstico y teniendo en cuenta que los ítems establecidos por la entidad durante el proceso contractual para el contrato de obra no son tan completos para el desarrollo a satisfacción de cada uno de los parques priorizados, por consiguiente, la necesidad de incluir estos ítems que son precios IDRD.

CONCEPTO TÉCNICO:

El consorcio CONSORCIO ST5 interventor del contrato No. FDLF-COP-550-2025, considera técnica y administrativamente procedente la modificación contractual propuesta al contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, correspondiente a la inclusión de veintiocho (28) ítems no previstos (NP-01 a NP-28), identificados durante la ejecución del proyecto y debidamente justificados por el contratista de obra CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Dicha modificación no altera el objeto contractual ni las condiciones esenciales del contrato de obra, sino que responde a la necesidad de ajustar su alcance a las condiciones reales encontradas en campo, con el fin de garantizar la correcta ejecución técnica, la funcionalidad y la durabilidad

de la infraestructura del espacio público objeto de intervención.

Por lo anterior, el apoyo a la supervisión del contrato de interventoría considera que la inclusión de los 28 ítems no previstos en el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 resulta conveniente, necesaria y debidamente soportada, por lo cual recomienda su aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en aras de garantizar la adecuada culminación de las obras y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La incorporación de los ítems no previstos se encuentra jurídicamente viable, en tanto: Corresponde a una situación excepcional debidamente justificada, Se enmarca en los principios de economía, responsabilidad y planeación. No constituye una elusión de los procedimientos de selección objetiva, Se formaliza mediante la suscripción del respectivo otrosí modificatorio, debidamente motivado.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 839,3

Valor máximo para adición en SMLV: 419,65

Valor adición solicitada en SMLV: 0

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión y supervisor se aprueba la modificación (fijación Incluir 28 Ítems No Previstos) del Contrato FDLF-COP-550-2025 suscrito entre el CONSORCIO PROPARQUES 4029 y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

_____

Supervisora
PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Alcaldesa Local de Fontibón

_____

Representante Legal Interventoria
CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
Consorcio ST5

_____

Apoyo a la supervisión
LUDWIG OMAR JIMÉNEZ PEÑA
Profesional de apoyo a la supervisión

Proyectó: Ludwig Jiménez Peña – Profesional de apoyo a la supervisión
Revisó: Sandra Yineth Fajardo Usaquén – Líder Profesional área de infraestructura FDLF

Anexo No.02
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

COI No. 12
MARZO 19 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
9271	3002024	N/A	CL 6B SUR KR 8A ESTE	CL 6B SUR 20m AL OCCIDENTE	CONSORCIO PRO CONTENCION 2025	20-mar-26	25-jun-26	24 HORAS	24 HORAS	FDLSC-803-2025	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL CARRIL COSTADO SUR PARA ACTIVIDADES DE ACOPIO DE MATERIAL Y PARQUEO TEMPORAL DE MAQUINARIA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR UN ANCHO DE CALZADA DE MINIMO 4,14m LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE LA CALZADA. NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL CERRAMIENTO. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO.	SI	SAN CRISTOBAL	CRISTIAN D. AREVALO F.	20266120095983 2
9272	N/A	N/A	CUADRANTE: 2,6m y 43,2m AL NORTE DE LA DG 16BBIS ENTRE 15m Y 38,5m al ORIENTE DE LA KR 99	N/A	CONSORCIO PROPARQUES 4029	20-mar-26	23-jul-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLF-550-2025	NOTA: ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS DE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DEL PARQUE URBANIZACION LA LORENA, URBANIZACION SAN LORENZO 09-078 PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO BRINDANDO SEGURIDAD A USUARIOS Y PEATONES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. SE DEBE GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE PEATONES SOBRE LOS ANDENES EXISTENTES, CON AYUDA DE AUXILIARES DE TRANSITO DANDO PRIORIDAD A LOS PEATONES CUANDO SE REALICEN LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE Y EL TRASIEGO DE MATERIALES. NO SE AUTORIZA AFECTACION NI ACOPIO DE MATERIAL EN LOS ANDENES Y/O VIAS PERIMETRALES DEL PARQUE. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER EL CERRAMIENTO.	SI	FONTIBON	JHON J. FLOREZ B.	20266120089179 2 20266120093488 2
9273	9002953	N/A	DG 16BBIS 15m AL ORIENTE DE LA KR 99	N/A	CONSORCIO PROPARQUES 4029	20-mar-26	23-jul-26	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLF-550-2025	NOTAS. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION, A FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES DURANTE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DEL PARQUE URBANIZACION LA LORENA, URBANIZACION SAN LORENZO 09-078. GARANTIZAR ANCHO DE CALZADA DE 4,5m PARA EL TRANSITO VEHICULAR. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE AUTORIZA EL PARQUEO TEMPORAL DE UN (1) VEHICULO EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES EN CALZADA. GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA GARANTIZAR EL PASO PRIORITARIO, COORDINADO Y SEGURO DE LOS PEATONES SOBRE EL ANDEN. NO SE AUTORIZA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA SOBRE VIAS ALEDAÑAS A LA ESPERA DE ARRIBAR A LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EL APOYO DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO PROPUESTOS PARA REGULAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO LA ACTIVIDAD SE DEBE REMOVER COMPLETAMENTE LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO, HABILITANDO TOTALMENTE EL ESPACIO PUBLICO	SI	FONTIBON	JHON J. FLOREZ B.	20266120089179 2 20266120093488 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

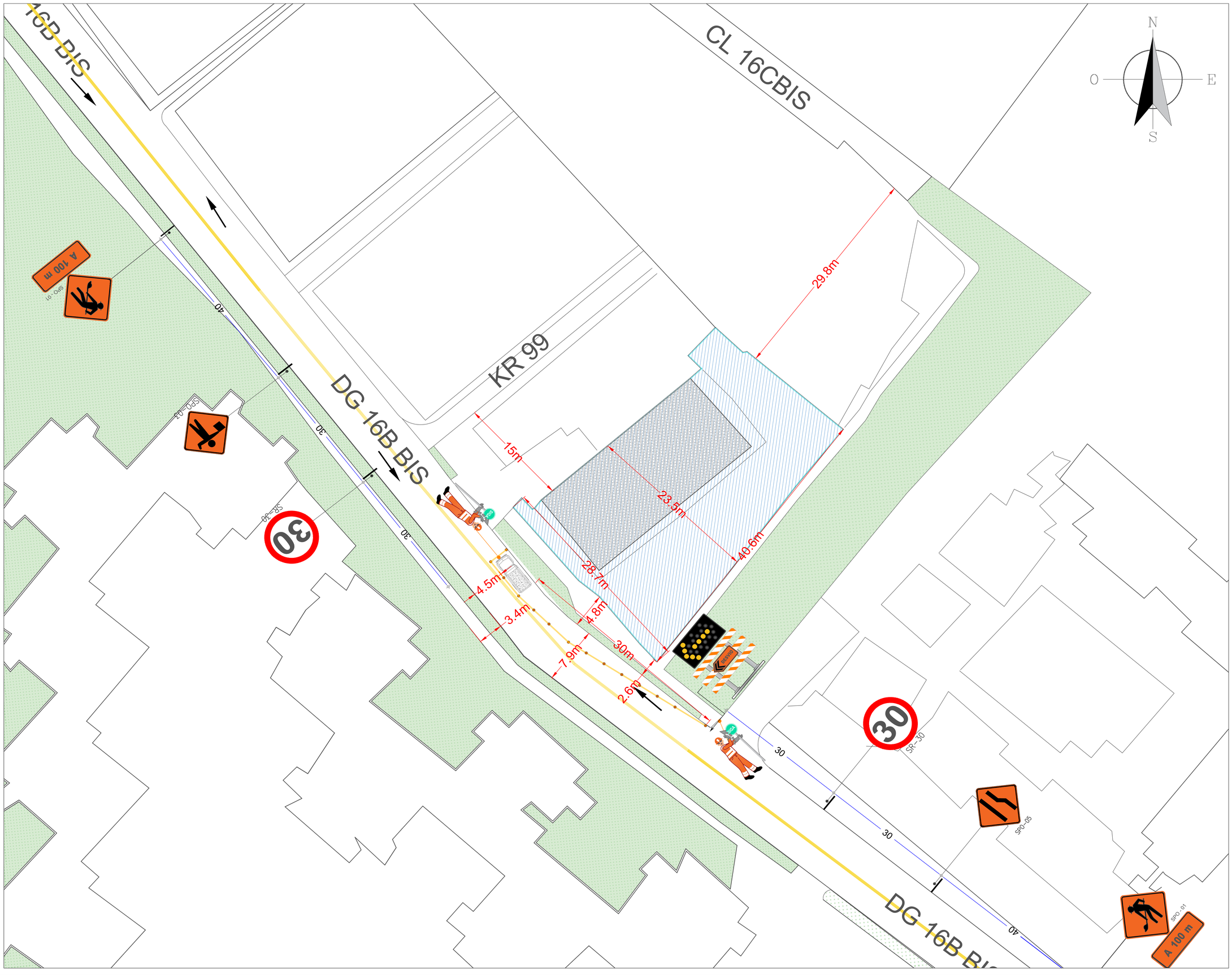

CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:

1. CUADRANTE: ENTRE 2.6m y 43.2m al NORTE de la DG 16B BIS ENTRE KR 99 A 15m Y 38,5m al ORIENTE
2. DG 16B BIS A 30m al OCCIDNETE de la KR 99 CIV:9002953

COSTADO: NORTE

LOCALIDAD: FONTIBON

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES (TABLA BURRA)	CONOS 90cm
PLAFONES DE ACERO	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1DE 1

Anexo No.03
ACTAS DE COMITÉ

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025.**		
Fecha:	**11 de Febrero del 2026**	**Hora de inicio: 4:05pm**	**Modalidad:** x Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	**Virtual**	**Hora de finalización: _____**	
Dependencia:	**Infraestructura FDLE**	**Nombre del Responsable: Interventoría e Infraestructura FDLF**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	1.013.597.108	Sandra Fajardo	N/A	Apoyo a la Supervisión FDLE										sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co	
cc	1.077.425.387	Meliza Janez Gomez	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	
cc	26.332.666	Diana Hoyos	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	
cc	27.094.903	Diana Tapias	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	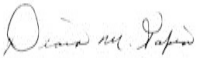
cc	52.207.911	Mayerlin Rios Córdoba	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	
cc	12.435.587	Laureano José Mendoza Peinado	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	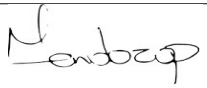
cc	1.018.482.286	Manuela Alejandra Acosta Ariza	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	
cc	79.691.429	Fabio Merck Ramírez Poveda	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	
cc	1.022.973.428	Diana Carolina Gutierrez Riapira	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 4:05 pm del 11 de febrero del 2026, se da inicio al comité de seguimiento, para el Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025
Se inicia comité informando los alcances de los parques a continuación: Parque La Estancia: 2 canchas completas en asfalto. Parque canino, mobiliario, malla contraimpacto. Desde el contratista de obra indica la necesidad de tener celaduria 24 horas por las condiciones del espacio. Desde el apoyo a la supervisión del FDLF, indica se hará convocatoria a la Contraloria para visitar el Parque y manifestar la necesidad. Parque Villa Carmenza: Adecuación para juego infantil y malla contra impacto de la cancha, andén de acceso. Parque La Lorena: Cancha completa, malla contraimpacto, andén de acceso. Desde el contratista de obra se harán los respectivos diagnósticos totales en el primer mes del contrato, los cuales serán aterrizados por interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón de acuerdo a los recursos del contrato.
El contratista de obra manifiesta hará solicitud de reajuste de precios por cambio de vigencia, desde interventoría se dará traslado al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. Desde el componente Social de Obra se realizarán y revisarán los volantes de convocatoria a las Juntas de Ación Comunal para la socialización de las obras. Pendiente creación del Punto Crea.
Componente Ambiental: Pendiente apertura de Pin ambiental. Componente SST: Se ha hecho seguimiento a las planillas del personal contratista de obra.
Por otro lado se informa que estan en revisión los planes de calidad, ambiental, social y SST del contratista de obra asi como estan en elaboración para entrega, los planes de la interventoría.
Siendo las 05:25 pm se da por terminado el comité de seguimiento.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Solicitud apertura PIN ambiental	FDLE, Contratista de obra e Interventoría	Por definir.
2	Creación Punto CREA.	Contratista de obra	Por definir.
3			
4			
5			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Visita Técnica Parque El Montijo. Convenio 129-478-2025. DADEP - FDLF
Fecha:	Febrero 25 de 2026
Hora de inicio:	11:20 am.
Hora de finalización:	12:10pm.
Lugar:	Parque Montijo kra 88 No. 18-33
Dependencia:	
Nombre del Responsable:	Ludwig Jiménez
Modalidad:	X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	1096198523	Elkin E. Herrera S.		Contratistas										elkin.herrera.smith	
	27094903	Diana M. Tapia		Interventoría										mydiana.tapia@gmail.com	
	79314468	PABLO E CONTRERAS		DADEP			X			X				pcontreras@dadep.gov.co	
	1032440744	Juan Guillermo Jerez M		DADEP			X						X	jjerez@dadep.gov.co	
	3081057	Ludwig J. Jiménez Peña	Infraestructura	FDLF			X						X	3132388719	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

De conformidad con las obligaciones definidas en el Convenio 129-478-2025 suscrito entre la Dadep y la Alcaldía Local de Fontibón se procedió a realizar una visita técnica para ubicar el predio identificado con RUPI No. 3826-1, con un área de 383 m^2 el cual ha sido escogido para adelantar las actividades de construcción de un parque Biosaludable según las ordenes judiciales, para lo cual asistió el Ing Pablo Contreras (I.A.) Residente del contrato 550-2025 y la residente ambiental del contrato de Interventoría 548-2025.

Se realiza inspección del área a intervenir la cual consta de una zona verde y otra correspondiente a una plataleta y un adoquín, la plataleta en placa de concreto.

Finalmente se concluye que se procederá según lo establecido en el anexo técnico del convenio para determinar las cantidades y presupuesto de las obras requeridas para proceder a la adición del contrato de Obra 550 de 2025.

Sin otro particular se da por terminada la reunión a las 12:30 pm.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	La Dadep enviará por correo electronico el Anexo técnico	Pablo Contreras	26-02-2026.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento Parques Fondo de desarrollo Local Fontibón		
Fecha:	10 de marzo del 2026	**Hora de inicio:** ____	**Modalidad:** Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Parque la Lorena	**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
x	79332666	Diana Marcela H.	—	Interventoría			x						x	interparques515 @gmail.com	Diana Hoyos
	1077472387	Meliza Janeth Gomez	—	Interventoría			x						x	interparques1st@ gmail.com	
	1098198523	Elkin Herrera		Contratista											
x	27694503	Diana M Tapia	—	Liberbric			x						x	enlaparque@gmail	
x	35893196	Maryluz Rios C		Interventoría			x						x	interparques@gmail	
	1026583341	Yuly M. Castro		Contratista			x							Socialparques@hotmail.com	
a	3081057	Ludwig Jiménez	—	FDLF-Infra			x						x	ludwigjimenez@ hotmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a obtener información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a revocar esta autorización y solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para tratar estadísticas, de caracterización poblacional y en determinados casos para el envío a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver EAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Inicia comité en Parque la Lorena iniciamos con demolición de adoquin, cuneta, bordillos asfalto, continua excavación mecánica, se ha realizado demolición manual.
Desde la interventoria se solicita reportar en bitácora todos los días de lluvia.
Se manifiesta que tenemos PMT provisional se esta a la espera del aval por parte de la SDM.
Se da aval de entrega de la malla desmontada a la comunidad mediante una solicitud escrita al contratista de obra y realizando un acta de entrega.
En la Lorena teniendo en cuenta la intervención se generaran algunos Item no previstos y un debido ajuste al presupuesto. y se entregara el estudio de suelos.
Villa Carmenza se presentaran la propuesta de los juegos infantiles para revisión y valuación.
Informes mensual 1- se recibio y se develve para subsanar observaciones.

Componentes: Social: ya esta levantamiento de actas de vecindad del Parque la Lorena la Estancia, ya estan las actas de vecindad, se hablara con la comunidad de porque aun no han dado inicio las obras.
Villa Carmenza de 31 predios faltan 12 actas de vecindad.

Ambiental: Ya se tiene el Plan de RCD, hay observaciones al informe de obra por subsanar, se solicita la presentación de la documentación de las volquetas, afiliaciones. señalización.

SST: se realizaron observaciones al informe por subsanar. se solicitan afiliaciones y documentación de la maquinaria.

Desdel FDLF estan revisando la carta de posible desequilibrio, tener en cuenta que apenas estamos iniciando y no se puede evidenciar el posible desequilibrio. También se esta revisando la adición del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
-	Radica planes aprobados, HU aprobadas, APU, Presupuesto y cronograma	Interventoria.	lunes 16/03/2026.
-	Entrega en componente ambiental documentación volquetas, afiliaciones, señalización	obra	Martes 10-03-26
-	Punto Crea	obra	17-03-26.

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formalidad.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité de obra Parques Fondo de desarrollo local Fontibón
Fecha: 17 de marzo del 2026
Lugar: Parque la Lorena
Hora de inicio: _____
Hora de finalización: _____
Modalidad: Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Dependencia:
Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	27094903	Diana M. Tapia	—	Interparques sts			X						X	interparquesstrs@gmail.com	
CC	3087057	Ludwig Jiménez Peña		FDLF			X						X	ludwig.jimenez@gobiernobogota.gov.co	
CC	1096198523	Elkin E. Herrera		Consorcio Pro-parques			X						X		
CC	1026583341	Yuri Manuel Castro M.		Consorcio Proparques			X						X	Social Consorcio Proparques@Gmail.com	
CC	24352666	Diana Marcela Hayes		Interventoría			X						X	interparquesstrs@gmail.com	Diana M. Hayes
CC	1077425887	Meliza Jánez Gomez		Interventoría			X						X	interparquesstrs@gmail.com	
CC	35893196	Maryelin Rios Cadena		Interventoría			X						X	interparques@gmail.com	Maryelin Rios C.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gsa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Inicia comité Parque la Lorena, con los compromisos adquiridos el comité anterior

Se dio cumplimiento a radicación de los planes aprobados.

Se dió cumplimiento a documentación ambiental y SST, se hicieron observaciones desde la interventoría a lo entregado.

Punto crea, el contratista de obra aún no tiene el sitio, desde la interventoría se indica que se da esta semana para conseguirlo, de lo contrario se oficiará al contratista.

PMT, continúa pendiente aprobación, para el viernes 20 de marzo debe haber respuesta.

Próximo viernes el contratista radicará los ítems no previstos.

Se hace requerimiento de los profesionales faltantes que asistan al comité.

Componente SST: Solicitud planillas, exámenes de ingreso

Ambiental: Para informe 2 llegará reporte de RCD's. Se hacen recomendaciones generales. Se verificará que esté al día baños, campamento, camillas, botiquín

Social : Actas de vecindad listas en los 3 parques. Recomendaciones para el punto crea.

De la malla que esta solicitando la comunidad, se esperará a que la recojan hasta el martes 24 de marzo o de lo contrario se hará la disposición en un sitio certificado.

~~Próximo comité martes 2:00 pm Parque la Lorena.~~

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Punto crea deben dar razón esta semana por parte del contratista de obra	Contratista obra	20-03-2026
2	PMT aprobación debe salir esta semana.	Contratista obra	20-03-2026
3	Radicación INP.	Contratista obra	20-03-2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el soporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que posean formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Anexo No.04
CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-021-2026

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Profesional Social de obra.

Respetados señores:

Por medio de la presente, se remite la hoja de vida de la profesional YURI MARISOL CASTRO MARTÍNEZ quien reemplazará en sus funciones a la profesional DIANA GUTIÉRREZ RIAPIRA en el cargo de Profesional Social de obra para el contrato de la referencia. Lo anterior para su revisión y aprobación respectiva.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
HOJA DE VIDA ELKIN YURI MARISOL CASTRO MARTÍNEZ – PROFESIONAL SOCIAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-022-2026

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de documentación de personal de obra y maquinaria.

Respetados señores:

Por medio de la presente, el Consorcio Proparques 4029 les comparte archivo comprimido en donde se encuentra la documentación del personal de obra operativo (afiliaciones) y la documentación de la maquinaria que en el momento se está empleando en el proyecto, para su revisión fines pertinentes.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Archivo .zip "DOCUMENTACIÓN AFILIACIONES Y MAQUINARIA"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-023-2026

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión propuesta de sistema de drenaje para canchas para revisión y aprobación.

Respetados señores:

Por medio del presente, el Consorcio Proparques 4029 presenta la siguiente propuesta técnica para el sistema de drenaje a realizar en el perímetro de las canchas a intervenir, para su respectiva revisión y aprobación:

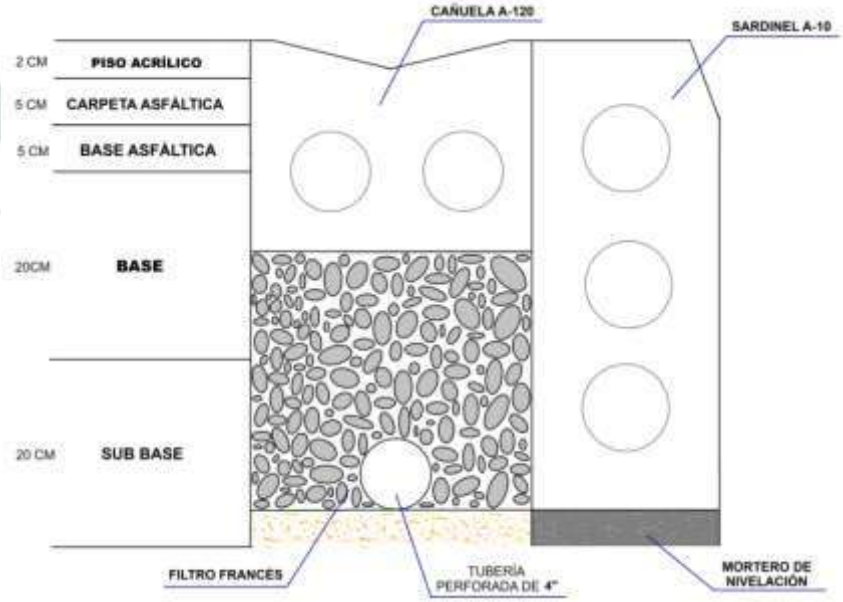

Como se identifica en la ilustración anterior, se propone instalar un filtro francés con tubería perforada de 4", la instalación de cañuela A-120 y un sardinel prefabricado de confinamiento A-10, en todo el perímetro de la cancha. De esta manera, se considera que las canchas contarían con un sistema de drenaje acorde y funcional.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-024-2026

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Solicitud aprobación de inclusión de ítems No Previstos al contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

Respetados señores:

En el marco de ejecución del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", el CONSORCIO PROPARQUES 4029 ha realizado el minucioso trabajo técnico, administrativo y financiero del proyecto, identificando la necesidad imperante de integrar al contrato, una serie de actividades no previstas (NP) que permitirían la continuación del desarrollo de las actividades, así como también el cumplimiento de normativas y especificaciones técnicas para el debido alcance al objeto contractual.

En este orden de ideas, mediante el presente comunicado el Consorcio Proparques 4029 presenta a la interventoría los siguientes ítems no previstos, necesarios a incluir en contrato de la referencia y los somete a revisión y aprobación respectiva de la interventoría para proceder con el respectivo modificatorio al contrato.

NP	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND
NP-01	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO
NP-02	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO
NP-03	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML

NP	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	UND
NP-04	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML
NP-05	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO
NP-06	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO
NP-07	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML
NP-08	Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML
NP-09	Limpieza de caja de inspección	UND
NP-10	Retiro tuberia existente***	ML
NP-11	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2
NP-12	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml
NP-13	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml
NP-14	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML
NP-15	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML
NP-16	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3
NP-17	Refuerzo acero fy=60000psi	ton
NP-18	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2
NP-19	JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	UND
NP-20	JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n	UND
NP-21	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND
NP-22	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND
NP-23	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2
NP-24	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2
NP-25	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2
NP-26	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	ML
NP-27	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2
NP-28	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML

Es de precisar que con la incorporación de los ítems nos previstos, relacionados previamente, no se requiere de adición al contrato de la referencia, por lo que el valor total del mismo se conserva.

El Consorcio Proparques 4029 procedió con la elaboración de las justificaciones técnicas; Análisis de Precios Unitarios (APU); Listado de Mano de Obra, Materiales e Insumos; Balance de obra; Cronograma de obra y Acta de fijación de no previsto. Esta documentación se anexa al presente comunicado, para la respectiva revisión y aprobación de la interventoría.

Atentamente,

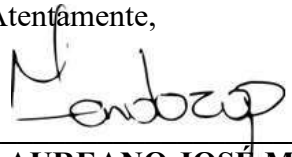

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:

- Acta de fijación de No Previstos.
- Análisis de Precios Unitarios de NP.
- Listado de M.O, Materiales e Insumos.
- Costos financieros de los NPs.
- Justificaciones técnicas de los NPs.
- Balance de Obra en Excel y pdf.
- Cronograma de obra con la incorporación de NP, en formato Project y PDF.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-025-2026

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión concepto técnico sobre estructura de pavimento para el parque La Lorena

Respetados señores:

Por medio del presente compartimos el concepto del especialista geotecnista del Consorcio Proparques 4029 acerca de la estructura de pavimento a emplear para el parque La Lorena. Lo anterior, para su revisión y fines pertinentes.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Concepto del profesional geotecnista sobre sobre estructura de pavimento para el parque La Lorena.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-026-2026

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Informe Mensual No.2 de la Obra

Respetados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, se remite el Informe Mensual No.2 del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 que contiene lo siguiente:

- INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.2, con anexos.
- INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST No. 2, con anexos.
- INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.2.
- INFORME MENSUAL SOCIAL No.2, con anexos.

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Archivo comprimido .rar nombrado "INFORME MENSUAL No.2 DE LA OBRA – CONSORCIO PROPARQUES 4029"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-027-2026

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Cobro Parcial No.1 del contrato de obra.

Respetados señores:

Por medio de la presente el CONSORCIO PROPARQUES 4029 procede con la remisión del COBRO PARCIAL No.1 en donde se anexa la siguiente documentación, para trámites y fines respectivos:

- Certificado de cumplimiento.
- Informe de actividades.
- Seguimiento jurídico.
- Factura.
- Resolución de facturación.
- Acta Parcial No.1, memorias de cálculo y balance de obra.
- Documentación del consorcio.
- Certificación bancaria.
- Documentación del contador.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales.
- Planillas de Seguridad Social.
- Radicados informes mensuales de obra.

Lo anterior, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo No.05
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

DTINI
202623500261481
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 02 de 2026

Señor
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CL 78 53 90
consorcioproparques@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500266392

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, a través del cual solicita información de proyectos para los segmentos viales que van a ser intervenidos para el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C., se informa lo siguiente:

El IDU en cumplimiento del acuerdo 2 de 1999 "Por el cual se crea el Sistema de Información de la Malla Vial de Santa Fe de Bogotá" estructuró el sistema el sistema de información geográfico – SIGIDU, el cual incorpora una base de datos geográfica corporativa, acorde a un modelo relacional de datos que consiste en la abstracción de un objeto real en entidades geográficas, con el fin mostrar y satisfacer las necesidades de información espacial relacionada con el inventario y diagnóstico de la infraestructura vial y espacio público.

El mencionado sistema se actualiza de forma permanente con datos e información provenientes de varias fuentes, ya sea de tipo primario o secundaria, acorde a los reportes que realizan las entidades que intervienen la malla vial, espacio público y ciclorrutas.

Las consultas y solicitudes de información sobre el Sistema de Información Geográfica - SIGIDU se deben hacer a través del Código de Elemento, el cual es un identificador único que permite la ubicación espacial de cada uno de los

componentes de la sección trasversal de una vía (andén, calzada, separador, ciclorruta, etc.) y permite la ubicación del elemento a intervenir y que pueden ser consultados a través del servidor de mapas en el link: https://webidu.idu.gov.co/sigidu/ y desplegando en la lista de capas el conjunto correspondiente a Inventario IDU, información disponible de forma permanente para todo tipo de usuario. No obstante, a través de estas consultar el IDU no viabiliza o aprueba solicitudes de intervención, las mismas dependerá de cada entidad de manera autónoma y responsable acorde a sus competencias y misionalidad.

Es importante aclarar que el mecanismo de reserva de elementos viales está orientado a aquellas entidades que tienen dentro de sus competencias la realización de estudios, diseños y ejecución de obras de infraestructura, para lo cual, cada entidad hace la solicitud de reserva de elementos viales al IDU y obedece a un proceso de armonización en la intervención de infraestructura de la ciudad y no a un proceso de viabilización como tal. Sin embargo, el IDU como apoyo a la gestión de las entidades, surte un proceso de verificación en aspectos como son: identificación de registros de programas de intervención, pólizas, contratos de obras adjudicados sobre las vías que se pretenden ejecutar y posibles afectaciones de índole normativo, urbanístico, ambiental, predial, etc. pero que debe ser corroborado por el consultor, en el componente de estudios previos al diseño.

De acuerdo con los datos suministrados en el oficio y una vez consultada la información que reposa en la base de datos del SIGIDU, con el fin de detectar registros de programas de intervención, pólizas, contratos de obras adjudicados sobre los elementos que pretende ejecutar y posibles afectaciones por varios conceptos, se obtuvo que para el espacio publico asociado a los parques relacionados no hay reporte de intervención por parte del IDU.

Teniendo en cuenta que la información de su interés se encuentra disponible en la página web de esta Entidad a través del link indicado anteriormente, se invita a realizar directamente las consultas y a partir de los resultados obtenidos se proceda a realizar las acciones necesarias que permitan la articulación para llevar a cabo la señalización, acorde a los lineamientos técnicos y contractuales de la Entidad rectora en esta materia. Posteriormente efectuar a éste Instituto la solicitud de reserva a través de la Secretaria Distrital

DTINI
202623500261481
Información Pública
Al responder cite este número

de Movilidad como entidad encargada de los contratos indicados en sus solicitudes, mediante comunicación que indique los códigos de “PK ID ELEMENTO”.

Cordialmente,

SULLY MAGALIS ROJAS BAYONA
Directora Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
Firma mecánica generada el 02-03-2026 05:40:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: GIOVANNY CESPEDES ACOSTA-Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Remisión Informe Mensual Ambiental No.1 - Corregido

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 18 de marzo de 2026 a las 8:58 p.m.
Para: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Buena noche,

Adjunto, se remite el INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.1, atendiendo las observaciones dadas por la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

INFORME MENSUAL NO.1 AMBIENTAL (V2).pdf
2185K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 19 de marzo de 2026 a las 10:55 a.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo

Revisado el informe ambiental 1, se informa que se encuentra APROBADO.
Se adjunta el documento debidamente firmado por interventoría.

[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

INFORME MENSUAL NO.1 AMBIENTAL (V2) (1).pdf
2318K

Remisión Informe Mensual SST No.1 - Corregido

4 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 7:25 p.m.
Para: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Buena noche,

Adjunto, se remite el INFORME MENSUAL SST No.1, atendiendo las observaciones dadas por la interventoría.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

INFORME MENSUAL NO.1 GESTIÓN SST (V2).pdf
7271K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 23 de marzo de 2026 a las 6:26 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo

Revisando el informe SST 1 V2, persisten las siguientes observaciones:

1. Presentar exámenes de ingreso del siguiente personal:
* Laureano Mendoza
* Alejandra Berdugo

2. Diligenciar el campo de ARL en el formato de relación de personal de Diana Gutierrez.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Diana Tapia
Residente SST de interventoría
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 12:25 p.m.
Para: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>

Buena tarde Diana,

Adjunto se remite el informe corregido.
[Texto citado oculto]

INFORME MENSUAL NO.1 GESTIÓN SST (V3).pdf
7850K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 24 de marzo de 2026 a las 12:57 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo

Atentamente se informa que una vez revisado el informe SST 1, este se encuentra aprobado.

Se envía el archivo firmado por interventoría.

[Texto citado oculto]

INFORME MENSUAL NO.1 GESTIÓN SST (V3).pdf
7984K

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Remisión Informe Técnico Mensual No.1 - corregido

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de marzo de 2026 a las 8:33 p.m.
Para: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>

Buena noche,

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por ustedes, adjunto se remite INFORME MENSUAL TÉCNICO No.1 corregido para su aprobación.

INFORME MENSUAL NO.1 TÉCNICO-ADMON-FINAN (V2).pdf

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 23 de marzo de 2026 a las 8:56 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Buenas, por medio del presente se remite informe aprobado.

Sin otro particular.

INFORME MENSUAL NO.1 TÉCNICO-ADMON-FINAN (V2).pdf

[Texto citado oculto]

--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

FORMATO		
REQUERIMIENTOS ATENCIÓN AL CIUDADANO		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-04	Gestión Social y Participación Ciudadana	6

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

www.idu.gov.co

Correo electrónico: atnciudadano@idu.gov.co

Calle 22 No. 6 - 27

Tel.: 3386660 - 3387555 - 3412214 Fax: 4443037

Requerimiento IDU No: 312491

Radicado No: 202618500266392

Radicado BTE No: 1355802026

Podrá validar este documento leyendo el siguiente código QR:

Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD	2026-02-23 16:46:49	**Canal de Recepción:**	Formulario web
Remitente	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO	**Datos de Contacto (teléfono y/o correo electrónico):**	
Interesado:	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO	**Tipo de Documento:**	CC
		Documento de Identidad:	12435587
Persona con discapacidad:	No brinda información	**Otras características de enfoque diferencial:**	No brinda información
Pertenencia étnica:	No brinda información	**Sexo:**	Masculino
Orientación sexual:			
Dirección de correspondencia:	CL 78 53 90	**Datos de Contacto (teléfono y/o correo electrónico)::**	6053423556- 3008160433- consorcioproparques@gmail.com
Departamento:	Bogotá, D.C.	**Municipio:**	BOGOTÁ, D.C.
Dirección del Requerimiento:	CL 78 53 90	**Barrio / Localidad:**	JORGE ELIECER GAITAN / BARRIOS UNIDOS
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:		**Tipo de Requerimiento:**	De interés particular
Criterio:	POLÍTICAS PROGRAMAS O LINEAMIENTOS (Proyectos de infraestructura IDU)	**Subcriterio:**	Proyectos de Infraestructura

Descripción del Requerimiento:

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Seguimiento:

Cordial saludo:

Señor(a): LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO. En atención a su requerimiento registrado el 2026-02-23 21:46:49, con el radicado número 202618500266392 relacionado con,

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-55...

Le informamos que la respuesta de su requerimiento podrá ser consultado por medio del siguiente link o enlace: https://webidu.idu.gov.co/conectaidu/consulta-radicado

Esperamos que la información haya sido satisfactoria.
Gracias por comunicarse con el Instituto de Desarrollo Urbano.
Cordialmente,
Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía.
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU Teléfono: (57) (1) 3387555 PBX 3386660 atnciudadano@idu.gov.co

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Punto CREA

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 11:23 a.m.

Para: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>

Buenas tardes, para todos

Por medio del presente correo queremos informar que ya se cuenta con un punto adquirido para el montaje del Punto CREA ubicado en la CL 16 I 107 A 20 barrio Villa Carmenza, en el momento se encuentra en la dotación de los elementos y el diseño del pendón informativo el cual será adjuntado al presente correo para su respectiva revisión y/o aprobación , Se solicita que el próximo comité se realice en esta dirección para realizar la verificación del mismo.

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Plantilla Punto Crea (1).pptx
303K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 20 de marzo de 2026 a las 8:31 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisada la plantilla del punto CREA, se aprueba la misma para su uso y difusión.

Cordialmente,

Mayerlin Ríos - Interventoría Social

[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Remisión REPORTE RCDs - FEBRERO 2026 - PIN 16659 (v2)

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 5:32 p.m.
Para: Zayda Katherine Sanchez Garcia <zayda.sanchez@gobiernobogota.gov.co>

Buena tarde Zayda,

Teniendo en cuenta tu solicitud, adjunto nuevamente el archivo comprimido REPORTE RCDs - FEBRERO 2026 - PIN 16659 (V2), en donde en la carpeta de aprovechamiento se incluye el anexo 3.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

REPORTE RCDs - FEBRERO 2026 - PIN 16659 (V2).zip
2057K

Zayda Katherine Sanchez Garcia <Zayda.Sanchez@gobiernobogota.gov.co> 12 de marzo de 2026 a las 7:01 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Imprimir Guardar

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad	Reporte, consulta y modificación de información
Número de radicación	2026ER43079
Fecha inicio	2026-03-09 11:38:45
Fecha fin	2026-03-12 18:55:19
Trámite	Seguimiento y Control a Obras Públicas y Privadas

Buenas tardes, ya quedo la información de febrero subida.
--
Gracias por la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario,

Cordialmente,

Zayda Katherine Sánchez García
Profesional PIGA Alcaldía de Fontibón
Tel: 3124993077

De: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de marzo de 2026 17:32

Para: Zayda Katherine Sanchez Garcia <Zayda.Sanchez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Remisión REPORTE RCDs - FEBRERO 2026 - PIN 16659 (v2)

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Zayda Katherine Sanchez Garcia
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Diseño Valla Móvil

3 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 29 de marzo de 2026 a las 12:27 p.m.
Para: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>

Buenas tardes Mayerly

Envío diseño del modelo de la valla Movil, que será utilizado en los tramos de obra para tu respectiva revisión y/o aprobación.

Quedamos atentos

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

VALLA MÓVIL (1).pptx
3457K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 30 de marzo de 2026 a las 9:49 a.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo,

La pieza cumple parcialmente con los lineamientos establecidos, sin embargo se requiere de ajustes en su contenido para aprobación.

1. Incluir:
Entidad contratante (FDLF)
Interventoría (Consorcio ST5)
Canales de atención a la ciudadanía (PQRS)

2. En el correo: Todas letras deben ir en minúscula
socialconsorcioproparques@Gmail.com

3. Por favor tildar la palabra FÓRMULA

4. Sugiero " Adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C"

Mayerlin Rios
Social - Interventoría

[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 30 de marzo de 2026 a las 10:35 a.m.

Para: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>

Buenos días, Mayerly

Se remite el diseño de la valla móvil atendiendo las observaciones emitidas por ti, para tu respectiva revisión y/o aprobación.

[Texto citado oculto]

VALLA MÓVIL (2).pptx
3458K

Anexo No.06
BITÁCORA DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

fecha 26-Enero-2026

Se firma por las partes el acta de inicio del contrato con número IDLF-COP-550-2025.
Se inician labores administrativas desde la fecha hasta el 25-febrero-2026 en lo que tiene que ver con gestión documental, trámites administrativos, elaboración de planes y programas de trabajo, cronograma de obra, recepción de hojas de vida con el fin de presentar ante la interventoria para su revisión y aprobación.

Durante este periodo de tiempo, se realizan diagnosticos de los sectores o parques a intervenir, así como verificación de medidas de campo, levantamientos topográficos e identificación de caracteristicas propias de cada área a intervenir

OBSERVACIONES:

Contratista

Interventoria

fecha 20-febrero-2026

Se realiza recorrido con interventoria y supervisión de la alcaldia a los parques la Estancia, La Lorena y Villa Carmenza, con el fin de reelizar la identificación de las áreas afectados y los posibles mejoramientos y/o adecuaciones que se realizarán dentro de lo estableudo contractualmente.

En dicho recorrido participa personal especialista por parte del contratista, con el fin de evaluar las estruc-

Powered by CamScanner

turas existentes de pavimento y definir la nueva estructura a implementar.

Por otra parte en el recorrido se logran identificar algunos item o posibles item no previstos que se plantearán en mesas de trabajos y comités técnicos de acuerdo a la necesidad de cada uno de estos.

OBSERVACIONES:

Contratista | Interventoría

fecha 23 - febrero - 2026

Estado del tiempo: cielo nublado en horas de la mañana, se presenta cielo soleado despues de 11:00 a.m

Personal en Campo: Residente civil, inspector de obra, trabajadora social obra, trabajadora social interventoria, Residente de interventoria

Equipos y Maquinaria: N.A.

Actividades Realizadas: Se realizan reuniones de socialización de inicio de labores en el sector de La Lorena y socialización general del proyecto en los sectores de Villa Carmenza y la Estancia, en participación con la JAC, la comunidad en general, interventoría y la supervisión de la Alcaldía Local de Fontibón; sobre las reuniones realizadas, se realiza levantamiento de actas, donde se incluyen las observaciones y peticiones de la comunidad, especialmente en el sector de la Lorena, dejando claridad que dichas peticiones se

Powered by CamScanner

llevarán a mesas técnicas de trabajo en conjunto con la supervisión y la interventoría.

En el sector de La Lorena, la comunidad conforma comité de veeduría y solicita que una vez desmontado el cerramiento de malla contra-impacto, este sea donado a la comunidad para la "adecuación" de otro parque del sector.

OBSERVACIONES:

Contratista

Interventoría

fecha 26-febrero-2026

Estado del tiempo: soleado

Personal en Campo: Residente civil, inspector de obra social contratista, social interventoría, Residente de interventoría

Equipos y Maquinaria: N.A.

Actividades Realizadas: se inician labores de levantamiento de actas de vecindad en el sector de Villa Carmenza, así como toma de registro fotográfico de las condiciones físicas de los inmuebles, en alguno de estos tambien en su parte interna; dependiendo de la ubicación, debido a las áreas de mayor intervención y/o mayor impacto y su cercania a los inmuebles ó viviendas aledañas; especialmente al área de juegos infantiles.

Por otra parte, se realiza recorrido con el maestro general

Powered by CamScanner

de obra y se inicia con el tema de vinculación del personal operativo (ayudantes, obreros, oficiales, etc)

OBSERVACIONES:

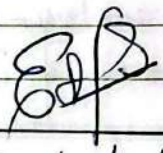

Contratista Interventoría

fecha 27-febrero-2026

Estado del tiempo: se presentan lluvias moderadas durante la jornada

Personal en Campo: Residente, inspector de obra, trabajadora social, Residente interventoria, SST interventoria, Ambiental interventoria, SST contratista, social interventoria,

Equipos y Maquinaria: N.A

Actividades Realizadas: se continua con la realización o levantamiento de actas de vecindad en el sector de villa Carmenza, se realiza comité técnico de alistamiento e inicio de ejecución de actividades

Por parte de los profesionales SST y ambientales del contrato, se solicita inicios de labores con el personal con afiliación a Riesgos Laborales y demás parafiscales así como la protección de las especies arboreas aledañas a las areas a intervenir.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoría

Powered by CamScanner

fecha 04 - marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente civil, inspector de obra, Residente de interventoria, Director de obra, SST contratista, SST y ambiental interventoria, Maestro, oficial, ayudante (1)

Equipos y Maquinaria: HTA menor, equipos menores.

Actividades Ejecutadas: Se inician labores de cerramiento en lona verde en el sector de La Lorena, al igual que actividades de descapote manual y rectificación de las medidas de las áreas a intervenir.

Se realizo cerramiento de protección a los arboles dentro del área de ejecución de labores.

OBSERVACIONES:

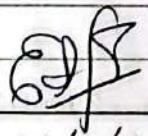

Contratista Interventoria

fecha 05- marzo - 2026.

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente civil, inspector de obra, Residente de interventoria, Maestro, oficial, ayudante (1).

Equipos y maquinaria: Herramientas menores, equipos menores.

Actividades Ejecutadas: se continuan con labores de cerramiento del área de trabajo, se inician labores de desmonte del cerramiento metálico de malla contra-impacto y se conti-

Powered by CamScanner

nuan con labores de descapote manual para ingreso y trasiego de maquinaria

OBSERVACIONES:

Contratista | Interventoria

fecha 06- marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, Residente de interventoria, social contratista, social interventoria, Maestro de obra, oficial, ayudante (1), SST obra, SST interventor, operador minicargador

Equipos y Maquinaria: Minicargador, demoledor, equipos menores, herramientas menores.

Actividades Realizadas: se inicia con desmonte de canchas o arcos de futbol y canchas de baloncesto, se inician con labores de demolicion de carpeta asfaltica, se continua con desmonte de cerramiento malla contra-impacto, se inician labores de demolicion y retro de adoquin.

Por parte de las trabajadoras sociales del proyecto y del inspector de obra, se continuan con la realizacion o el levantamiento de actas de vecindad en el sector de Villa Carmenza

OBSERVACIONES:

Contratista | Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 07-marzo-2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, Residente de interventoria, Maestro de obra, oficial ayudante (1), operador minicargador

Equipos y Maquinaria: Minicargador, demoledor, equipos menores, herramienta menor

Actividades Realizadas: se continuan con demolición de carpeta asfáltica, se continua con demolición de adoquin, se inician labores de demolición de bordillo de confinamiento perimetral, se continua con desmantelamiento de malla contra-impacto

OBSERVACIONES:

Contratista

Interventoria

fecha 09-marzo-2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, Inspector de obra, Residente de interventoria, Maestro de obra oficial, ayudante (2), trabajadora social obra, trabajadora social interventoria, operador maquinaria (1), conductores ó operador volqueta (3)

Equipos y maquinaria: op. minicargador, volquetas (3), demoledor rotomartillo, herramientas manores, equipos menores

Powered by CamScanner

Actividades Realizadas: se inician labores de desalojo de demolicion de carpeta asfáltica, se inician labores de excavación manual para liberación de cunetas y bordillos de confinamiento que se encuentran enterrados.

Por parte de los profesionales de trabajo social y el inspector de obra, se continuen con la realización y levantamiento de actas de vecindad en el sector de Villa Carmenza.

OBSERVACIONES:

Contratista

Interventoria

fecha 10 - marzo - 2026

Estado del tiempo: se retrasa inicio de jornada por lluvias moderadas de 7:00 am hasta las 8:30 a.m, resto del dia nublado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, Residente interventoria, Maestro de obra, oficial, oyudante (2) operadores (2), conductores (3), SST

Equipos y Maquinaria: Minicargador, retroexcavadora, dumpler, rotomartillo, equipos menores, volquetas, herramienta menor.

Actividades Realizadas: Se inician labores de excavación con maquinaria, se continua con desalojo de carpeta asfáltica, se continuan con trabajos de excavación manual en zonas de cunetas y bordillos de confinamiento, los cuales se encuentran enterrados se inicia la

Powered by CamScanner

demolición de cunetas con rotomartillo, se inicia desalojo y disposición final de material de excavación.

OBSERVACIONES:



contratista interventoria

fecha 11-marzo-2026

Estado del Tiempo: se presentan lluvias en horas de la mañana, tarde nublada

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra Residente de interventoria, maestro, oficial, ayudantes (2) operadores (2), conductor (3), Director de obra, director de interventoria, SST y ambiental interventoria, SST obra, trabajadoras sociales de obra e interventoria

Equipos y Maquinaria: Minicargador, retroexcavadora, rotomartillo demoledor, volquetas, equipos menores, herramientas menores

Actividades Realizadas: se continuan con laboras de excavación mecánica, excavación manual, demolición de cunetas, demolición de adoquin, demolición de bordillos confinados, se continua con desalojo de material de excavación a sitio de disposición final autorizado.

OBSERVACIONES:

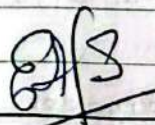

contratista interventoria

Powered by CamScanner

fecha 12- marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal de Campo: Residente de obra, inspector de obra, Residente de interventoria, maestro, oficial, ayudante (2), operador (2), conductor (3),

Equipos y Maquinaria: Minicargador, vibrocompactador Rotomartillo demoledor, equipos menores, herramientas menores, volquetas

Actividades Realizadas: Se inician labores de compactacion de subrasante, se inician con rellenos con material de sub-base granular, se continuan con actividades de demolicion de cunetas, adoquin y bordillos confinados, se realiza toma y verificacion de niveles

OBSERVACIONES: Se realiza instalacion de geotextil 7-2400 antes de la instalacion de la sub-base granular

contratista interventoria

fecha 13- marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, Residente de interventoria, inspector de obra, SST ambiental de obra, SST ambiental interventoria, maestro, oficial ayudante (2), operadores (2), conductores volqueta (3)

Equipos y Maquinaria: Minicargador, vibrocompactador, rotomartillo demoledor, equipos menores, volquetas

Powered by CamScanner

herramientas menores, rana compactadora, manguera de riego

Equipos y Maquinaria - Actividades Realizadas: se continue con suministro, extensión y compactacion de sub-base granular, rectificación de niveles y adecuación de terreno.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoría

fecha 14 - marzo - 2026

Estado de tiempo: Dia nublado, se presentan lloviznas durante horas de la mañana

Personal en campo: Residente de obra, inspector de obra, residente de interventoria, maestro de obra, oficial ayudantes (2), operadores (2), conductores volquetas (2)

Equipos y Maquinaria: Minicargador, Vibrocompactador, rotomartillo demoledor, volquetas, equipos menores, herramientas menores.

Actividades Realizadas: se continuan con extensión, compactación de sub-base granular, se realiza jornada de orden y aseo a nivel general. Se suspenden actividades por lloviznas y lluvias presentadas:

OBSERVACIONES:

contratista Interventoría

Powered by CamScanner

fecha | 16 - marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia sabado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, profesional social, Residente de interventoria, SST y ambiental de interventoria, SST y ambiental obra, maestro, oficial ayudante (2), operadores (2), conductores volqueta (3)

Equipos y Maquinaria: minicargador, vibrocompactador, volquetas, equipos menores, rotomartillo, herramientas menores

Actividades Realizadas: se inician labores de suministro, extension, nivelacion y compactacion de base granular

Por parte de los trabajadores sociales del contrato, tanto de obra como interventoria se realizan los levantamientos de actas de vecindad en el sector de Villa Comenza

OBSERVACIONES:

Contratista _____ Interventoria _____

fecha | 17 - marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia con lluvias intermitentes a lo largo de la jornada

Personal en campo: Residente de obra, inspector de obra, Residente de interventoria, maestro, oficial, ayudante (2) operador (2), conductores volquetas (2)

Equipos y Maquinaria: Minicargador, vibrocompactador, volque

Powered by CamScanner

tas, equipos menores y herramientas menores

Actividades Realizadas: se continuan trabajos de suministro, extensión, nivelación y compactación de Base granular, se inician labores de excavación manual y preparación de terreno para áreas de drenaje y confinamiento, de acuerdo a dialogos con interventoria,

Se inician labores de construcción de filtro frances en sentidos perimetrales.

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

fecha 18 - marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia lluvioso

Personal en campo: Residente de obra, inspector de obra, Residente de interventoria, maestro, oficial, ayudante (2)

Equipos y Maquinaria: Equipos menores, herramientas menor

Actividades Realizadas: Debido a las fuertes lluvias presentadas durante horas de la mañana, todas las actividades programadas se ven afectadas con atrasos, se realiza achique de los empozamientos presentados y se continua con excavaciones manuales para construcción de filtro frances

OBSERVACIONES:

contratista Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 19 - marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, residente de interventoria, SST y ambiental de obra, maestro, oficial, ayudantes (2), SST y ambiental de interventoria, Director de obra.

Equipos y Maquinaria: Vibrocompactador de pata (canguro), herramientas menores y equipos menores

Actividades Realizadas: Se continuan con labores de excavación manual para construcción de filtro frances perimetral, se inicia la ubicación y colocación de geotextil NT-2000 para la construcción de filtro, asi como la ubicación de manguera perforada,

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

fecha 20 - marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, residente de interventoria, maestro, oficial, ayudantes (2).

Equipos y Maquinaria: Herramientas menores, equipos menores, vibrocompactador de pata.

Powered by CamScanner

Actividades Realizadas: Se continua con construcción de filtro frances, se inicia descargue de materiales para la construcción del sistema de drenaje y para la construcción de la cimentación de las mallas contra-impacto el igual que la compactación con equipos canguro en áreas de construcción del filtro frances

OBSERVACIONES:

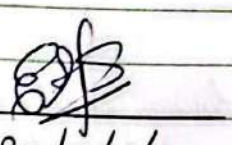

Contratista Interventoría

fecha 21- marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra residente de interventoria, maestro, oficial, ayudantes (2)

Equipos y Maquinaria: Herramientas menores, equipos menores, Canguro

Actividades Realizadas: se continua con construcción de filtro frances, se realiza jornada de aseo general se realiza descargue de sardineles A-10 y cañuelos A-120, se realiza restructuración de cerramiento, se realiza compactacion manual con equipos menores.

OBSERVACIONES:

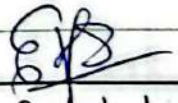

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 24 - marzo - 2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en campo: Residente de obra, inspector de obra, residente de interventoria, maestro, oficial, ayudantes (2). conductor volqueta

Equipos y Maquinaria: volqueta, herramienta menor, saltarin, equipos menores

Actividades Realizadas: se continua con construcción de filtro francés permetral, se inicia instalación de sardineles y cañuelas para confinamiento y sistema de drenaje, se realiza cargue manual de material sobrante de excavación y escombros

OBSERVACIONES:

Contratista Interventoria

fecha 25 - marzo - 2026

Estado del tiempo: se presentan lluvias moderadas desde las 7:00 am hasta las 9:30 am, resto del dia nublado

Personal en Campo: Residente de obra, residente de interventoria, inspector de obra, trabajadora social de obra, SST - ambiental de interventoria, Director de obra, directora de interventoria, SST - ambiental de obra, maestro, oficial, ayudantes (2)

Equipos y Maquinaria: Volqueta, herramientas menores

Powered by CamScanner

equipos menores, canguro, pulidoras

Actividades Realizadas: se continua con la instalación de sardineles A-10 y cañuelas A-120, se continuan con trabajos de compactación manual en áreas de confinamiento con los bordillos

OBSERVACIONES:

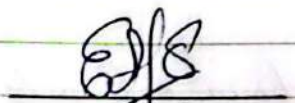

contratista Interventoria

fecha 26-marzo-2026

Estado del tiempo: Dia soleado

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, residente de interventoria, maestro, oficial, ayudante (2) SST obra

Equipos y Maquinaria: herramientas y equipos menores

Actividades Realizadas: Se continua con la instalación de bordillos o sardineles y cañuelas; se realiza escarificacion de material de sub-base y nuevamente compactación debido a verificación de niveles de escorrentia y drenaje.

OBSERVACIONES: Se realiza ensayos de toma de densidades

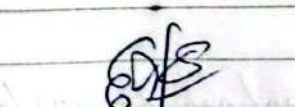

contratista Interventoria

Powered by CamScanner

fecha 27 - marzo - 2026

Estado del tiempo: se presentan lloviznas durante la jornada laboral

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, residente de interventoria, maestro, oficial, ayudantes (2)

Equipos y Maquinaria: Herramientas menores, equipos menores, rana compactadora

Actividades Realizadas: se continue con instalación de sardineles para confinamiento de la cancha y se continue con instalación de cañuelas A-120 para drenaje de las aguas de escorrentia

OBSERVACIONES:

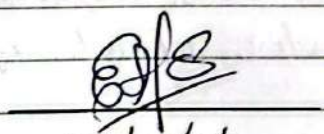

contratista

Interventoria

fecha 28 - marzo - 2026

Estado del tiempo: se presentan lloviznas de 7 a 8 am el resto del dia despejado.

Personal en Campo: Residente de obra, inspector de obra, residente de interventoria, maestro, oficial, ayudantes (2)

Equipos y Maquinaria: herramientas y equipos menores, rana compactadora

Actividades Realizadas: Se continua la instalación de sardineles y cañuelas, se continua con trabajos

Powered by CamScanner

de compactación manual en áreas o zonas de confinamiento. se inician labores de aseo y despeje del área interna de la cancha para programación de aplicación e instalación de carpeta asfáltica.

OBSERVACIONES

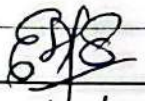

Contratista Interventoría

fecha 30-marzo-2026

Estado del tiempo: se presentan fuertes lluvias al inicio de la jornada

Personal en Campo: Residente de obra; inspector de Obra residente de interventoría, maestro, oficial, ayudantes (2)

Equipos y Maquinaria: Herramienta menor, rana compactadora, equipos menores.

Actividades Realizadas: se continuan labores de limpieza en área internas de la cancha, se continuo con la instalación de sardineles y cañuelas, se realiza instalación de filtro francés en un tramo pendiente por instalación, se realiza verificación de niveles y compactación con vibrocompactador manual de placa (rana) como alistamiento para aplicación de carpeta asfáltica

OBSERVACIONES:

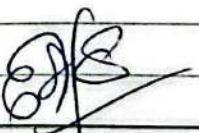

Contratista Interventoria

Powered by CamScanner

Anexo No.07
CRONOGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE CAJA.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
0		**PARQUES FONTIBÓN FDLF-COP-550-2025**	**135,13 days?**	**Mon 26/01/26**	**Sun 26/07/26**	**COP 1.194.892.831,00**
1		Inicio	1 day	Mon 26/01/26	Mon 26/01/26	COP 0,00
2		**ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL**	**26 days**	**Mon 26/01/26**	**Thu 26/02/26**	**COP 0,00**
3		Entrega documentación post suscripción acta de inicio	26 days	Mon 26/01/26	Thu 26/02/26	COP 0,00
4		**Frente 1 - PARQUE LA LORENA**	**73 days**	**Fri 27/02/26**	**Fri 05/06/26**	**COP 423.440.390,00**
5		**PRELIMINARES**	**73 days**	**Fri 27/02/26**	**Fri 05/06/26**	**COP 6.262.667,00**
6		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	9 days	Tue 24/03/26	Mon 06/04/26	COP 1.568.123,00
7		Cerramiento lona h=2.20 mts	73 days	Fri 27/02/26	Fri 05/06/26	COP 4.694.544,00
8		**DEMOLICIONES**	**10 days**	**Thu 19/03/26**	**Wed 01/04/26**	**COP 17.551.944,00**
9		Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	10 days	Thu 19/03/26	Wed 01/04/26	COP 1.249.618,00
10		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	7 days	Thu 12/03/26	Fri 20/03/26	COP 16.302.326,00
11		**DESMONTE Y RETIROS**	**9 days**	**Wed 11/03/26**	**Sat 21/03/26**	**COP 1.363.340,00**
12		Desmonte y retiro adoquin	9 days	Wed 11/03/26	Sat 21/03/26	COP 1.363.340,00
13		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**13 days**	**Tue 24/03/26**	**Fri 10/04/26**	**COP 26.831.779,00**
14		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	12 days	Wed 25/03/26	Fri 10/04/26	COP 2.133.435,00
15		Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V	6 days	Tue 24/03/26	Tue 31/03/26	COP 24.698.344,00
16		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL**	**8 days**	**Wed 08/04/26**	**Fri 17/04/26**	**COP 2.475.360,00**
17		Compactación fondo de excavación con equipos livia	4 days	Mon 13/04/26	Fri 17/04/26	COP 561.960,00
18		Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	4 days	Wed 08/04/26	Mon 13/04/26	COP 1.913.400,00
19		**RELLENOS**	**10,5 days**	**Thu 23/04/26**	**Thu 07/05/26**	**COP 55.692.063,00**
20		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	5 days	Thu 30/04/26	Thu 07/05/26	COP 31.758.149,00
21		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	5 days	Thu 23/04/26	Wed 29/04/26	COP 23.933.914,00
22		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**3 days**	**Mon 25/05/26**	**Wed 27/05/26**	**COP 0,00**
23		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26	COP 0,00
24		**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**	**3 days**	**Mon 25/05/26**	**Wed 27/05/26**	**COP 983.042,00**
25		Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26	COP 983.042,00
26		**CAÑUELAS Y CANALES**	**2 days**	**Wed 13/05/26**	**Thu 14/05/26**	**COP 0,00**
27		Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	2 days	Wed 13/05/26	Thu 14/05/26	COP 0,00
28		**REDES EXTERIORES**	**4 days**	**Wed 06/05/26**	**Mon 11/05/26**	**COP 15.391.280,00**
29		Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160n	4 days	Wed 06/05/26	Mon 11/05/26	COP 15.391.280,00
30		**AISLAMIENTOS**	**2 days**	**Fri 08/05/26**	**Mon 11/05/26**	**COP 0,00**
31		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	2 days	Fri 08/05/26	Mon 11/05/26	COP 0,00
32		**PINTURA DE EXTERIORES**	**6 days**	**Mon 25/05/26**	**Mon 01/06/26**	**COP 0,00**
33		Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26	COP 0,00
34		Pintura estructura baloncesto	3 days	Thu 28/05/26	Mon 01/06/26	COP 0,00
35		Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	3 days	Thu 28/05/26	Mon 01/06/26	COP 0,00
36		**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC**	**4 days**	**Tue 02/06/26**	**Fri 05/06/26**	**COP 4.068.726,00**
37		EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	4 days	Tue 02/06/26	Fri 05/06/26	COP 4.068.726,00
38		**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**	**6 days**	**Thu 28/05/26**	**Thu 04/06/26**	**COP 0,00**
39		Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	6 days	Thu 28/05/26	Thu 04/06/26	COP 0,00
40		**SENDEROS Y ANDENES EN ADO**	**4 days**	**Mon 20/04/26**	**Thu 23/04/26**	**COP 11.841.975,00**
41		AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	4 days	Mon 20/04/26	Thu 23/04/26	COP 11.841.975,00
42		**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**	**2 days**	**Wed 20/05/26**	**Thu 21/05/26**	**COP 27.206.190,00**
43		Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	2 days	Wed 20/05/26	Thu 21/05/26	COP 27.206.190,00
44		**CONFINAMIENTOS**	**3 days**	**Fri 17/04/26**	**Tue 21/04/26**	**COP 7.225.939,00**

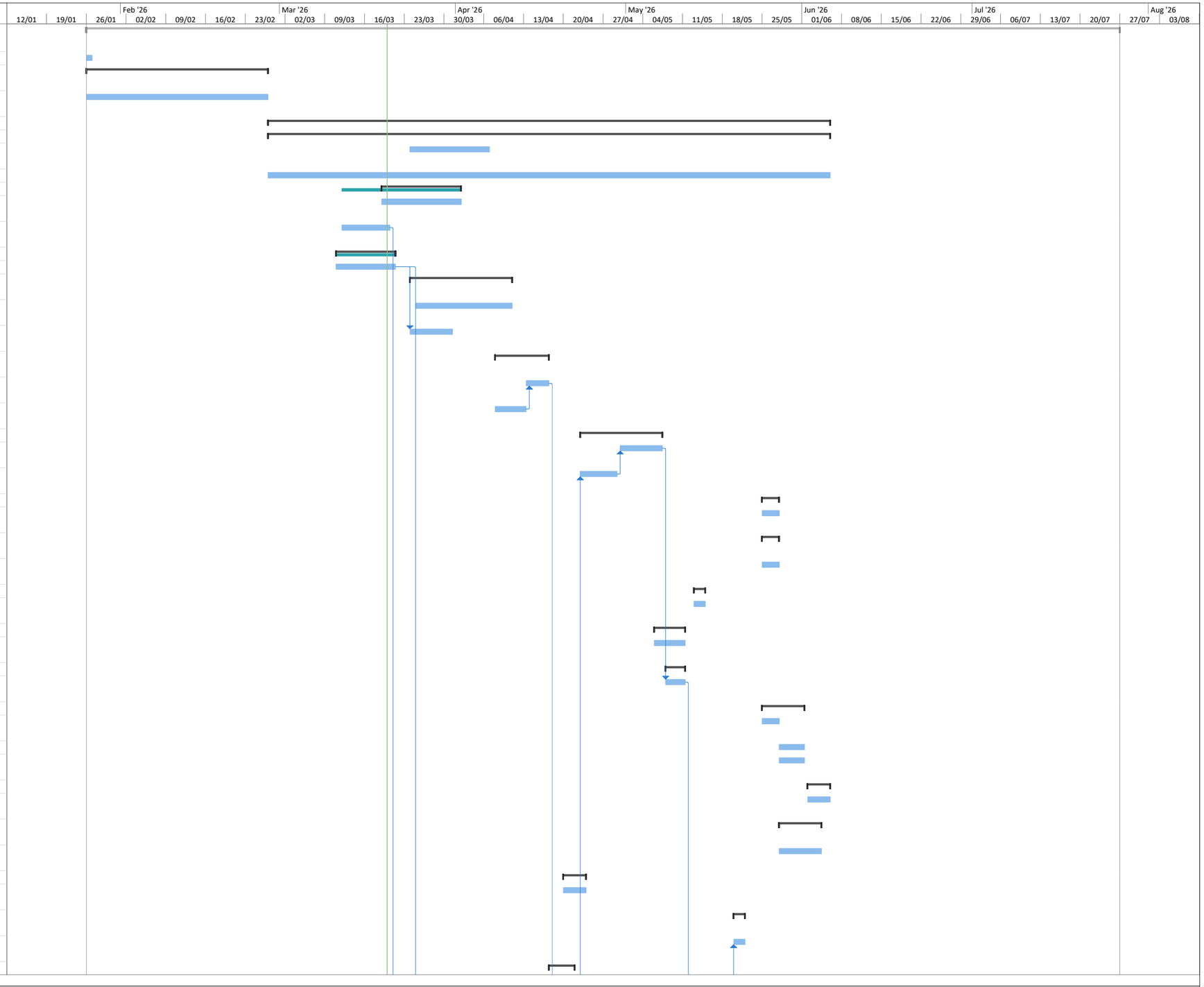

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Fri 20/03/26

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
External Tasks
External Milestone
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
Deadline
Progress
Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
45		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	3 days	Fri 17/04/26	Tue 21/04/26	COP 7.225.939,00
46		**MOBILIARIO URBANO**	**16 days**	**Mon 11/05/26**	**Mon 01/06/26**	**COP 74.338.770,00**
47		Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	4 days	Mon 11/05/26	Thu 14/05/26	COP 74.338.770,00
48		Canecas acero inoxidable (sum + inst)	2 days	Thu 28/05/26	Fri 29/05/26	COP 0,00
49		TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM +	2 days	Thu 28/05/26	Fri 29/05/26	COP 0,00
50		BANCA M-40 (SUM + INST)	2 days	Fri 29/05/26	Mon 01/06/26	COP 0,00
51		Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala	2 days	Fri 29/05/26	Mon 01/06/26	COP 0,00
52		**NO PREVISTOS**	**41 days**	**Fri 20/03/26**	**Fri 15/05/26**	**COP 172.207.315,00**
53		Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	1 day	Fri 20/03/26	Sat 21/03/26	COP 445.530,00
54		Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	1 day	Fri 20/03/26	Fri 20/03/26	COP 1.337.438,00
55		Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	2 days	Tue 24/03/26	Wed 25/03/26	COP 16.766.546,00
56		VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	4 days	Thu 30/04/26	Wed 06/05/26	COP 14.598.602,00
57		Estruc. Minifutbol con malla (Sum+Inst)**	2 days	Thu 14/05/26	Fri 15/05/26	COP 6.109.910,00
58		Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	2 days	Thu 14/05/26	Fri 15/05/26	COP 10.729.086,00
59		Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	2 days	Wed 15/04/26	Thu 16/04/26	COP 6.764.700,00
60		Demolición viga de cimentación concreto	2 days	Tue 24/03/26	Wed 25/03/26	COP 20.731.072,00
61		Limpieza de caja de inspecció	1 day	Fri 27/03/26	Fri 27/03/26	COP 251.878,00
62		Retiro tuberia existente***	1 day	Mon 13/04/26	Mon 13/04/26	COP 1.703.190,00
63		Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	2 days	Fri 27/03/26	Mon 30/03/26	COP 8.113.103,00
64		Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	2 days	Wed 25/03/26	Thu 26/03/26	COP 5.239.314,00
65		Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	1 day	Fri 27/03/26	Fri 27/03/26	COP 3.020.490,00
66		Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	4 days	Mon 04/05/26	Thu 07/05/26	COP 14.028.000,00
67		Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	4 days	Tue 05/05/26	Fri 08/05/26	COP 13.971.360,00
68		PEDESTAL EN CONCRETO 300	4 days	Thu 30/04/26	Wed 06/05/26	COP 2.045.499,00
69		Refuerzo acero fy=60000psi	4 days	Tue 24/03/26	Fri 27/03/26	COP 4.173.621,00
70		Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	3 days	Mon 11/05/26	Thu 14/05/26	COP 42.177.976,00
71		**Frente 2 - VILLA CARMENZA**	**49,5 days**	**Tue 14/04/26**	**Fri 19/06/26**	**COP 527.945.940,00**
72		**PRELIMINARES**	**48 days**	**Tue 14/04/26**	**Thu 18/06/26**	**COP 1.738.720,00**
73		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	4 days	Tue 28/04/26	Mon 04/05/26	COP 0,00
74		Cerramiento lona h=2.20 mts	48 days	Tue 14/04/26	Thu 18/06/26	COP 1.738.720,00
75		**DEMOLICIONES**	**10 days**	**Tue 21/04/26**	**Mon 04/05/26**	**COP 5.428.680,00**
76		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	10 days	Tue 21/04/26	Mon 04/05/26	COP 5.428.680,00
77		**DESMONTE Y RETIROS**	**9,5 days**	**Thu 16/04/26**	**Tue 28/04/26**	**COP 298.012,00**
78		Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	3 days	Thu 16/04/26	Mon 20/04/26	COP 161.787,00
79		Desmonte y retiro adoquin	6 days	Tue 21/04/26	Tue 28/04/26	COP 136.225,00
80		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**6 days**	**Tue 05/05/26**	**Tue 12/05/26**	**COP 2.963.104,00**
81		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	6 days	Tue 05/05/26	Tue 12/05/26	COP 2.963.104,00
82		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL**	**5 days**	**Tue 12/05/26**	**Tue 19/05/26**	**COP 187.320,00**
83		Compactación fondo de excavación con equipos livia	5 days	Tue 12/05/26	Tue 19/05/26	COP 187.320,00
84		**RELLENOS**	**8 days**	**Wed 20/05/26**	**Fri 29/05/26**	**COP 7.261.104,00**
85		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	4 days	Mon 25/05/26	Fri 29/05/26	COP 4.140.612,00
86		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	4 days	Wed 20/05/26	Mon 25/05/26	COP 3.120.492,00
87		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**5 days**	**Fri 29/05/26**	**Thu 04/06/26**	**COP 0,00**
88		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin	5 days	Fri 29/05/26	Thu 04/06/26	COP 0,00

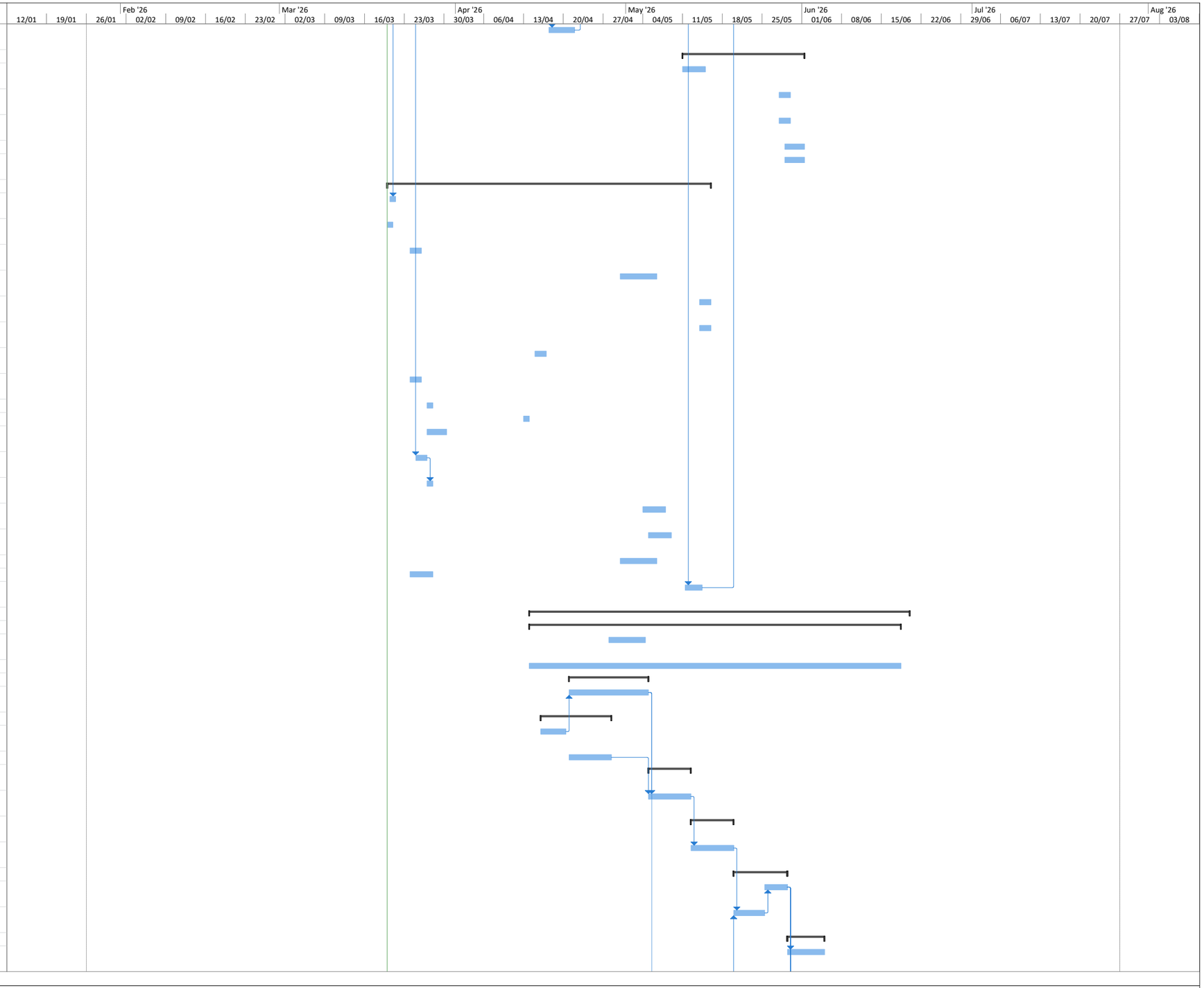

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Fri 20/03/26

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
External Tasks
External Milestone
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
Deadline
Progress
Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
89		**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**	**6 days**	**Tue 02/06/26**	**Wed 10/06/26**	**COP 0,00**
90		Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm	6 days	Tue 02/06/26	Wed 10/06/26	COP 0,00
91		**AISLAMIENTOS**	**3 days**	**Thu 28/05/26**	**Mon 01/06/26**	**COP 0,00**
92		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	3 days	Thu 28/05/26	Mon 01/06/26	COP 0,00
93		**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**	**7 days**	**Fri 29/05/26**	**Tue 09/06/26**	**COP 703.808,00**
94		Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	7 days	Fri 29/05/26	Tue 09/06/26	COP 703.808,00
95		**SENDEROS Y ANDENES EN ADO**	**7 days**	**Fri 29/05/26**	**Tue 09/06/26**	**COP 1.052.620,00**
96		AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	7 days	Fri 29/05/26	Tue 09/06/26	COP 1.052.620,00
97		**CONFINAMIENTOS**	**2 days**	**Wed 13/05/26**	**Thu 14/05/26**	**COP 0,00**
98		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	2 days	Wed 13/05/26	Thu 14/05/26	COP 0,00
99		**MOBILIARIO URBANO**	**3 days**	**Tue 16/06/26**	**Thu 18/06/26**	**COP 0,00**
100		Canecas acero inoxidable (sum + inst)	2 days	Tue 16/06/26	Wed 17/06/26	COP 0,00
101		Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+ Rec	3 days	Tue 16/06/26	Thu 18/06/26	COP 0,00
102		**NO PREVISTOS**	**47,5 days**	**Thu 16/04/26**	**Fri 19/06/26**	**COP 508.312.572,00**
103		Demolicion viga-contrapiso concr reforz con retiro	3 days	Tue 05/05/26	Thu 07/05/26	COP 36.200.940,00
104		JuegoMuellePanelLateralMec	4 days	Tue 16/06/26	Fri 19/06/26	COP 21.007.854,00
105		JuegoMuellePanelLateralMec	4 days	Tue 16/06/26	Fri 19/06/26	COP 21.212.157,00
106		Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4	4 days	Tue 16/06/26	Fri 19/06/26	COP 219.134.678,00
107		Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4	4 days	Tue 16/06/26	Fri 19/06/26	COP 43.362.570,00
108		Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm	5 days	Fri 12/06/26	Fri 19/06/26	COP 19.156.240,00
109		Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm	5 days	Fri 12/06/26	Fri 19/06/26	COP 5.492.430,00
110		Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm	5 days	Fri 12/06/26	Fri 19/06/26	COP 70.575.264,00
111		Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-	3 days	Fri 29/05/26	Tue 02/06/26	COP 52.522.239,00
112		Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	3 days	Fri 29/05/26	Tue 02/06/26	COP 17.557.440,00
113		Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	1 day	Thu 16/04/26	Thu 16/04/26	COP 2.090.760,00
114		**Frente 3 - PARQUE LA ESTANCIA**	**84,63 days**	**Wed 01/04/26**	**Sun 26/07/26**	**COP 185.076.516,00**
115		**PRELIMINARES**	**84,63 days**	**Wed 01/04/26**	**Sun 26/07/26**	**COP 4.129.460,00**
116		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	8 days	Fri 15/05/26	Tue 26/05/26	COP 0,00
117		Cerramiento lona h=2.20 mts	84,63 days	Wed 01/04/26	Sun 26/07/26	COP 4.129.460,00
118		**DEMOLICIONES**	**20,5 days**	**Tue 07/04/26**	**Mon 04/05/26**	**COP 14.182.427,00**
119		Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	12 days	Fri 17/04/26	Mon 04/05/26	COP 0,00
120		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	8 days	Tue 07/04/26	Thu 16/04/26	COP 14.182.427,00
121		**DESMONTE Y RETIROS**	**3,5 days**	**Sat 20/06/26**	**Wed 24/06/26**	**COP 0,00**
122		Desmonte Banca Exist.(demol. De bases y	3 days	Sat 20/06/26	Wed 24/06/26	COP 0,00
123		Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	3 days	Mon 22/06/26	Wed 24/06/26	COP 0,00
124		**DESMONTE Y REINSTALACIONE**	**59,5 days**	**Wed 01/04/26**	**Tue 23/06/26**	**COP 0,00**
125		Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	2 days	Wed 01/04/26	Mon 06/04/26	COP 0,00
126		Desmonte y reinstalacion banca existente**	2 days	Sat 20/06/26	Tue 23/06/26	COP 0,00
127		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**31,5 days**	**Wed 01/04/26**	**Thu 14/05/26**	**COP 12.050.434,00**
128		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	9 days	Wed 01/04/26	Tue 14/04/26	COP 1.666.746,00
129		Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V	8 days	Tue 05/05/26	Thu 14/05/26	COP 10.383.688,00
130		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL**	**8 days**	**Fri 15/05/26**	**Tue 26/05/26**	**COP 2.155.627,00**

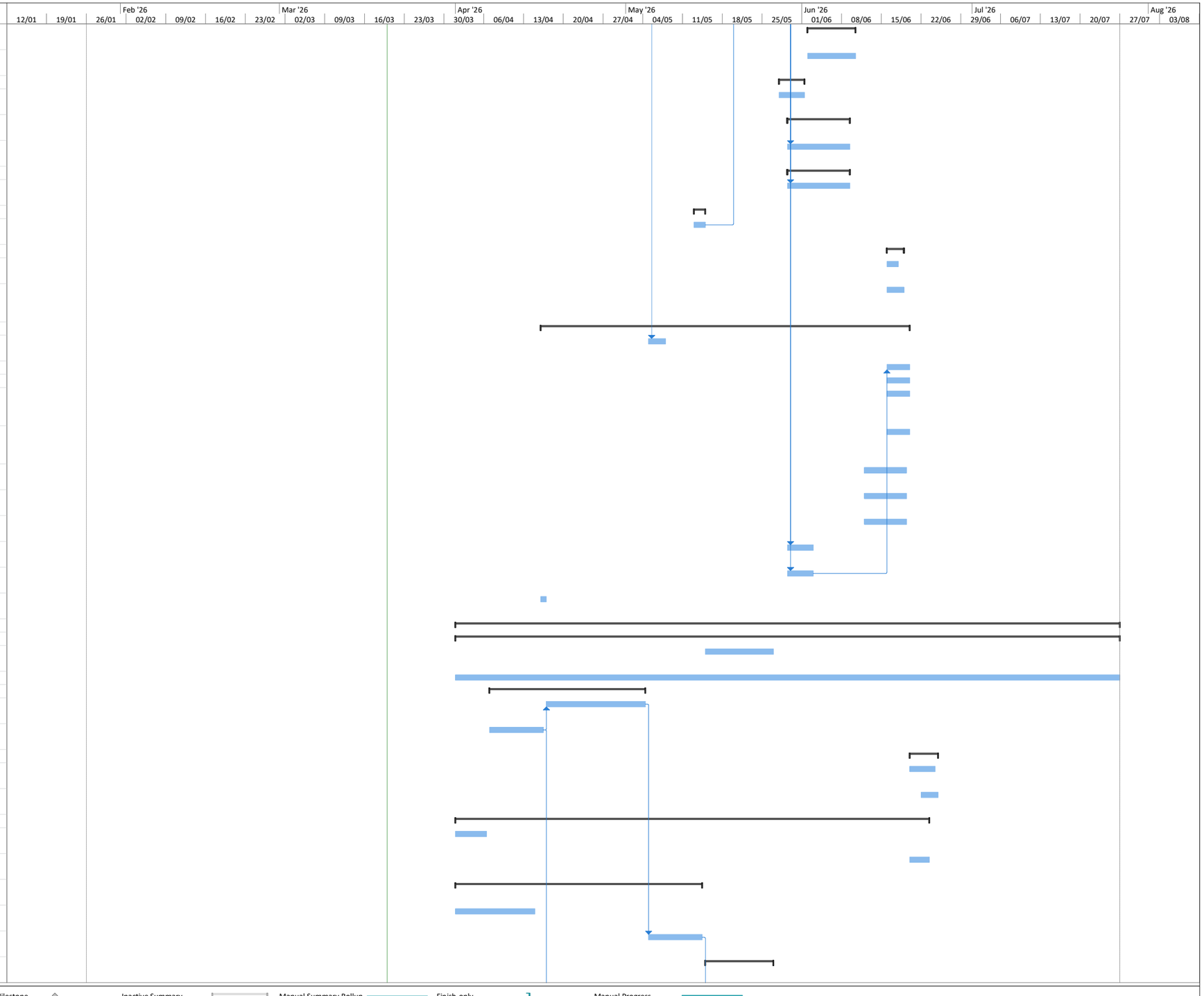

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Fri 20/03/26

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
External Tasks
External Milestone
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
Deadline
Progress
Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	Remaining Cost
131		Compactación fondo de excavación con equipos livia	4 days	Fri 15/05/26	Thu 21/05/26	COP 489.374,00
132		Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	4 days	Thu 21/05/26	Tue 26/05/26	COP 1.666.253,00
133		**RELLENOS**	**13 days**	**Sat 06/06/26**	**Thu 25/06/26**	**COP 28.454.451,00**
134		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	6 days	Thu 18/06/26	Thu 25/06/26	COP 16.226.023,00
135		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	7 days	Sat 06/06/26	Wed 17/06/26	COP 12.228.428,00
136		**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**	**3 days**	**Tue 26/05/26**	**Thu 28/05/26**	**COP 983.042,00**
137		Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	3 days	Tue 26/05/26	Thu 28/05/26	COP 983.042,00
138		**CAÑUELAS Y CANALES**	**4 days**	**Fri 22/05/26**	**Wed 27/05/26**	**COP 0,00**
139		Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	4 days	Fri 22/05/26	Wed 27/05/26	COP 0,00
140		**REDES EXTERIORES**	**5 days**	**Thu 25/06/26**	**Thu 02/07/26**	**COP 4.809.775,00**
141		Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160n	5 days	Thu 25/06/26	Thu 02/07/26	COP 4.809.775,00
142		**AISLAMIENTOS**	**6 days**	**Thu 25/06/26**	**Fri 03/07/26**	**COP 2.881.379,00**
143		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	6 days	Thu 25/06/26	Fri 03/07/26	COP 2.881.379,00
144		**PINTURA DE EXTERIORES**	**2 days**	**Tue 21/07/26**	**Wed 22/07/26**	**COP 0,00**
145		Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	2 days	Tue 21/07/26	Wed 22/07/26	COP 0,00
146		**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZAC**	**2 days**	**Fri 24/07/26**	**Sun 26/07/26**	**COP 0,00**
147		EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	2 days	Fri 24/07/26	Sun 26/07/26	COP 0,00
148		**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**	**12 days**	**Sat 04/07/26**	**Tue 21/07/26**	**COP 77.092.065,00**
149		Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	4 days	Sat 04/07/26	Thu 09/07/26	COP 27.875.480,00
150		Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	4 days	Thu 09/07/26	Tue 14/07/26	COP 23.370.704,00
151		Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	3 days	Thu 16/07/26	Tue 21/07/26	COP 25.845.881,00
152		**CONFINAMIENTOS**	**4 days**	**Tue 02/06/26**	**Fri 05/06/26**	**COP 6.286.302,00**
153		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	4 days	Tue 02/06/26	Fri 05/06/26	COP 6.286.302,00
154		**MOBILIARIO URBANO**	**4 days**	**Mon 13/07/26**	**Thu 16/07/26**	**COP 1.883.867,00**
155		Canecas m-120 (sum + inst)	2 days	Mon 13/07/26	Tue 14/07/26	COP 622.328,00
156		BANCA M-40 (SUM + INST)	2 days	Mon 13/07/26	Tue 14/07/26	COP 0,00
157		Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	2 days	Tue 14/07/26	Wed 15/07/26	COP 1.261.539,00
158		Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala	2 days	Wed 15/07/26	Thu 16/07/26	COP 0,00
159		**NO PREVISTOS**	**67,5 days**	**Wed 01/04/26**	**Fri 03/07/26**	**COP 30.167.687,00**
160		Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	1 day	Wed 01/04/26	Wed 01/04/26	COP 1.337.438,00
161		Estruc. Minifutbol con malla (Sum+Inst)**	2 days	Sat 27/06/26	Wed 01/07/26	COP 6.109.910,00
162		Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	2 days	Tue 30/06/26	Wed 01/07/26	COP 10.729.086,00
163		Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	3 days	Sat 23/05/26	Wed 27/05/26	COP 2.254.900,00
164		Limpieza de caja de inspecció	1 day	Tue 19/05/26	Tue 19/05/26	COP 251.878,00
165		Retiro tuberia existente***	3 days	Wed 20/05/26	Fri 22/05/26	COP 567.730,00
166		Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	4 days	Thu 16/04/26	Tue 21/04/26	COP 0,00
167		Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	4 days	Tue 30/06/26	Fri 03/07/26	COP 4.383.750,00
168		Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	4 days	Sat 27/06/26	Fri 03/07/26	COP 4.366.050,00
169		Refuerzo acero fy=60000psi	3 days	Sat 27/06/26	Thu 02/07/26	COP 166.945,00
170		**IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES**	**110,13 days?**	**Thu 26/02/26**	**Sun 26/07/26**	**COP 58.429.985,00**
171		Implementación Componente Social, Ambiental, SST y Manejo de Tránsito	110,13 days?	Thu 26/02/26	Sun 26/07/26	COP 58.429.985,00
172		Fin	0 days	Sun 26/07/26	Sun 26/07/26	COP 0,00

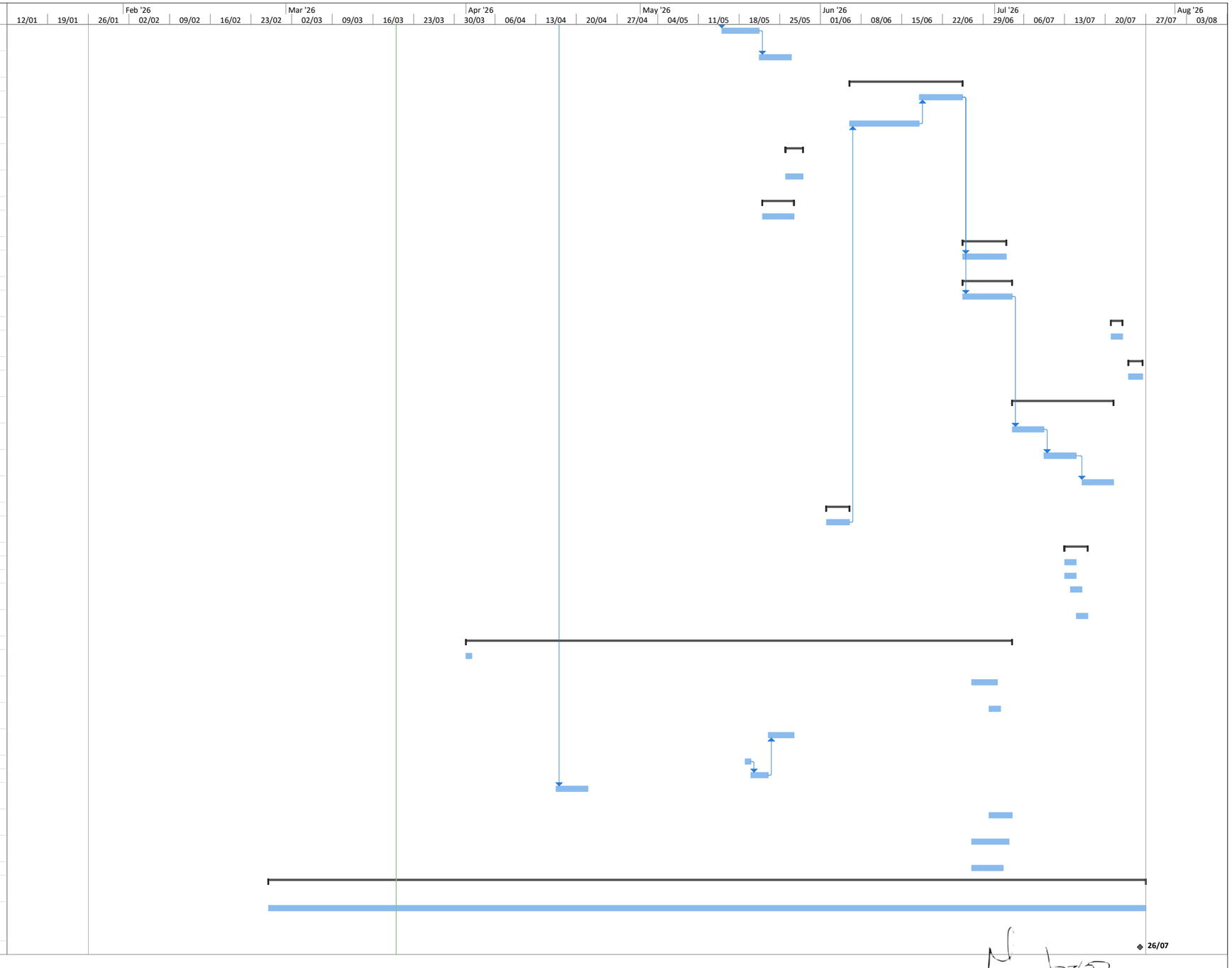

LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO PROPARQUES 4029

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ST5

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Fri 20/03/26

Task | Split | Milestone | Summary | Project Summary | External Tasks | External Milestone | Inactive Task | Inactive Milestone | Inactive Summary | Manual Task | Duration-only | Manual Summary Rollup | Manual Summary | Start-only | Finish-only | Deadline | Progress | Manual Progress

FLUJO DE CAJA SEMANAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26
	26/01/2026	02/02/2026	09/02/2026	16/02/2026	23/02/2026	02/03/2026	09/03/2026	16/03/2026	23/03/2026	30/03/2026	06/04/2026	13/04/2026	20/04/2026	27/04/2026	04/05/2026	11/05/2026	18/05/2026	25/05/2026	01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026
	01/02/2026	08/02/2026	15/02/2026	22/02/2026	01/03/2026	08/03/2026	15/03/2026	22/03/2026	29/03/2026	05/04/2026	12/04/2026	19/04/2026	26/04/2026	03/05/2026	10/05/2026	17/05/2026	24/05/2026	31/05/2026	07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026
PARQUES FONTIBÓN FDLF-COP-550-2025					**$ 1.422.910,11**	**$ 3.271.881,65**	**$ 9.624.328,72**	**$ 16.680.473,08**	**$ 79.437.141,81**	**$ 13.580.355,90**	**$ 15.273.840,38**	**$ 24.181.724,69**	**$ 34.937.758,30**	**$ 33.272.488,15**	**$ 122.646.452,31**	**$ 144.636.157,13**	**$ 35.368.080,74**	**$ 36.559.273,00**	**$ 63.035.663,68**	**$ 39.323.968,25**	**$ 384.326.442,24**	**$ 17.637.175,20**	**$ 34.553.094,03**	**$ 39.262.964,63**	**$ 38.294.020,70**	**$ 7.566.636,36**
ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL																										
Entrega documentación post suscripción acta de inicio																										
Frente 1 - PARQUE LA LORENA					**$ 96.463,23**	**$ 353.698,52**	**$ 6.706.145,59**	**$ 13.762.289,95**	**$ 77.049.537,43**	**$ 10.034.905,52**	**$ 3.091.090,66**	**$ 12.031.369,85**	**$ 28.979.923,19**	**$ 28.025.329,28**	**$ 74.453.695,95**	**$ 135.633.350,52**	**$ 27.495.579,70**	**$ 1.336.740,52**	**$ 4.390.270,11**							
PRELIMINARES					$ 96.463,23	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 1.073.451,20	$ 834.906,49	$ 527.934,41	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 289.389,70	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 289.389,70	$ 353.698,52	$ 321.544,11							
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)									$ 784.061,50	$ 609.825,61	$ 174.235,89															
Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)					$ 96.463,23	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 289.389,70	$ 225.080,88	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 289.389,70	$ 353.698,52	$ 353.698,52	$ 289.389,70	$ 353.698,52	$ 321.544,11							
DEMOLICIONES							$ 5.822.259,29	$ 10.792.471,21	$ 562.328,10	$ 374.885,40																
Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret								$ 312.404,50	$ 562.328,10	$ 374.885,40																
Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro							$ 5.822.259,29	$ 10.480.066,71																		
DESMONTE Y RETIROS							$ 530.187,78	$ 833.152,22																		
Desmonte y retiro adoquin							$ 530.187,78	$ 833.152,22																		
EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO									$ 19.146.009,88	$ 6.796.837,88	$ 888.931,25															
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m									$ 622.251,88	$ 622.251,88	$ 888.931,25															
Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando									$ 18.523.758,00	$ 6.174.586,00																
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO											$ 1.674.225,00	$ 801.135,00														
Compactación fondo de excavación con equipos livia												$ 561.960,00														
Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03											$ 1.674.225,00	$ 239.175,00														
RELLENOS													$ 11.966.957,00	$ 21.494.401,70	$ 22.230.704,30											
Relleno compactado Base granular tipo IDRD														$ 9.527.444,70	$ 22.230.704,30											
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD													$ 11.966.957,00	$ 11.966.957,00												
ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN																										
Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50																										
REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN																		$ 983.042,00								
Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)																		$ 983.042,00								
CAÑUELAS Y CANALES																										
Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI																										
REDES EXTERIORES															$ 13.467.370,00	$ 1.923.910,00										
Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm															$ 13.467.370,00	$ 1.923.910,00										
AISLAMIENTOS																										
Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1																										
PINTURA DE EXTERIORES																										
Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m																										
Pintura estructura baloncesto																										
Pintura estructura microfutbol (con Compresor)																										
EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN																			$ 4.068.726,00							
EmpradiacionCanchas y zonasEspeciales																			$ 4.068.726,00							
SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO																										
Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion																										
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN													$ 11.841.975,00													
AdoquinArcil e=0.06 p<5% geotextil T-2400													$ 11.841.975,00													
CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO																	$ 27.206.190,00									
Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos																	$ 27.206.190,00									
CONFINAMIENTOS												$ 2.408.646,33	$ 4.817.292,67													
Suministro e instalacion Geotextil T-2400												$ 2.408.646,33	$ 4.817.292,67													
MOBILIARIO URBANO																$ 74.338.770,00										
Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m																$ 74.338.770,00										
Canecas acero inoxidable (sum + inst)																										
TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)																										
BANCA M-40 (SUM + INST)																										
Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**																										
NO PREVISTOS								$ 1.782.968,00	$ 56.267.748,25	$ 2.028.275,75		$ 8.467.890,00		$ 6.241.537,88	$ 38.401.923,13	$ 59.016.972,00										
Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**								$ 445.530,00																		
Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **								$ 1.337.438,00																		
Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **									$ 16.766.546,00																	
VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.														$ 5.474.475,75	$ 9.124.126,25											
Estruc. Minifutbol con malla (Sum+Inst)**																$ 6.109.910,00										
Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **																$ 10.729.086,00										
Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**												$ 6.764.700,00														
Demolición viga de cimentación concreto reforzado									$ 20.731.072,00																	
Limpieza de caja de inspección									$ 251.878,00																	
Retiro tubería existente***												$ 1.703.190,00														
Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**									$ 6.084.827,25	$ 2.028.275,75																
Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **									$ 5.239.314,00																	
Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir									$ 3.020.490,00																	
Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**															$ 14.028.000,00											
Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m															$ 13.971.360,00											
PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -														$ 767.062,13	$ 1.278.436,88											
Refuerzo acero fy=60000psi									$ 4.173.621,00																	
Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**																$ 42.177.976,00										
Frente 2 - VILLA CARMENZA												**$ 2.388.597,50**	**$ 2.771.267,50**	**$ 2.639.967,25**	**$ 39.165.364,33**	**$ 1.089.860,33**	**$ 2.930.899,50**	**$ 28.340.713,12**	**$ 48.299.064,90**	**$ 28.855.644,34**	**$ 371.464.571,13**					
PRELIMINARES												$ 163.005,00	$ 199.228,33	$ 163.005,00	$ 199.228,33	$ 199.228,33	$ 163.005,00	$ 199.228,33	$ 199.228,33	$ 163.005,00	$ 90.558,33					
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)																										
Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)												$ 163.005,00	$ 199.228,33	$ 163.005,00	$ 199.228,33	$ 199.228,33	$ 163.005,00	$ 199.228,33	$ 199.228,33	$ 163.005,00	$ 90.558,33					
DEMOLICIONES													$ 2.442.906,00	$ 2.442.906,00	$ 542.868,00											
Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro													$ 2.442.906,00	$ 2.442.906,00	$ 542.868,00											
DESMONTE Y RETIROS												$ 134.822,50	$ 129.133,25	$ 34.056,25												
Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx. 10eventos)												$ 134.822,50	$ 26.964,50													
Desmonte y retiro adoquin													$ 102.168,75	$ 34.056,25												
EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO															$ 2.222.328,00	$ 740.776,00										
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m															$ 2.222.328,00	$ 740.776,00										
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO																$ 149.856,00	$ 37.464,00									
Compactación fondo de excavación con equipos livia																$ 149.856,00	$ 37.464,00									
RELLENOS																	$ 2.730.430,50	$ 4.530.673,50								
Relleno compactado Base granular tipo IDRD																		$ 4.140.612,00								
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD																	$ 2.730.430,50	$ 390.061,50								
ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN																										
Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50																										
PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA																										
Piso Caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm																										
AISLAMIENTOS																										
Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1																										
SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO																		$ 100.544,00	$ 552.992,00	$ 50.272,00						
Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion																		$ 100.544,00	$ 552.992,00	$ 50.272,00						
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN																		$ 150.374,29	$ 827.058,57	$ 75.187,14						
AdoquinArcil e=0.06 p<5% geotextil T-2400																		$ 150.374,29	$ 827.058,57	$ 75.187,14						
CONFINAMIENTOS																										
Suministro e instalacion Geotextil T-2400																										

FLUJO DE CAJA SEMANAL	Semana 1 26/01/2026 01/02/2026	Semana 2 02/02/2026 08/02/2026	Semana 3 09/02/2026 15/02/2026	Semana 4 16/02/2026 22/02/2026	Semana 5 23/02/2026 01/03/2026	Semana 6 02/03/2026 08/03/2026	Semana 7 09/03/2026 15/03/2026	Semana 8 16/03/2026 22/03/2026	Semana 9 23/03/2026 29/03/2026	Semana 10 30/03/2026 05/04/2026	Semana 11 06/04/2026 12/04/2026	Semana 12 13/04/2026 19/04/2026	Semana 13 20/04/2026 26/04/2026	Semana 14 27/04/2026 03/05/2026	Semana 15 04/05/2026 10/05/2026	Semana 16 11/05/2026 17/05/2026	Semana 17 18/05/2026 24/05/2026	Semana 18 25/05/2026 31/05/2026	Semana 19 01/06/2026 07/06/2026	Semana 20 08/06/2026 14/06/2026	Semana 21 15/06/2026 21/06/2026	Semana 22 22/06/2026 28/06/2026	Semana 23 29/06/2026 05/07/2026	Semana 24 06/07/2026 12/07/2026	Semana 25 13/07/2026 19/07/2026	Semana 26 20/07/2026 26/07/2026
MOBILIARIO URBANO																										
Canecas acero inoxidable (sum + inst)																										
Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec																										
NO PREVISTOS												$ 2.090.760,00			$ 36.200.940,00			$ 23.359.893,00	$ 46.719.786,00	$ 28.567.180,20	$ 371.374.012,80					
Demolicion viga-contrapiso concr reforz con retiro															$ 36.200.940,00											
JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1																						$ 21.007.854,00				
JuegoMuellePanelLateralMedios Transport2-6añoCap:1n																						$ 21.212.157,00				
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños																						$ 219.134.678,00				
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños																						$ 43.362.570,00				
Piso Caucho reciclado 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)																				$ 5.746.872,00	$ 13.409.368,00					
Piso Caucho reciclado 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)																				$ 1.647.729,00	$ 3.844.701,00					
Piso Caucho reciclado 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins																				$ 21.172.579,20	$ 49.402.684,80					
Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga																		$ 17.507.413,00	$ 35.014.826,00							
Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **																		$ 5.852.480,00	$ 11.704.960,00							
Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.												$ 2.090.760,00														
Frente 3 - PARQUE LA ESTANCIA										**$ 1.688.424,75**	**$ 9.264.566,59**	**$ 6.843.584,21**	**$ 268.384,40**	**$ 219.587,24**	**$ 6.109.208,90**	**$ 4.994.763,15**	**$ 2.553.997,16**	**$ 3.963.636,23**	**$ 7.428.145,54**	**$ 8.080.719,53**	**$ 10.474.266,73**	**$ 14.718.992,07**	**$ 32.165.489,65**	**$ 36.344.781,40**	**$ 35.375.837,57**	**$ 4.582.130,88**
PRELIMINARES										$ 73.195,75	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 274.484,05
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)																										
Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)										$ 73.195,75	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 219.587,24	$ 268.384,40	$ 268.384,40	$ 274.484,05
DEMOLICIONES											$ 7.977.615,19	$ 6.204.811,81														
Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret																										
Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro											$ 7.977.615,19	$ 6.204.811,81														
DESMONTE Y RETIROS																										
Desmonte Banca Exist.(demol. De bases y retiro)																										
Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom																										
DESMONTE Y REINSTALACIONES																										
Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol																										
Desmonte y reinstalacion banca existente**																										
EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO										$ 277.791,00	$ 1.018.567,00	$ 370.388,00			$ 5.840.824,50	$ 4.542.863,50										
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m										$ 277.791,00	$ 1.018.567,00	$ 370.388,00														
Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando															$ 5.840.824,50	$ 4.542.863,50										
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO																$ 183.515,25	$ 1.138.985,25	$ 833.126,50								
Compactación fondo de excavación con equipos livia																$ 183.515,25	$ 305.858,75									
Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03																	$ 833.126,50	$ 833.126,50								
RELLENOS																			$ 873.459,14	$ 7.861.132,29	$ 10.254.679,49	$ 9.465.180,08				
Relleno compactado Base granular tipo IDRD																					$ 6.760.842,92	$ 9.465.180,08				
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD																			$ 873.459,14	$ 7.861.132,29	$ 3.493.836,57					
REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN																		$ 983.042,00								
Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)																		$ 983.042,00								
CAÑUELAS Y CANALES																										
Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI																										
REDES EXTERIORES																						$ 1.923.910,00	$ 2.885.865,00			
Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm																						$ 1.923.910,00	$ 2.885.865,00			
AISLAMIENTOS																						$ 960.459,67	$ 1.920.919,33			
Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1																						$ 960.459,67	$ 1.920.919,33			
PINTURA DE EXTERIORES																										
Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m																										
EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN																										
EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales																										
CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO																							$ 3.484.435,00	$ 36.076.397,00	$ 33.223.586,17	$ 4.307.646,83
Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**																							$ 3.484.435,00	$ 24.391.045,00		
Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**																								$ 11.685.352,00	$ 11.685.352,00	
Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos																									$ 21.538.234,17	$ 4.307.646,83
CONFINAMIENTOS																			$ 6.286.302,00							
Suministro e instalacion Geotextil T-2400																			$ 6.286.302,00							
MOBILIARIO URBANO																									$ 1.883.867,00	
Canecas m-120 (sum + inst)																									$ 622.328,00	
BANCA M-40 (SUM + INST)																										
Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**																									$ 1.261.539,00	
Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**																										
NO PREVISTOS										$ 1.337.438,00							$ 1.195.424,67	$ 1.879.083,33				$ 2.101.057,92	$ 23.654.683,08			
Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **										$ 1.337.438,00																
Estruc. Minifutbol con malla (Sum+Inst)**																						$ 1.527.477,50	$ 4.582.432,50			
Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **																							$ 10.729.086,00			
Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**																	$ 375.816,67	$ 1.879.083,33								
Limpieza de caja de inspección																	$ 251.878,00									
Retiro tuberia existente***																	$ 567.730,00									
Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **																										
Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**																							$ 438.375,00			
Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m																						$ 545.756,25	$ 3.820.293,75			
Refuerzo acero fy=6000psi																						$ 27.824,17	$ 139.120,83			
IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES					$ 1.326.446,88	$2.918.183,13	$ 2.918.183,13	291818313,00%	$ 2.387.604,38	$ 1.857.025,63	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.984.505,48
Implementación Componente Social, Ambiental, SST y Manejo de Tránsito					$ 1.326.446,88	$2.918.183,13	$ 2.918.183,13	291818313,00%	$ 2.387.604,38	$ 1.857.025,63	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.984.505,48
AVANCE FINANCIERO SEMANAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.422.910,11	$ 3.271.881,65	$ 9.624.328,72	$ 16.680.473,08	$ 79.437.141,81	$ 13.580.355,90	$ 15.273.840,38	$ 24.181.724,69	$ 34.937.758,30	$ 33.272.488,15	$ 122.646.452,31	$ 144.636.157,13	$ 35.368.080,74	$ 36.559.273,00	$ 63.035.663,68	$ 39.323.968,25	$ 384.326.442,24	$ 17.637.175,20	$ 34.553.094,03	$ 39.262.964,53	$ 38.294.020,70	$ 7.566.636,36
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO SEMANAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.422.910,00	$ 4.694.792,00	$ 14.319.121,00	$ 30.999.594,00	$ 110.436.736,00	$ 124.017.092,00	$ 139.290.932,00	$ 163.472.657,00	$ 198.410.415,00	$ 231.682.903,00	$ 354.329.355,00	$ 498.965.512,00	$ 534.333.593,00	$ 570.892.866,00	$ 633.928.530,00	$ 673.252.498,00	$ 1.057.578.940,00	$ 1.075.216.115,00	$ 1.109.769.209,00	$ 1.149.032.174,00	$ 1.187.326.195,00	$ 1.194.892.831,00
AVANCE % SEMANAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,27%	0,81%	1,40%	6,65%	1,14%	1,28%	2,02%	2,92%	2,78%	10,26%	12,10%	2,96%	3,06%	5,28%	3,29%	32,16%	1,48%	2,89%	3,29%	3,20%	0,63%
AVANCE % ACUMULADO SEMANAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,39%	1,20%	2,59%	9,24%	10,38%	11,66%	13,68%	16,60%	19,39%	29,65%	41,76%	44,72%	47,78%	53,05%	56,34%	88,51%	89,98%	92,88%	96,16%	99,37%	100,00%

Anexo No.08
RESULTADOS DE ENSAYOS EN CAMPO.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

JL Ensayos e Ingeniería

TOMA DE DATOS

Código: F-GTyE-08A
Actualización: 2025-02-24
Versión: 3

DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD

Densidad y humedad del suelo y del suelo-agregado en el terreno empleando medidores nucleares (Profundidad reducida) INV E 164:2013 ____

Densidad de capas de concreto asfáltico en el terreno empleando el método nuclear INV E 746:2013 ___

COMPAÑÍA: _____
OBRA: 999
CONTACTO: _____

FECHA DE TOMA: 2026-03-26
LOCALIZACIÓN: Parque de la Iosena
DESCRIPCIÓN: _____

Equipo	Marca	Modelo	No. de serie	Laboratorista:	N.de Informe
	Troxler	3430	31737	Fernando Ballesteros	

Ensayo No.	Tipo de Material	Localización	Método* BS	Método* TD	Capa (N°)	Espesor de la capa (cm)	Profundidad (cm)	Costado	Humedad (%)	Masa unitaria húmeda (kg/m³)	Masa unitaria seca (kg/m³)	Porcentaje de compactación (%)
1	BG	Parque de la Iosena		x	última	18	15	—	15,2	1984	1720	96.3
2	BG	parque de la Iosena		x	última	18	15	—	14.8	2001	1742	97.5
3	BG	Parque de la Iosena		x	última	18	15	—	16.0	1987	1711	95.8

* BS: Backscatter - * TD:Transmisión directa

Conteo estándar Humedad 644 Densidad 805

Control de Trabajos

Acepto el cobro de las densidades aquí registradas _____ Acepto el cobro de 5 densidades ____

No se hizo el trabajo programado. Acepto el cobro del transporte _____ Dirección _____

Tipo de material	Densidad máxima de laboratorio (kg/m³)
BG	1987 — 15.0

Representante de la Compañía
Nombre: Miguel Piña.
Cargo: Maestro
Firma: _____

Digitó: _____

Observaciones: _____

Powered by CamScanner

Anexo No.09
REGISTRO DEL CLIMA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

VERSIÓN: 01

FECHA 26/01/2026

CONTRATO DE OBRA	**FDLF-COP-550-2025**
OBJETO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	**CONSORCIO ST5**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO PROPARQUES 4029**
SUPERVISOR :	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		1	MARZO	2026		31	MARZO	2026

PARQUE LA LORENA

MESES	MARZO																													
DIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAÑANA		DS	DS	DS	DS	DS	DS		DS	DLLM	DLLM	DS	DS	DLLM		DS	DLLM	DLLM	DS	DS	DS			DS	DLLM	DS	DLLM	DLLM		DLLF	DLLM
TARDE		DS	DS	DS	DS	DS	DS		DS	DN	DN	DS	DS	DN		DS	DLLM	DLLF	DS	DS	DS			DS	DN	DS	DLLM	DS		DLLM	DLLM

CONVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**ABREVIADO**	**COLORES**
TIEMPO SOLEADO	TS	
TIEMPO NUBLADO	TN	
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	LLF	
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	LLM	
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	DFD	

TOTALES		
DESCRIPCIÓN	**DÍAS**	**PORCENTAJE**
TIEMPO SOLEADO	15,5	50,00%
TIEMPO NUBLADO	2	6,45%
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	1	3,23%
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	6,5	20,97%
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	6	19,35%
TOTALES	**31**	**100,00%**

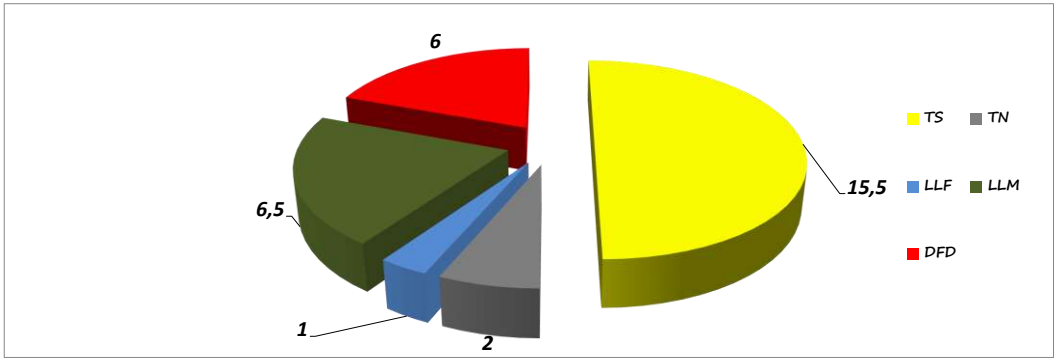

OBSERVACIONES:

Para el mes de MARZO el estado del clima mayormente tuvo presencia de días soleadoss, seguido por días con lluvias moderadas. que afectaron las actividades constructivas en el proyecto, conllevando a la suspensión temporal de los trabajos hasta el sece de lluvias.

DIRECTOR / RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Firma:

NOMBRE: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO

Fecha: 31 de MARZO de 2026

Anexo No.10
DESGLOSE DEL AIU

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO	CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
MATRIZ PARA CÁLCULO DE AIU	FO-DP-01	Proyectos	2.0
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL			
INFRAESTRUCTURA			

COSTO DIRECTO ESTIMADO DE OBRA (CD)	$	834.714.107,74	FECHA: 26-ene-26
TERMINO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	6	MESES	CONTRATO No. FDLF-COP-550-2025

A. ADMINISTRACIÓN

1. COSTOS MENSUALES DE PERSONAL

COD IDU	ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	CATEGORÍA	1	2	3	4	5	6	DEDICACIÓN MES	TOPE SALARIO (MES)	FACTOR PRESTACIONAL	N. MESES	SALARIO + PRESTACIONES
			A								B	C	D	E	F=A*B*C*D*E
	1,1	**PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)**													
9468	1,101	DIRECTOR DE OBRA (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	6	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	**0,30**	$ 4.700.000,00	1,40	6,0	$ 11.844.000,00
9470	1,102	RESIDENTE DE OBRA (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	6	1	1	1	1	1	1	**1,00**	$ 3.500.000,00	1,40	6,0	$ 29.400.000,00
9470	1,103	RESIDENTE SOCIAL (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	**0,50**	$ 3.100.000,00	1,40	6,0	$ 13.020.000,00
9470	1,104	RESIDENTE AMBIENTAL (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	**0,50**	$ 3.800.000,00	1,40	6,0	$ 15.960.000,00
9470	1,105	RESIDENTE SST (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	7	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	**0,50**	$ 3.800.000,00	1,40	6,0	$ 15.960.000,00
	1,2	**PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR**													
9088	1,104	TOPOGRAFO (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	N/A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	**0,20**	$ 2.900.000,00	1,40	6,0	$ 4.872.000,00
9489	1,105	CADENERO (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	N/A	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	**0,20**	$ 2.500.000,00	1,40	6,0	$ 4.200.000,00
9484	1,201	TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - INSPECTOR 2 (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	N/A	1	1	1	1	1	1	**1,00**	$ 3.000.000,00	1,40	6,0	$ 25.200.000,00
9101		TARIFA MES - PERSONAL DE OBRA - MAESTRO DE OBRA (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1	N/A	0	1	1	1	1	1	**1,00**	$ 2.900.000,00	1,40	5,0	$ 20.300.000,00
														SUBTOTAL COSTOS MENSUALES DE PERSONAL	**$ 140.756.000,00**

COD IDU	2	GASTOS OPERACIONALES MENSUALES	CANT.	AREA (M2)	1	2	3	4	5	6	DEDICACIÓN	DEDICACIÓN X ÁREA (M2)	COSTO ($/M2.MES)	N. MESES	VALOR ($)
9576	2,01	ALQUILER MES - ARRIENDO OFICINA INCL. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES	1	28,43	1	1	1	1	1	1	**1,00**	28,43	$ 51.916,00	6,0	$ 8.855.839,97
9578	2,02	TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1	N/A	1	1	1	1	1	1	**1,00**	N/A	$ 51.916,00	6,0	$ 311.496,00
		SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES													**$ 9.167.335,97**

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN	**$ 149.923.335,97**
TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**17,96%**

3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

3,1 IMPUESTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	VALOR ($)
3,101	Contribución Especial (Impuesto de Guerra Ley 1738 DIC18-2014 prorroga 4 años)	5,00%	$ 59.744.641,55
3,102	ICA (Ley 14 6jul1983, Res 219 25feb2004)	0,69%	$ 8.244.760,53
3,103	Retefuente **(Ley 1739 23dic2014 modifica el Estatuto Tributario)**	2,00%	$ 23.897.856,62
3,103	Estampilla Unipedagógica (Dec 584 de 19 dic 2014)	0,50%	$ 5.974.464,16
3,104	Impuesto de timbre	0,50%	$ 5.974.464,16
		SUBTOTAL IMPUESTOS	**$ 103.836.187,01**

3,2 GARANTIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		VR. BASE							% ASEGURADO	VIGENCIA AMPARO (MESES)	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
3,201	Cumplimiento		$ 1.194.892.831,00							30%	12,00	0,20%	$ 856.128,00
3,202	Salarios y Prestaciones Sociales		$ 1.194.892.831,00							5%	42,00	0,20%	$ 500.648,00
3,203	Estabilidad de la Obra		$ 1.194.892.831,00							30%	60,00	0,20%	$ 4.268.742,00
3,204	Predios, labores y Operaciones- Vigencia (Decreto 1082 de 2015 Sección III)	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 350.181.000,00							100%	6,00	0,30%	$ 628.048,00
												SUBTOTAL GARANTÍAS	**$ 6.253.566,00**

TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS	**$ 110.089.753,01**
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS EN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO	**13,19%**

A. ADMINISTRACIÓN (1 + 2 + 3)	**31,15%**
I. IMPREVISTOS	**1,00%**
U. UTILIDAD	**4,00%**

A.I.U. (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD)	**36,15%**

Anexo No.11
BALANCE DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO BALANCE DE OBRA

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR	CONSORCIO ST5
FECHA DEL BALANCE	18 DE MARZO DE 22025

BALANCE DE OBRA

CONDICIONES CONTRACTUALES								BALANCE DE OBRA MARZO 18 DE 2026 (INCLUSIÓN DE NP)			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
1	PRELIMINARES										
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	1.930,80	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 55.697.788,00	MENOR	54,36	$ 1.568.123,00	Teniendo en cuenta que las áreas a intervenir corresponden a canchas deportivas existentes y zona de juegos existentes, el descapote al terreno natural que se debe ejecutar disminuye significativamente.
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	MI	428,34	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 18.619.083,00	MENOR	243,00	$ 10.562.724,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
2	DEMOLICIONES					$ -	$ -				
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	118,95	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 5.385.580,00	MENOR	27,60	$ 1.249.618,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a la necesidad real del proyecto. En principio esta actividad únicamente se proyecta para wel parque La Lorena
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	718,07	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 32.484.769,00	MAYOR	793,86	$ 35.913.433,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
3	DESMONTE Y RETIROS					$ -	$ -				
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	1,00	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ 161.787,00	IGUAL	1,00	$ 161.787,00	
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	3,00	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ 600.564,00	MENOR	0,00	$ -	De acuerdo con las necesidades de los parques a intervenir, no se identifica aun la necesidad de ejecutar esta actividad.
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	3,00	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ 546.711,00	MENOR	0,00	$ -	De acuerdo con las necesidades de los parques a intervenir, no se identifica aun la necesidad de ejecutar esta actividad.
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	205,66	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 5.603.207,00	MENOR	55,04	$ 1.499.565,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	-	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
4	DESMONTE Y REINSTALACIONES					$ -	$ -				
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	1,00	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ 694.934,00	MENOR	0,00	$ -	Teniendo en cuenta que las estructuras de microfutbol existentes de las canchas deportivas de los parques a intervenir, se encuentran en condiciones precarias, no es procedente realizar el desmonte y reinstalación de las mismas. Por el contrario, se deben retirar y cambiar por nuevas
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	3,00	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ 1.041.267,00	MENOR	0,00	$ -	De acuerdo con las necesidades de los parques a intervenir, no se identifica aun la necesidad de ejecutar esta actividad.
5	EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO					$ -	$ -				
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	55,41	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 10.261.472,00	MENOR	36,52	$ 6.763.285,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	261,16	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 34.589.760,00	MAYOR	264,88	$ 35.082.032,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
6	NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO					$ -	$ -				
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	1.930,07	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 3.012.843,00	MENOR	793,50	$ 1.238.654,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	1.783,40	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 9.478.771,00	MENOR	673,50	$ 3.579.653,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
7	RELLENOS					$ -	$ -				
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	260,45	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 89.867.843,00	MENOR	151,06	$ 52.124.784,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	381,92	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 99.315.644,00	MENOR	151,06	$ 39.282.834,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
8	ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN					$ -	$ -				
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref]sinForm H=0.50	UND.	16,00	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ 2.330.608,00	MENOR	0,00	$ -	De acuerdo con las necesidades de los parques a intervenir, no se identifica aun la necesidad de ejecutar esta actividad.
9	REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN					$ -	$ -				
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	2,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 1.966.084,00	IGUAL	2,00	$ 1.966.084,00	
10	CAÑUELAS Y CANALES					$ -	$ -				
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	MI	128,30	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ 19.243.589,00	MENOR	0,00	$ -	Se propuso un sistema de drenaje para las canchas deportivas que requiere emplear cañuela prefabricada A-120. Por lo que el ítem contractual pasa cero.
11	REDES EXTERIORES					$ -	$ -				
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	MI	228,81	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 44.020.985,00	MENOR	105,00	$ 20.201.055,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
12	PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA					$ -	$ -				
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	147,40	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ 68.181.491,00	MENOR	0,00	$ -	Teniendo en cuenta que para el parque de Villa Carmenza, se propuso un juego infantil importado, avalado por supervisión e interventoría. Este nuevo juego infantil contempla el suministro e instalación del piso en caucho necesario y exigido por el fabricante. De modo que el ítem contractual pasa a cero.
13	AISLAMIENTOS					$ -	$ -				
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	1.656,88	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 15.228.384,00	MENOR	313,50	$ 2.881.379,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
14	PINTURA DE EXTERIORES					$ -	$ -				
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	1.509,48	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ 24.679.998,00	MENOR	0,00	$ -	Teniendo en cuenta que las canchas deportivas tendrán el recubrimiento en acrílico, no se requiere la ejecución de este ítem.
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	MI	47,71	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ 1.797.713,00	MENOR	0,00	$ -	Teniendo en cuenta que se debe desmontar y retirar la baranda M-80 existente y cambiarla por una nueva, no se requiere la ejecucio de este ítem.
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	1,00	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ 1.235.536,00	MENOR	0,00	$ -	Teniendo en cuenta que se debe cambiar la estructura existente por una nueva, no se requiere la ejecució de este ítem.
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	1,00	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ 442.383,00	MENOR	0,00	$ -	Teniendo en cuenta que se debe cambiar la estructura existente por una nueva, no se requiere la ejecució de este ítem.
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	1,00	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ 1.112.603,00	MENOR	0,00	$ -	Teniendo en cuenta que se debe cambiar la estructura existente por una nueva, no se requiere la ejecució de este ítem.
15	EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN					$ -	$ -				
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	75,53	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ 4.068.726,00	IGUAL	75,53	$ 4.068.726,00	
16	SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO					$ -	$ -				
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	55,19	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ 9.710.791,00	MENOR	4,00	$ 703.808,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
17	SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN					$ -	$ -				
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	194,06	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ 51.067.859,00	MENOR	49,00	$ 12.894.595,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
18	CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO					$ -	$ -				
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	1.509,48	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ 134.218.433,00	MENOR	313,50	$ 27.875.480,00	Se propone reemplazar las capas de base asfáltica y mezcla asfáltica por una rodadura asfáltica, de acuerdo a concepto de especialista.
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	75,47	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ 112.528.262,00	MENOR	15,68	$ 23.370.704,00	Se propone reemplazar las capas de base asfáltica y mezcla asfáltica por una rodadura asfáltica, de acuerdo a concepto de especialista.
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	1.509,48	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 124.446.060,00	MENOR	643,50	$ 53.052.071,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
19	CONFINAMIENTOS					$ -	$ -				
19,10	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	1.656,88	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 33.223.758,00	MENOR	673,86	$ 13.512.241,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20	MOBILIARIO URBANO					$ -	$ -				
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	17,18	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ 42.571.336,00	MAYOR	30,00	$ 74.338.770,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	-	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	3,00	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ 1.866.984,00	MENOR	1,00	$ 622.328,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	3,00	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ 2.487.123,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	4,00	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ 5.999.756,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	-	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	4,00	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ 1.472.608,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	3,00	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ 3.784.617,00	MENOR	1,00	$ 1.261.539,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	1,00	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ 869.456,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	1,00	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ 60.545.680,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
21	MODULOS					$ -	$ -				
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	-	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	

21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	-	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	-	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	-	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	-	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	-	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	-	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	-	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
NP		**NO PREVISTOS**									
NP-01	14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	-	$ 327.235,00	$ 445.530,00	$ -	MAYOR	1,00	$ 445.530,00	Se requiere la ejecución de este ítem para la intervención de las canchas deportivas en mal estado,
NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	-	$ 982.327,00	$ 1.337.438,00	$ -	MAYOR	2,00	$ 2.674.876,00	Se requiere la ejecución de este ítem para la intervención de las canchas deportivas en mal estado,
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	-	$ 358.404,00	$ 487.967,00	$ -	MAYOR	34,36	$ 16.766.546,00	Se requiere la ejecución de este ítem para la intervención de la cancha deportiva en mal estado,
NP-04	12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML	-	$ 312.062,00	$ 424.872,00	$ -	MAYOR	34,36	$ 14.598.602,00	La ejecución de este ítem permite conformar el sistema de cimentación que requiere el cerramiento contra impacto a instalar en el parque de Villa Carmenza
NP-05	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	-	$ 4.487.633,00	$ 6.109.910,00	$ -	MAYOR	2,00	$ 12.219.820,00	Debido a que se intervendrán las canchas de portivas de los parques de La Lorena y La Estancia, se ejecfuta el presente ítem para granlizar estructuras deportivas nuevas y en condiciones adecuadas.
NP-06	10429	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	JGO	-	$ 7.880.345,00	$ 10.729.086,00	$ -	MAYOR	2,00	$ 21.458.172,00	Debido a que se intervendrán las canchas de portivas de los parques de La Lorena y La Estancia, se ejecfuta el presente ítem para granlizar estructuras deportivas nuevas y en condiciones adecuadas.
NP-07	10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML	-	$ 165.619,00	$ 225.490,00	$ -	MAYOR	40,00	$ 9.019.600,00	Se prevé la intervención de la red que conduce las aguas de las canchas deportivas, la cual se presume se encuentran en condiciones precarias y colmatas. De manera que se haría necesario su cambio,
NP-08		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	-	$ 443.150,00	$ 603.349,00	$ -	MAYOR	94,36	$ 56.932.012,00	Se requiere la ejecución de este ítem para la intervención del cerramiento contra impacto existente que presenta condiciones precarias,
NP-09		Limpieza de caja de inspección	UND	-	$ 92.500,00	$ 125.939,00	$ -	MAYOR	4,00	$ 503.756,00	Actividad ejecutada para identificación del estado de la red de desagüe de las canchas deportivas.
NP-10	10949	Retiro tuberia existente***	ML	-	$ 41.699,00	$ 56.773,00	$ -	MAYOR	40,00	$ 2.270.920,00	Se prevé la intervención de la red que conduce las aguas de las canchas deportivas, la cual se presume se encuentran en condiciones precarias y colmatas. De manera que se haría necesario su cambio,
NP-11	10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2	-	$ 215.904,00	$ 293.953,00	$ -	MAYOR	27,60	$ 8.113.103,00	Actividad proyectada para el mejoramiento del sendero peatonal que da acceso al parque La Lorena
NP-12	11389	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **	ml	-	$ 44.232,00	$ 60.222,00	$ -	MAYOR	87,00	$ 5.239.314,00	Se requiere la ejecución de este ítem para la intervención de las canchas deportivas en mal estado,
NP-13	10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml	-	$ 27.389,00	$ 37.290,00	$ -	MAYOR	81,00	$ 3.020.490,00	Se requiere la ejecución de este ítem para la intervención de las canchas deportivas en mal estado,
NP-14	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	-	$ 128.792,00	$ 175.350,00	$ -	MAYOR	105,00	$ 18.411.750,00	Se requiere para la construcción del sistema de drenaje de las canchas deportivas.
NP-15	11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	-	$ 128.272,00	$ 174.642,00	$ -	MAYOR	105,00	$ 18.337.410,00	Se requiere para la construcción del sistema de drenaje de las canchas deportivas.
NP-16	14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3	-	$ 1.059.885,00	$ 1.443.033,00	$ -	MAYOR	1,42	$ 2.045.499,00	La ejecución de este ítem permite conformar el sistema de cimentación que requiere el cerramiento contra impacto a instalar en el parque de Villa Carmenza
NP-17	00286	Refuerzo acero fy=60000psi	ton	-	$ 6.130.918,00	$ 8.347.242,00	$ -	MAYOR	0,52	$ 4.340.566,00	Se requiere para el refuerzo de las estructuras en concreto a construir (viga de cimentación, dados y pedestales)
NP-18	12814	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	M2	-	$ 85.967,00	$ 117.044,00	$ -	MAYOR	360,36	$ 42.177.976,00	Rodura planteada y conceptuada por el especialista ded pavimentos, para cancha deportiva del parque La Lorena
NP-19	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	UND	-	$ 15.429.938,00	$ 21.007.854,00	$ -	MAYOR	1,00	$ 21.007.854,00	Juego infantil propuesto para instalar en el parque Villa Carmenza.
NP-20	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	UND	-	$ 15.579.995,00	$ 21.212.157,00	$ -	MAYOR	1,00	$ 21.212.157,00	Juego infantil propuesto para instalar en el parque Villa Carmenza.
NP-21	0,00	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND	-	$ 160.950.971,00	$ 219.134.678,00	$ -	MAYOR	1,00	$ 219.134.678,00	Juego infantil propuesto para instalar en el parque Villa Carmenza.
NP-22	0,00	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	-	$ 31.849.125,00	$ 43.362.570,00	$ -	MAYOR	1,00	$ 43.362.570,00	Juego infantil propuesto para instalar en el parque Villa Carmenza.
NP-23	16675,00	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	-	$ 351.749,00	$ 478.906,00	$ -	MAYOR	40,00	$ 19.156.240,00	Pise de Seguridad en Caucho, requerido, segúbn normativa IDRRD para instalación del Juego infantil a instalar en el parque Villa Carmenza.
NP-24	16677,00	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	-	$ 403.410,00	$ 549.243,00	$ -	MAYOR	10,00	$ 5.492.430,00	Pise de Seguridad en Caucho, requerido, segúbn normativa IDRRD para instalación del Juego infantil a instalar en el parque Villa Carmenza.
NP-25	16672,00	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	-	$ 719.950,00	$ 980.212,00	$ -	MAYOR	72,00	$ 70.575.264,00	Pise de Seguridad en Caucho, requerido, segúbn normativa IDRRD para instalación del Juego infantil a instalar en el parque Villa Carmenza.
NP-26	11540,00	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	ML	-	$ 641.953,00	$ 874.019,00	$ -	MAYOR	60,09	$ 52.522.239,00	Para cumplimiento de normatividad, se deberá instalar la baranda M-81 en la zona de juegos del parque de Villa Carmenza.
NP-27	16792,00	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	-	$ 107.464,00	$ 146.312,00	$ -	MAYOR	120,00	$ 17.557.440,00	La zona de juegos que se pretende intervenir, requiere la construcción de una placa de concreto en donde se posteriormente se pueda tant instalar el piso en caucho como los juegos infantiles.
NP-28	10918,00	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	-	$ 25.594,00	$ 34.846,00	$ -	MAYOR	60,00	$ 2.090.760,00	Actividad a ejecutar en la zona de juegos infantiles que se pretende intervenir por completo,
COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)							**$ 1.136.462.846,00**	**SUBTOTAL**		**$ 1.136.462.846,00**	

COMPONENTES			**COMPONENTES**		**JUSTIFICACIÓN**
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)	7%	$ 58.429.985,00	7%	$ 58.429.985,00	
COSTO IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES		**$ 58.429.985,00**	**COSTO COMPONENTES**	**$ 58.429.985,00**	

ADMINISTRACIÓN (A)	**31,15%**
IMPREVISTO (I)	**1,00%**
UTILIDAD (U)	**4,00%**
TOTAL A.I.U	**36,15%**

				DIFERENCIA
TOTAL COSTO DE OBRA	**$ 1.194.892.831,00**	**TOTAL BALANCE**	**$ 1.194.892.831,00**	**-**

LAUREANO MENDOZA PEINADO
RREPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO PROPARQUES 4029

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ST5

Anexo No.12
JUSTIFICACIÓN DE NO PREVISTOS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT No. 902.020.691-3

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ÍTEMS NO PREVISTOS
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Dentro del desarrollo del "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C." y, teniendo en cuenta las actividades de diagnóstico en donde se deben realizar los presupuestos que resulten de las visitas iniciales y necesidades de mantenimiento de cada parque; como resultado de estas visitas se contemplan algunas actividades que no están contempladas dentro de los ítems y precios contractuales por lo que se hace necesario incluir estos precios nuevos, los cuales son tomados base precios unitarios IDRD.

A continuación, se presentan las actividades o ítems no previstos con su respectiva descripción y justificación técnica además de los análisis de precios unitarios fijos.

LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-01 Desmonte estruct. de futbol (Cargue y Retiro) **

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de futbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer el desmonte y retiro de la estructura de futbol en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Desmonte estruct. de futbol (Cargue y Retiro) ****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 14075.

14075	Desmonte estruct de futbol(Cargue y Retiro)**		JGO	Grupo 03 Preliminares				Valor Unitario	$ 327.234,79
	Detalles	El juego incluye dos estructuras							
	Descripción Técnica	DESMONTE JUEGO DE PORTERIAS DE FUTBOL. INCLUYE ACARREO INTERNO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES.							
Componentes	102487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 6.549,89	$ 6.549,89
	103838	Equipo	PLANTA GENERADORA A GASOLINA DE 5 KW (Alquiler)	DD	0,7000	0,00 %	0,7000	$ 43.434,00	$ 30.403,80
	101012	Equipo	PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	0,7000	0,00 %	0,7000	$ 35.988,00	$ 25.191,60
	105874	Material	ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES %	%	1,0000	—	1,0000	$ 2.183,30	$ 2.183,30
	1938	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST **	JRN	0,9000	0,00 %	0,9000	$ 242.588,67	$ 218.329,80
	103943	Transporta	CAMIONETA PICKUP	DD	0,1000	0,00 %	0,1000	$ 445.783,97	$ 44.578,40

Valor total ítem redondeado al peso NP-01 $ 327.235

Estado estructura de futbol – Parque La Lorena y La Estancia.





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-02 Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de futbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer el desmonte y retiro de la estructura de baloncesto en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **** el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10242.

10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **			JGO	Grupo 03 Preliminares			Valor Unitario	$ 982.326,98
	Detalles	El juego incluye dos estructuras							
	Descripción Técnica								
Componentes	10247	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 9.440,06	$ 9.440,06
	01012	Equipo	PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	0,0300	0,00 %	0,0300	$ 35.988,00	$ 1.079,64
	2926	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0.2 + PREST.**	JRN	0,0500	0,00 %	0,0500	$ 179.632,94	$ 116.761,41
	10888	Sub-análisis	Demolicion base esti baloncesto	JGO	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 481.021,16	$ 481.021,16
	2508	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	0,1700	0,00 %	0,1700	$ 176.822,76	$ 30.025,87
	10084	Transporte	Viaje Demolición RCD Concreto/Mampostería (V) 6m3)	M3	0,4000	0,00 %	0,4000	$ 4.591,22	$ 1.836,49
	02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Mas 30 KM)	VJ	0,7500	0,00 %	0,7500	$ 456.216,46	$ 342.162,35

Valor total ítem redondeado al peso NP-02 $ 982.327

Estado estructura de baloncesto – Parque La Estancia y La Lorena





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-03 Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo es necesario el desmonte y retiro, para suministrar e instalar un nuevo cerramiento contra impacto.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer el desmonte y retiro del cerramiento contra impacto en el respectivo parque, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **** el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10536.

10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **		ML	Grupo 10 Mobiliario				Valor Unitario	$ 358.404,44
	Detalles								
	Descripción Técnica								
Componentes	168	Equipo	ANDAMIO TUBULAR (SECC 1.5X1.5M)	DD	16,0000	0,00 %	16,0000	$ 12.784,91	$ 204.938,56
	104287	Equipo	PLANCHON a=0.20M,e=4CM,L=3M ALQUILER	DD	16,0000	0,00 %	16,0000	$ 1.813,76	$ 29.020,16
	102519	Material	MANILA 5/8" (POLIPROPILENO)	ML	5,0000	0,00 %	5,0000	$ 3.666,00	$ 18.330,00
	100053	Material	Concreto (Semi) ML*	ML	0,1200	0,00 %	0,1200	$ 29.838,92	$ 3.580,67
	12506	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	0,0320	0,00 %	0,0320	$ 176.622,76	$ 5.651,93
	10184	Sub-análisis	Jornal Cuadrilla (Mde/O) 1Ayud+1Ofic Obra/Negra **	JRN	0,1300	0,00 %	0,1300	$ 242.588,67	$ 31.536,53
	100345	Subcontrato	Subcontrato	%	1,0000	—	1,0000	$ 59.715,78	$ 59.715,78
	102412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max 30 KM)	VJ	0,0100	-30,00 %	0,0130	$ 459.216,46	$ 5.930,81

Valor total ítem redondeado al peso NP-03 $ 368.404

Estado del cerramiento contra impacto – parque La Lorena



LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-04 VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer el sistema de apoyo del cerramiento contra impacto en el respectivo parque, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 12383.

12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	ML	Grupo CIMENTACION Y ESTRUCTURA				Valor Unitario	$ 312.061,66
Detalles								
Descripción Técnica								
Componentes								
132487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 3.270,04	$ 3.270,04
320	Equipo	VIBRADOR A GASOLINA	DD	0,1250	0,00 %	0,1250	$ 46.994,00	$ 5.874,25
9	Material	ALAMBRE NEGRO Cal. 18	KG	0,4800	0,00 %	0,4800	$ 6.218,00	$ 2.984,64
102954	Material	CONCRETO 3000 PSI (210N) COMUN Gr=1"	M3	0,1650	5,00 %	0,1733	$ 575.079,24	$ 99.634,53
100892	Material	DURMIENTE ORDINARIO (4x8CM) L=4M	ML	1,0000	2,00 %	1,0200	$ 2.619,00	$ 2.671,38
525	Material	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	1,0700	2,00 %	1,0914	$ 4.745,61	$ 5.179,36
540	Material	REPISA (8x4CM) L=3M ORDINARIO	ML	3,2000	2,00 %	3,2640	$ 5.152,12	$ 16.816,52
542	Material	TABLA BURRA (30x2.5CM) L=3M ORDINARIO	ML	2,0000	2,00 %	2,0400	$ 10.463,02	$ 21.344,56
1953	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1-2 +PREST **	JRN	0,1500	0,00 %	0,1500	$ 332.405,14	$ 49.860,77
10288	Sub-análisis	Refuerzo acero viga cim.60000	TN	0,0162	5,00 %	0,0170	$ 6.130.918,15	$ 104.225,61

Valor total ítem redondeado al peso NP-04 $ 312.062

Estado del cerramiento contra impacto – parque La Lorena





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ANEXO NP-05 Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de futbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas. Como cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRDA, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda suministrar e instalar la estructura múltiple de futbol y baloncesto en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**** el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10561.

10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**		JGO	Grupo 10 Mobiliario				Valor Unitario	$ 4.487.632,54
	Detalles	El juego incluye dos estructuras							
	Descripción Técnica								
Componentes	102487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 12.587,12	$ 12.587,12
	100529	Material	Marcos Mini-Futbol (SUM)+Malla **	JGO	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 3.806.113,85	$ 3.806.113,85
	00256	Sub-análisis	CONCRETO 1:2:4 AreLavRio+Grav.	M3	0,3700	2,00 %	0,3774	$ 570.511,10	$ 215.310,89
	11954	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:3 +PREST.**	JRN	0,5000	0,00 %	0,5000	$ 422.221,62	$ 211.110,81
	00025	Sub-análisis	EXCAVACION ZANJA h=1 M Material Compactado	M3	0,3700	30,00 %	0,4810	$ 124.788,55	$ 60.023,29
	102412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.3O KM)	VJ	0,4000	0,00 %	0,4000	$ 456.216,46	$ 182.486,58

Valor total ítem redondeado al peso NP-05 $ 4.487.633

Estado estructura de baloncesto – Parque La Estancia y La Lorena





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-06 Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; en ellas se identificó el estado precario actual de las estructuras tanto de baloncestos como de futbol, por lo que requiere que sean desmontadas y retiradas para suministrar e instalar unas nuevas. Como cumplimiento con las especificaciones técnicas del IDRDA, para parques públicos, se requiere que las canchas sean antivandálicas.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda suministrar e instalar la estructura múltiple de futbol y baloncesto en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **** el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10429.

10429	**Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) ****			**JGO**	**Grupo**	**10 Mobiliario**			**Valor Unitario**	**$ 7.880.345,39**
		Detalles	Incluye dos tableros.							
		Descripción Técnica	Suministro e Instalación Estructura Baloncesto con Tablero Antibandalico (Incluye transporte y ubicación, excavación, compactación fondo de excavación, concreto pobre o de limpieza, dado en concreto reforzado de 3000psi y retiro de escombros).							
Componentes	103757	Material	ESTRUCTURA BALONCESTO ANTIBANDALICA COMPLETA	JGO		1,0000	0,00 %	1,0000	$ 5.277.467,41	$ 5.277.467,41
	10810	Sub-análisis	Estruc.Baloncesto Tabl.Antiband (SoloInstalacion)	JGO		1,0000	0,00 %	1,0000	$ 2.602.877,98	$ 2.602.877,98

Valor total ítem redondeado al peso NP-06 $ 7.880.345

Estado estructura de baloncesto – Parque La Estancia y La Lorena





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-07 Tuberia PVC.S d=6" Excavación y relleno**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6") para direccionar las aguas de la cancha.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer la instalación de tubería pvc de 6" en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10262.

10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**		ML	Grupo 08 Hidráulico			Valor Unitario	$ 165,618,56
	Detalles							
	Descripción Técnica							
Componentes	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 1.779,00	$ 1.779,00
	401	Equipo	RANA A GASOLINA DE 50X75 CM	DD	0,0600	0,00 %	0,0600	$ 69.388,00	$ 4.163,28
	01409	Material	ARENA SILAVADA CERNIDA DE PEÑA + transp.	M3	0,0600	5,00 %	0,0630	$ 178.902,24	$ 11.270,85
	2060	Material	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 Gal)SINORMA ICONTEC	UN	0,0220	5,00 %	0,0231	$ 46.899,99	$ 1.083,39
	01911	Material	Recebo Subbase granular - Sin transporte	M3	0,1000	15,00 %	0,1150	$ 49.212,74	$ 5.659,47
	941	Material	SOLDADURA PVC LIQUIDA 1/4 GL- SINORMA ICONTEC	UN	0,0220	5,00 %	0,0231	$ 88.873,00	$ 2.052,97
	945	Material	TUBO SANITARIO 6" PVC X6ML SINORMA ICONTEC	ML	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 34.244,00	$ 34.244,00
	933	Material	UNION SANITARIA Ø6"PVC SINORMA ICONTEC	UN	0,1700	0,00 %	0,1700	$ 28.895,69	$ 4.912,27
	1938	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.**	JRN	0,0700	0,00 %	0,0700	$ 242.598,67	$ 16.981,21
	0093	Sub-análisis	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasiego[+50m	M3	0,4500	0,00 %	0,4500	$ 145.074,35	$ 65.283,46
	02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Mat.30 KM)	VJ	0,0400	0,00 %	0,0400	$ 456.216,48	$ 18.248,66

Valor total ítem redondeado al peso NP-07 $ 165.619

Estado del sistema de drenaje de canchas





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-08 Demolición viga de cimentación concreto reforzado

JUSTIFICACIÓN

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.

En este orden de ideas, se deberá realizar la demolición del sistema de cimentación existente del cerramiento contra impacto, el cual se compone por una viga de cimentación en concreto reforzado.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer la demolición de la viga de cimentación desmonte del cerramiento contra impacto en el respectivo parque, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Demolición viga de cimentación concreto reforzado** el cual se toma como base de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 14428, sin embargo para completar el APU del NP, se incluye el costo del equipo necesario a emplear para la demolición de la viga.

14428	Demolición Viga Ciment. Conc. Reforzado 0.045m3/m		ML	Grupo VARIOS				Valor Unitario	$ 18.409,32
	Detalles								
	Descripción Técnica								
Componentes	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 667,49	$ 667,49
	1938	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.**	JRN	0,0510	0,00 %	0,0510	$ 242.588,67	$ 12.372,02
	2500	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	0,0057	0,00 %	0,0057	$ 176.622,76	$ 1.006,75
	08084	Transporte	Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	M3	0,0560	0,00 %	0,0560	$ 4.591,22	$ 257,11
	02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.3O KM)	VJ	0,0090	0,00 %	0,0090	$ 456.216,46	$ 4.105,95

ÍTEM	CÓDIGO IDRD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-08	0	Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 14.555,32	$ 667,49	$ 667,49
COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-OPER+COMB	4,17	HR	100%	$ 101.219,51	$ 421.797,89	$ 421.797,89
					SUBTOTAL	$ 422.465,00

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.**	0,06	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 14.555,32	$ 14.555,32
Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	0,01	DD	100,00%	$ 176.622,76	$ 1.766,23	$ 1.766,23
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 16.322,00

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.3O KM)	0,01	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 4.105,95	$ 4.105,95
Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	0,06	M3	100%	$ 4.591,22	$ 257,11	$ 257,11
					SUBTOTAL	$ 4.363,00
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 443.150,00

Valor total ítem redondeado al peso NP-08 $ 443.150





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-09 Limpieza de caja de inspección

JUSTIFICACIÓN

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de realizar una limpieza preliminar a las cajas de inspección existentes que reciben el agua de las canchas, para identificación del estado del sistema de drenaje y proceder con las actividades de intervención posteriores,

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer la limpieza a las cajas de inspección en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Limpieza de caja de inspección**, el cual se toma como referencia los precios contractuales para mano de obra respectiva.

NP-08	Limpieza de caja de inspección				UND	
I. MATERIALES						
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**%REND**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**SUBTOTAL**
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**
II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS						
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**%REND**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**SUBTOTAL**
HERRAMIENTA MENOR %	0,09	%	100%	$ 85.148,62	$ 7.351,38	$ 7.351,38
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 7.351,38**
III. MANO DE OBRA						
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**%REND**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**SUBTOTAL**
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.**	0,35	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 85.148,62	$ 85.148,62
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 85.148,62**
IV. TRANSPORTE						
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**%REND**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**	**SUBTOTAL**
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 92.500,00**

Valor total ítem redondeado al peso NP-09 $ 92.500

Estado cajas de inspección de canchas





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ANEXO NP-10 Retiro tubería existente***

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En la visita se identificó que el sistema de drenaje es deficiente, ya que presenta cajas de inspección colmatas de vegetación y sin tapas de inspección que impiden la evacuación adecuada de las aguas. Por esta razón se ve la necesidad de intervenir la red de desagüe que conecta a las cajas o pozos y, de ser necesario, reemplazar dicha red por una tubería que cuente con la capacidad suficiente (6") para direccionar las aguas de la cancha.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer el retiro de la tubería de desagüe existente en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Retiro tubería existente*****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10949.

10949	Retiro tubería existente***		ML	Grupo REDES SERVICIOS Y DESAGüES				Valor Unitario	$ 41.699,25
	Detalles								
	Descripción Técnica								
Componentes	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 1.961,40	$ 1.961,40
	1938	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.**	JRN	0,0910	0,00 %	0,0910	$ 242.588,57	$ 22.075,57
	2559	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	0,1000	0,00 %	0,1000	$ 176.822,76	$ 17.682,28

Valor total ítem redondeado al peso NP-10 $ 41.699

Estado sistema de desagüe de las canchas





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ANEXO NP-11 Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029, en el parque La Lorena se evidencia que el andén en concreto de acceso al parque se encuentra con un nivel de deterioro significativo, identificando que algunas zonas del andén han perdido la capa de la superficie en concreto y se encuentra en afirmado, conllevando a desniveles, hundimientos ligeros y empozamiento del agua que impiden la circulación de los usuarios. Por esta razón, se hace necesario la intervención completa de este sendero peatonal, construyendo un andén en concreto.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer la construcción del andén en concreto en el respectivo parque, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10445.

10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**		M2	Grupo VIAS				Valor Unitario	$ 215.904,10
	Detalles VIAS Y PEATONALES								
	Descripcion Tecnica								
Componentes	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000		1,0000	$ 1.018,87	$ 1.018,87
	400	Equipo	VIBRADOR A GASOLINA	DD	0,0330	0,00 %	0,0330	$ 46.994,00	$ 1.550,80
	00636	Material	AGUA DE CARROTANQUE	LT	10,0000	0,00 %	10,0000	$ 24,70	$ 247,00
	02954	Material	CONCRETO 3000 PSI (210N) COMUN Gr=1"	M3	0,1000	4,00 %	0,1040	$ 576.079,24	$ 59.912,24
	23	Material	LISTON EN AMARILLO (8cm x 2.2cm) L= 3M	ML	5,5000	0,00 %	5,5000	$ 8.901,92	$ 48.410,56
	40	Material	MALLA M-188 - 15 x 15 x 6mm	UN	0,0670	10,00 %	0,0737	$ 252.534,01	$ 18.611,70
	41	Material	TABLA BURRA (25x2.5CM) L=3M- ORDINARIO	ML	0,0000	0,00 %	0,0000	$ 8.998,41	$ 52.190,48
	0104	Sub-análisis	Jornal Cuadrilla (Mde0) 1Ayud+1Ofic Obra/Negra **	JRN	0,1400	0,00 %	0,1400	$ 242.568,67	$ 33.962,41

Valor total ítem redondeado al peso NP-11 $ 215.904

Estado del sendero peatonal que da acceso al parque La Lorena



LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-12 Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas; esto también significa que se debe realizar la intervención del sistema de drenaje existente, el cual, se compone por cunetas en concreto en la zona lateral de las canchas.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer la demolición las cunetas de las canchas en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro ****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 11389.

11389	Demolición Cuneta Manual incly cargue y retiro **			ML	Grupo 03 Preliminares			Valor Unitario	$ 44.231,60
	Detalles								
	Descripción Técnica								
Componentes	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 3.220,07	$ 3.220,07
	0164	Sub-análisis	Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra **	JRN	0,1250	0,00 %	0,1250	$ 242.588,67	$ 30.323,58
	0210	Sub-análisis	Traslado m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 MI	M3	0,1100	0,00 %	0,1100	$ 17.918,39	$ 1.971,02
	06084	Transporte	Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (V) 6m3)	M3	0,1100	0,00 %	0,1100	$ 4.591,22	$ 505,03
	02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max 30 KM)	VJ	0,0100	0,00 %	0,0100	$ 459.216,46	$ 8.211,30

Valor total ítem redondeado al peso NP-12 $ 44.232

Estado de cuneta en parque La Lorena





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-13 Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas. Las canchas actualmente se encuentran confinadas por un bordillo perimetral, el cual deberá ser intervenido para la correcta construcción de las canchas deportivas.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer la demolición del bordillo en concreto en los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10002.

10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir		ML	Grupo 03 Preliminares			Valor Unitario	$ 27.389,01
	Detalles							
	Descripción Técnica							
Componentes	376	Equipo	COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-DPER+COMB	HR	0,0500	0,00 %	0,0500	$ 101.219,51	$ 5.060,98
	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000		1,0000	$ 667,54	$ 667,54
	2926	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0-2 + PREST.**	JRN	0,0930	0,00 %	0,0930	$ 179.632,94	$ 10.777,98
	2508	Sub-análisis	Dia de Traslego con 2 ayudantes**	DD	0,0150	0,00 %	0,0150	$ 176.622,76	$ 2.649,34
	05084	Transporte	Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (V) 6m3)	MD	0,1040	0,00 %	0,1040	$ 4.591,22	$ 477,49
	02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max 30 KM)	VJ	0,0170	0,00 %	0,0170	$ 456.219,48	$ 7.755,68

Valor total ítem redondeado al peso NP-13 $ 27.389

Estado bordillo confinamiento de cancha – parque La Lorena y La Estancia





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-14 Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se propuso el siguiente sistema de drenaje para el perímetro de las canchas:

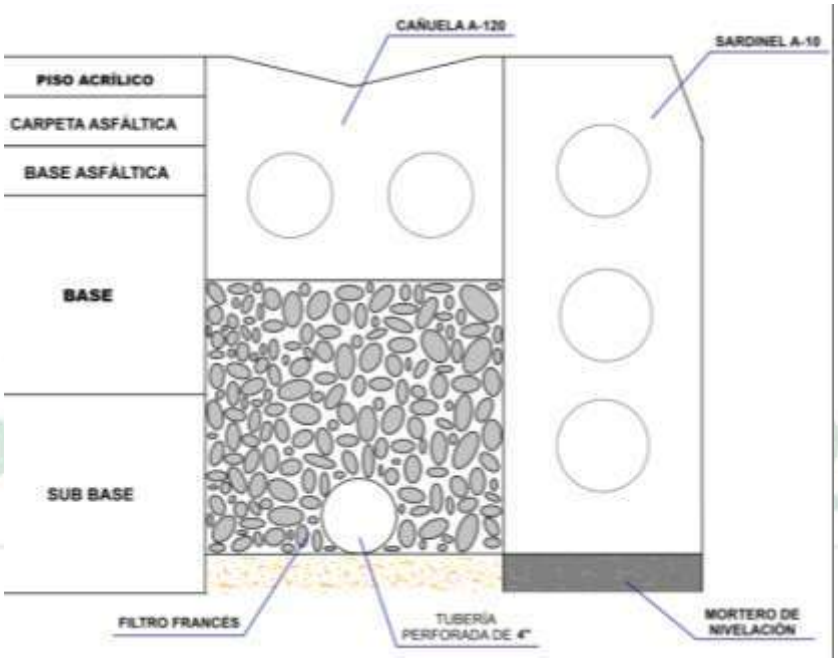

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda realizar la instalación de la cañuela A-120 para el sistema de drenaje de las canchas de los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10352.

10362	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**		ML	Grupo 08 Hidráulico				Valor Unitario	$ 128.792,08
	Detalles	incluy30cmExcavación,4cmSolado, 30 cmRecebo y atra							
	Descripción Técnica	Emulsión Asfáltica = 0.9 Lt/m2 = 0.25 gl/m2 CANECA 55 GLN = 208 GLNConcreto 1500 PSI = 1.00x0.30x0.04 = 0.012 M3/MLEXCAVACION = 0.30X0.25X1.00 = 0.075 M3CONCRETO BASE 1:3:5 = 0.30X0.04X1.00 = 0.012 M3RELLENO SUBBASE = 0.20X0.30X1.00 = 0.06 M3MORTERO = A = 0.0675 M2 e = .01 V = 0.000675 M3 Cant. Pegas = 1.30 UD Volumen Total = 0.0009 M3Transporte prefabricado = 0.25x0.30x0.80 = .06 m3 0.06m3/6m3 = 0.01vj volqueta x $97.110 = $971.10 transp. por unid								
Componentes	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	_	1,0000	$ 1.872,50	$ 1.872,50
	00423	Material	Cañuela pref (A-120)En V; H=22.5,B=30,L=0.80m **	UN	1,2500	1,00 %	1,2625	$ 40.942,78	$ 51.690,23
	81	Material	CEMENTO GRIS (APU8)	KG	0,3869	0,00 %	0,3869	$ 758,35	$ 293,41
	01257	Material	EMULSION ASFALTICA (CRR-1)Riego de Liga-Sellos+Tra	KG	0,3000	5,00 %	0,3150	$ 2.894,23	$ 911,68
	2500	Material	Geotextil T2100 ** y/o ST 200	M2	0,3000	10,00 %	0,3300	$ 6.466,31	$ 2.133,88
	2506	Sub-análisis	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	0,4000	0,00 %	0,4000	$ 1.488,31	$ 595,32
	2077	Sub-análisis	CONCRETO 1:3:5 Are,Lav/Rio+Grav.	M3	0,0120	3,00 %	0,0124	$ 535.630,17	$ 6.641,81
	1936	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST **	JRN	0,1000	0,00 %	0,1000	$ 246.919,62	$ 24.691,96
	2588	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	0,0200	0,00 %	0,0200	$ 176.622,79	$ 3.532,46
	0093	Sub-análisis	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasiego(+50m	M3	0,0800	0,00 %	0,0800	$ 145.074,35	$ 11.605,95
	0165	Sub-análisis	Jornal Cuadrilla (Mde0) Ayud+Ofic ObraBlanca **	JRN	0,0137	0,00 %	0,0137	$ 246.919,62	$ 3.382,80
	0907	Sub-análisis	MORTERO 1:3 ARENA Lav de rio(M3)	M3	0,0009	5,00 %	0,0009	$ 619.283,22	$ 557,35
	1388	Sub-análisis	Relleno Subbase Granular compact.con rana+Trasiego	M3	0,0600	0,00 %	0,0600	$ 203.577,00	$ 12.214,62
	02412	Transporte	VOLQUETA (MAJE 6M3 Max 30 KM)	VJ	0,0100	0,00 %	0,0100	$ 456.216,48	$ 8.668,11

Valor total ítem redondeado al peso NP-14 $ 128.792





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-15 Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que en los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de las canchas deportivas, esto contempla también el garantizar un sistema de drenaje acorde para el correcto funcionamiento de las canchas. En este orden de ideas se propuso el siguiente sistema de drenaje para el perímetro de las canchas:

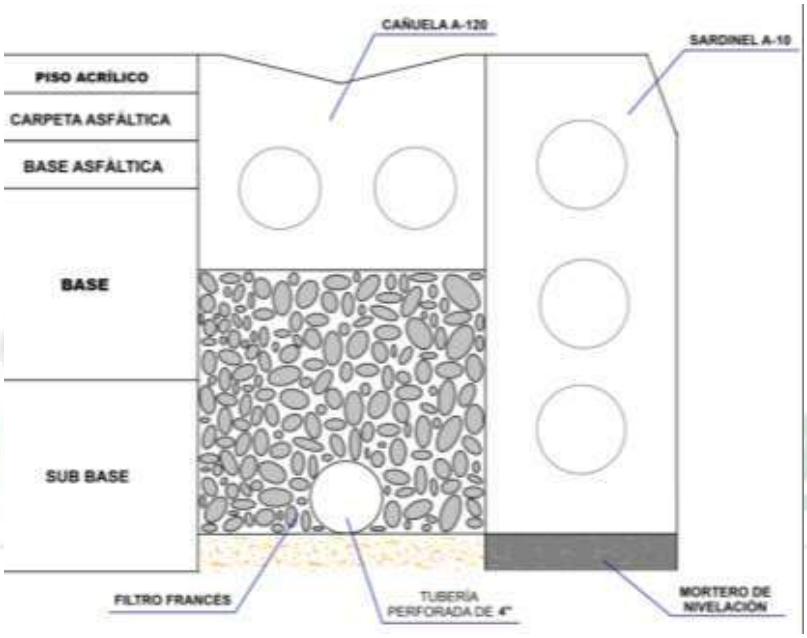

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda realizar la instalación del sardinel A-10 para el sistema de drenaje de las canchas de los respectivos parques, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m**el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 11321.

11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m		ML	Grupo 05 Pisos					Valor Unitario	$ 128.272,04
Detalles	incluy 45cmExcavación, 4cmSolado, 20 cmRecebo									
Descripción Técnica										
Componentes	01240	Equipo	APISONADOR CANGURO GASOLINA (DIA)	DD	0,0195	0,00 %	0,0195	$ 92.561,00	$ 1.804,94
	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 941,54	$ 941,54
	03043	Material	Sardinel Prefab. A-10 (b=0.20;h=0.50;L=0.80m) Sum.	UN	1,2750	2,00 %	1,3005	$ 30.166,44	$ 39.231,46
	0099	Sub-análisis	Concreto de limpieza (solado) 1500 psi e=0.04 **	M2	0,2000	2,00 %	0,2040	$ 29.882,67	$ 6.096,06
	1936	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PREST.**	JRN	0,0600	0,00 %	0,0600	$ 246.919,62	$ 14.815,18
	2508	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	0,0100	0,00 %	0,0100	$ 176.622,76	$ 1.766,23
	0993	Sub-análisis	Excavación manual+retiro suelo sitio+Trasiego(<50m	M3	0,1000	0,00 %	0,1000	$ 145.074,36	$ 14.507,44
	0923	Sub-análisis	MORTERO 1:4 ARENA Lav.de rio(M3)***	M3	0,0100	5,00 %	0,0105	$ 532.988,36	$ 5.596,38
	0784	Sub-análisis	Recebo de Afirmado	M3	0,1800	0,00 %	0,1800	$ 135.977,41	$ 24.475,93
	2501	Sub-análisis	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	0,0450	0,00 %	0,0450	$ 203.707,25	$ 9.166,83
	0163	Sub-análisis	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	M2	0,4000	0,00 %	0,4000	$ 15.550,79	$ 6.220,32
	02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max 30 KM)	VJ	0,0080	0,00 %	0,0080	$ 456.216,46	$ 3.649,73

Valor total ítem redondeado al peso NP-15 $ 128.272

Estado del sistema de drenaje de las canchas de La Estancia y La Lorena





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-16 PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para el parque La Lorena, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, en cuanto al cerramiento contra impacto existente, se identifica un nivel de deterioro significativo, con grados de oxidación considerables, partes metálicas desprendidas y rotas y su sistema de sistema de apoyo deteriorado. Por lo que, para realizar el cambio completo del cerramiento contra impacto, se debe garantizar un sistema de cimentación o apoyo acorde a la necesidad de la estructura metálica.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda hacer el sistema de apoyo del cerramiento contra impacto en el respectivo parque, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 14467.

14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -		M3	Grupo CIMENTACION Y ESTRUCTURA				Valor Unitario	$ 1.059.885,28
	Detalles								
	Descripción Técnica								
Componentes	302467	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 17.163,09	$ 17.163,09
	300	Equipo	VIBRADOR A GASOLINA	DD	0,0900	0,00 %	0,0900	$ 46.994,50	$ 4.229,46
	25	Material	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	2,0000	3,00 %	2,0600	$ 4.745,61	$ 9.775,96
	40	Material	REPISA (9x4CM) L=3M ORDINARIO	ML	4,0000	2,00 %	4,0800	$ 5.152,12	$ 21.029,65
	43	Material	TABLA CHAPA (30x2CM) L=3M ORDINARIO	ML	10,5000	2,00 %	10,7100	$ 7.991,97	$ 85.594,00
	90255	Sub-análisis	CONCRETO 1:2:3 Arit.Lav.Río+Grav	M3	1,0000	3,00 %	1,0300	$ 813.843,00	$ 832.258,29
	13297	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1-2 +PREST **	JRN	0,8500	0,00 %	0,8500	$ 332.405,14	$ 282.544,37
	302412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max 30 KM)	VJ	0,0160	0,00 %	0,0160	$ 456.216,46	$ 7.299,46

Valor total ítem redondeado al peso NP-16 $ 1.059.885

Estado del cerramiento contra impacto – parque La Lorena





LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ANEXO NP-17 Refuerzo acero fy=60000psi

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que para los parques La Lorena y La Estancia, es necesario la intervención completa de la cancha deportiva; debido a las condiciones precarias en la que se encuentra. Específicamente, para la instalación tanto del cerramiento contra impacto existente y las estructuras múltiples de baloncesto y futbol, se requieren un sistema de cimentación o apoyo en concreto reforzado.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda suministrar e instalar el acero de refuerzo para los elementos en concreto de cimentación, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Refuerzo acero fy=60000psi**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 00286.

00286	Refuerzo acero fy=60000psi		TN	Grupo CIMENTACION Y ESTRUCTURA				Valor Unitario	$ 6.130.918,15
	Detalles								
	Descripción Técnica	(CAP5) 37.1 ALCANCE PDFImprimirEl Contratista deberá tener en consideración: Lineamientos generales y particulares. Trasiegos. Suministro e instalación del acero de refuerzo. Figurado del acero de refuerzo. Equipos y herramientas. Mano de obra. (CAP5) 37.2 ESPECIFICACIÓN PDFImprimirAntes de iniciar la actividad, el Contratista es responsable de realizar las siguientes actividades: Ubicación de elementos estructurales según planos y documentos del proyecto. Cimbrado detallado del elemento a intervenir. Conexión de servicios de apoyo (agua, energía, drenaje) Los materiales que debe utilizar el Contratista son varillas de acero de refuerzo. (Ver especificación en capítulo de materiales manual general de especificaciones IDRD).							
Componentes	5	Material	ALAMBRE NEGRO Cal. 18	KG	26,9000	5,00 %	28,2450	$ 6.218,00	$ 175.527,41
	315	Material	HIERRO PR-60 1/2" Figurado	KG	1.000,0000	2,00 %	1.020,0000	$ 4.942,33	$ 5.041.176,60
	1953	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST **	JRN	2,7500	0,00 %	2,7500	$ 332.405,14	$ 914.114,14

Valor total ítem redondeado al peso NP-17 $ 6.130.918







LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-18 Rodadura asfáltica R-IDRD e=0.05 granul especial**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Posterior a la realización de excavaciones en el parque La Lorena, el Consorcio Proparques 4029 con el apoyo de su especialista geotécnico determinó que el terreno posee una subrasante mejorada de manera natural por la presencia de material asfáltico reciclado (RAP) existente, lo que incrementa su capacidad de soporte. Gracias a este hallazgo, se propone una estructura de pavimento optimizada que incluye capas de base y subbase granular junto con una rodadura asfáltica de cinco centímetros.

El análisis concluye que esta configuración es técnicamente suficiente para garantizar la durabilidad y estabilidad del escenario deportivo sin incurrir en sobrecostos. De esta manera, se justifica el uso de materiales específicos que se alinean con las normativas de infraestructura urbana vigentes en Bogotá.

Dado lo anterior, se propone la instalación de una rodadura asfáltica R-IDRD con granulometría especial, ya que permite una adecuada trabazón interna de los agregados, lo que mejora significativamente la resistencia a las deformaciones plásticas. Esta característica es fundamental para optimizar el comportamiento de la superficie frente a las cargas concentradas típicas del uso deportivo intensivo. Además, al ser una mezcla tipo IDRD, está específicamente diseñada para espacios urbanos que requieren una alta exigencia superficial, cumpliendo con estándares de textura, regularidad y resistencia al desgaste.

Adicionalmente, la integración de este ítem, en conjunto con la base y subbase granular, garantiza un sistema multicapa con capacidad portante adecuada y bajo riesgo de patologías tempranas. La rodadura asfáltica de 5 cm actúa como el componente final que garantiza la estabilidad volumétrica y la durabilidad de la cancha múltiple, asegurando que la estructura sea funcional y técnicamente competente para el servicio previsto.

En conclusión, la inclusión de este nuevo ítem es necesaria para ajustar el diseño a las realidades encontradas en el sitio, optimizando el comportamiento mecánico del sistema y garantizando una superficie de alta calidad para la comunidad. En este orden de ideas, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 12814.

12814	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**		M2	Grupo 05 Pisos					Valor Unitario	$ 85.967,32
	Detalles	Usando repav incluy demarcación								
	Descripción Técnica									
Componentes	3233	Equipo	COMPRESOR DE 185 CFM	DD	0,0040	0,00 %	0,0040	$ 60.349,78	$ 241,40
	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 1.540,86	$ 1.540,86
	2445	Equipo	RANA O VIBROCOMPACTADOR GASOLIN(50X75CM)	MES	0,0020	0,00 %	0,0020	$ 1.302.000,00	$ 2.604,00
	00636	Material	AGUA DE CARROTANQUE	LT	10,0000	5,00 %	10,5000	$ 24,70	$ 259,35
	01256	Material	EMULSION ASFALTICA (CRL-1)Imprimacion-Via+Transp	KG	1,0000	5,00 %	1,0500	$ 2.894,23	$ 3.038,94
	02912	Material	Producción especial en planta para mezcla asf. **	UN	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 0,00	$ 0,00
	03313	Material	Rodadura asfaltica tipo IDRD Suelta (Planta).	M3	0,0500	25,00 %	0,0625	$ 726.465,00	$ 45.404,06
	02911	Material	Tamizado (granul.) especial para mezcla **	UN	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 0,00	$ 0,00
	10164	Sub-análisis	Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra **	JRN	0,0600	0,00 %	0,0600	$ 242.588,67	$ 14.555,32
	10210	Sub-análisis	Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	0,0500	0,00 %	0,0500	$ 17.918,39	$ 895,92
	02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.3O KM)	VJ	0,0364	5,00 %	0,0382	$ 456.216,46	$ 17.427,47

Valor total ítem redondeado al peso NP-18 $ 85.967

De igual manera, se anexa el concepto técnico del especialista frente a esta propuesta.



LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

CONCEPTO ESPECIALIDAD PAVIMENTOS PARQUES
COP 550-2025

Bogotá D.C. marzo 2026

Señor

LAUREANO MENDOZA PEINADO

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO PROPARQUES 4029

Referencia: Contrato FDLF-COP-550-2025

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO –ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CANCHA MÚLTIPLE – PARQUE LA LORENA 09-078

1. Antecedentes

En el marco de la ejecución del proyecto de intervención de la cancha múltiple, se realizó la excavación hasta la cota de subrasante proyectada, con el fin de verificar las condiciones reales del terreno.

Durante dicha actividad, mediante inspección visual directa y exploración manual, se evidenció la presencia continua y generalizada de una capa asfáltica existente, localizada inmediatamente sobre la subrasante natural.

Las imágenes de campo aportadas evidencian:

- Presencia de material asfáltico degradado (RAP) embebido en matriz granular
- Continuidad del material en toda el área intervenida
- Condición parcialmente cementada y con aporte estructural
- Ausencia de suelos finos blandos expuestos directamente en superficie

Adicionalmente, se identificó humedad localizada, pero sin evidencias de falla estructural generalizada de la plataforma.

CONCEPTO ESPECIALIDAD PAVIMENTOS PARQUES COP 550-2025

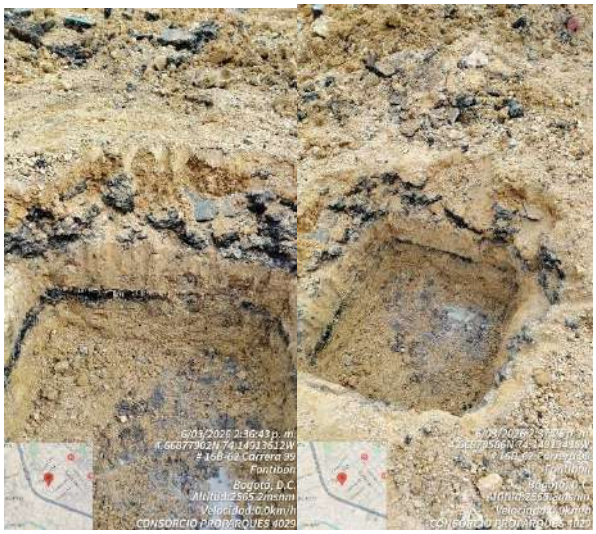

2. Análisis técnico de la condición encontrada

La condición identificada corresponde a:

Una subrasante mejorada de manera natural mediante la presencia de material asfáltico reciclado (RAP), con comportamiento equivalente a una capa granular estabilizada.

Este tipo de material presenta las siguientes características relevantes:

- Incremento del módulo resiliente respecto a suelos naturales
- Reducción de la plasticidad y susceptibilidad a la humedad
- Mejora en la distribución de cargas

Comportamiento pseudo-estabilizado por contenido de ligante residual

En términos estructurales, esta capa:

- Funciona como una subbase mejorada in situ
- Aumenta la capacidad portante equivalente (CPE)
- Reduce la necesidad de capas de mejoramiento adicionales (geoceldas, rajón, etc.)

3. Justificación de la estructura de la cancha

Considerando lo anterior, se evalúa la estructura de la cancha dado que:

- La condición real del terreno es mejor que la asumida en diseño
- El CBR efectivo de la subrasante aumenta significativamente
- Se elimina el escenario de suelo blando crítico
- La capa asfáltica existente actúa como estrato de transición estructural
- Disipa esfuerzos verticales

- Controla deformaciones diferenciales
- Se optimiza el comportamiento mecánico del sistema multicapa
- Se mejora el confinamiento
- Se reduce la deformación permanente
- Se garantiza estabilidad volumétrica
- El RAP reduce la influencia de arcillas expansivas subyacentes

4. Estructura de pavimento propuesta

Con base en el análisis técnico realizado, los lineamientos generales del IDRD, y al contar con una subrsante medianamente competente se define la siguiente estructura:

Carpeta asfáltica (Rodadura asfáltica IDRD, con granulometría especial): 5 cm

Base granular reciclada tipo 1: 15 cm

Subbase granular reciclada tipo 1: 20 cm

Subrasante mejorada existente (RAP)

5. Justificación de la mezcla asfáltica

La mezcla definida corresponde a:

Rodadura asfáltica IDRD e = 0.05 m, con granulometría especial

De acuerdo con el APU suministrado por el IDRD, esta mezcla presenta características específicas que la hacen adecuada para este tipo de infraestructura, tales como:

5.1. Granulometría especial

Permite una adecuada trabazón interna

Mejora la resistencia a deformaciones plásticas

Optimiza el comportamiento frente a cargas concentradas (uso deportivo)

5.2. Tipo de mezcla (IDRD)

Diseñada para espacios urbanos de baja velocidad y alta exigencia superficial

Cumple requisitos de:

Textura superficial

Regularidad

Resistencia al desgaste

5.3. Espesor de 5 cm

Este espesor es técnicamente suficiente debido a que:

No se trata de una vía vehicular de tránsito pesado

La estructura inferior garantiza soporte adecuado

Se minimizan esfuerzos de fatiga

Además:

- Se alinea con las recomendaciones IDRD para escenarios deportivos
- Evita sobrecostos innecesarios
- Mantiene desempeño funcional (planicidad y durabilidad)

6. Análisis estructural cualitativo

El sistema estructural propuesto presenta capacidad portante adecuada, al contar con:

- Subrasante mejorada (RAP)
- Subbase + base granular
- Buen comportamiento frente a cargas repetitivas de baja magnitud

Bajo riesgo de patologías tempranas, debido a:

- Eliminación de suelos blandos
- Mejora en la distribución de esfuerzos

7. Consideraciones constructivas

Para garantizar el desempeño de la estructura, se deberá:

- Verificar continuidad de la capa asfáltica existente en toda el área
- Realizar escarificación superficial en caso de ser necesario
- Asegurar adecuada compactación de las capas granulares
- Controlar contenido de humedad durante la construcción
- Garantizar adecuada adherencia entre capas

En caso de encontrarse zonas puntuales sin presencia de material asfáltico o con falla:

Se deberán realizar mejoramientos localizados, sin necesidad de generalizar soluciones profundas.

CONCEPTO ESPECIALIDAD PAVIMENTOS PARQUES
COP 550-2025

8. Conclusión técnica

Con base en las condiciones reales observadas en campo, el comportamiento del material existente y el análisis estructural realizado, se concluye que:

La estructura de pavimento conformada por terminado en acrílico 4 mm, 5 cm de mezcla asfáltica, 15 cm de base granular reciclada tipo 1 y 20 cm de subbase granular reciclada tipo 1 es técnicamente suficiente, funcional y adecuada para la cancha múltiple, garantizando estabilidad, durabilidad y desempeño estructural.

MATERIAL	ESPESOR REQUERIDO (cm)
Terminado en acrílico	4 mm
Rodadura asfáltica IDRD, con granulometría especial	5 cm
Base Granular Reciclada	15 cm
Subbase Granular Reciclada	20 cm

Lo anterior se sustenta en que:

La subrasante se encuentra mejorada de manera natural por la presencia de material asfáltico existente.

No se requieren soluciones de mejoramiento profundo.

La mezcla asfáltica definida cumple con los requisitos funcionales y estructurales del proyecto.

Atentamente,

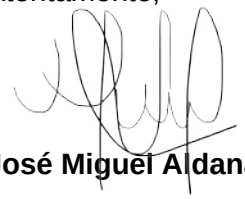

José Miguel Aldana Arévalo

Especialista en geotecnia

ANEXO NP-19 JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1
ANEXO NP-20 JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n
ANEXO NP-21 Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños
ANEXO NP-22 Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD como:

Código CIO del IDRD	Descripción
105805	JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1
105806	JuegoMuellePanelLateralMediosTransport0.5-5añoCap1
100152	Juego dinamicoTobogan trepa-escala 5-13año 30niños
101018	Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños
106650	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins






El contratista, al evaluar las dimensiones del área destinada para el juego infantil identificado como 09-060, ha propuesto los Juegos Infantiles Importados previamente mencionados. Esta propuesta se ajusta perfectamente a las especificaciones proporcionadas, asegurando que el espacio disponible se utilice de manera óptima y eficiente. Además, el proveedor ha confirmado la disponibilidad inmediata de los juegos infantiles en inventario, lo cual permitiría iniciar la importación sin afectar los tiempos del contrato.

En este orden de ideas, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión de los ítems:

a. JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 15974.

15974	JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	UN	Grupo MOBILIARIO	Valor Unitario	$ 15.429.938,03

Detalles OJO NO USASR HASTA ACTUALIZAR PECIOS 2018

Descripción Técnica JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1CARACTERISTICAS:Capacidad: 5 niñosEdad sugerida: 2 a 8 años Altura Critica de Caída: 0.46 mÁrea de Seguridad: 8 m2Medidas por modulo (Largo, Ancho, Alto): 0.46 m x 0.95 m x 0.87 mFunciones lúdicas: Columpiarse, Equilibrio, Encontrase, ImaginarMATERIALES:Los tableros coloreados y los asientos están elaborados a partir de un material HPL compacto de 13 mm de espesor.Material robusto, presenta una excelente resistencia contra las inclemencias del tiempo y al vandalismo.Los muelles son de acero 35SCD6. La superficie del muelle se trata después con granalla pretensada con capas de preparación de zinc y 2 capas de polvo de poliéster de 100 micrones. La pieza de fijación en poliamida cargada garantiza una longevidad y una seguridad excepcional al sistema.Los tubos son de acero inoxidable que garantizan la longevidad y la estética del juego al cabo de los años.La tornillería es de acero inoxidable y está protegida por cápsulas antivandalismo en poliamida.Las manetas son de plástico poliamida muy resistente.GARANTIAS:2 años contra todo defecto o tara de fabricación para el resto de componentes de los equipos. 5 años para los fallos estructurales de los equipos de juego y deportivos debidos a un defecto de material o tara de fabricación sobre; Los muelles, las partes plásticas moldeadas o rotomoldeadas (excepto sistemas móviles o mecánicos). Las conexiones y montaje de los elementos de cuerda. 10 años para los fallos estructurales de los equipos de juego y deportivos debidos a un defecto de material o tara de fabricación sobre: Las piezas metálicas excepto muelles, sistemas móviles o mecánicos y tornillería). Las piezas de plástico de alta densidad (excepto sistemas móviles o mecánicos). Los paneles de contrachapado y de material "Compact" antideslizantes. Los postes de madera. 25 años para los fallos estructurales de los equipos debidos a un defecto de material o tara de fabricación sobre: Los paneles de contrachapado lacado, los paneles compact coloreados o los de polietileno. Los postes y estructuras en acero galvanizado pintado, acero galvanizado o acero inoxidable. Los tubos en acero inoxidable.Verificar condiciones de cimentación, según ficha técnica y condiciones del terreno). Para mayor información ver ficha técnica, manual de mantenimiento y de instalación del fabricante. Incluye suministro, transporte e instalació, con obra civil.MANTENIMIENTOMantenimiento básico incluido: El alcance del mantenimiento contempla inspección de uniones, cambio de tornillería, repuestos como tapas y capuchones antivandálicos, lavado general del equipo (No contempla repuestos como parales, postes, redes, rodaderos o algún elemento de la estructura) MENSUAL-Rutina visual de inspección para identificar riesgos debidos a acatos vandálicos o por condiciones especficas del clima.-Asegurarse que todos los anclajes estén fijos.-Revisar si faltan piezas o si hay piezas partidas.-Revisar si las tapas de seguridad están en su puesto.TRIMESTRALRevisión funcional del juego para asegurarse que el equipo esté funcionando correctamente.Revisar todos los anclajesRevisar la estabilidad del juego.Inspeccionar los niveles de desgaste enpisos, barras, cuerdas y cadenas.ANUALRevisar todos los sistemas de anclajeLimpiar a fondoRevisar la estructura de soporteRevisar la condición de los paneles lacados.Una vez se hayan hecho las respectivas revisiones, se deben tomar las medidas requeridas para el buen funcionamiento de cada juego.OBSERVACIONESValor a todo costo, incluyendo suministro, transporte, obra civil, armado e instalación de los juegos en el lugar indicado y mantenimiento básico por cinco años, en las condiciones requeridas por el fabricante para hacer efectivas las garantías (No cubre vandalismo).La seguridad e integridad del juego debe cumplir como mínimo con la certificación EN 1176 o equivalente NTC 5600.(Verificar condiciones de cimentación, según ficha técnica y condiciones del terreno). Para mayor información ver ficha técnica, manual de mantenimiento y de instalación del fabricante. Las unidades deben contar con una placa que permita identificar el producto, con mínimo los siguientes datos: Nombre del fabricante, referencia o código serial. identificación de la norma que lo certifica. rango etario de uso (edad).

Componentes	003896	Mano de Obra	AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL +PREST(IDRD)	JRN	0,5000	0,00 %	0,5000	$ 83.628,00	$ 41.814,00
	105805	Material	JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1	UN	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 15.241.565,01	$ 15.241.565,01
	15971	Sub-análisis	Dado Conc3.000psi(45x45)Exc-sin ref)sinForm H=0.80	UN	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 146.559,02	$ 146.559,02

Valor total ítem redondeado al peso NP-19 $ 15.429.938

b. JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 15973.

15973	JuegoMuellePanelLateralMediosTransport2-6añoCap:1n	UN	Grupo MOBILIARIO	Valor Unitario	$ 15.579.995,01

Detalles NO USAR HASTA NO ACTUALIZAR 2018

Descripción Técnica Juego Muelle Panel Lateral Medios Transporte Edad: 0.5-5años Capacidad: 1 usuario CARACTERISTICAS:Capacidad: 5 niñosEdad sugerida: 0.5 A 5 años Altura Critica de Caída: 0.46 mÁrea de Seguridad: 8 m2Medidas por modulo (Largo, Ancho, Alto): 0.69 m x 0.78 m x 0.87 mFunciones lúdicas: Columpiarse, Equilibrio, Encontrase, ImaginarMATERIALES:Los tableros lacados se elaboran a partir de un contrachapado de alta calidad de 22 mm de grosor, compuesto de láminas alternas de abedul. La coloración mediante pulverización electroestática de laca de poliuretano de doble com¬ponente sin materiales pesados garantiza una gran resistencia a las potenciales agresiones químicas, como productos de mantenimiento anti-grafiti. El tablero se elabora a partir de un material compacto (HPL) de 12,5 mm de espesor con estructura antideslizante. Los muelles son de acero 35SCD6. La superficie de muelle se trata después con granalla pretensada con capas de preparación de zinc y 2 capas de polvo de poliéster de 100 micrones. La pieza de fijación en poliamida cargada garantiza una longevidad y una seguridad excepcional al sistema. Las manetas y reposapiés son de plástico poliamida muy resistente. La tornillería es de acero inoxidable y está protegida por cápsulas anti vandalismo en poliamida. GARANTIAS:2 años contra todo defecto o tara de fabricación para el resto de componentes de los equipos. 5 años para los fallos estructurales de los equipos de juego y deportivos debidos a un defecto de material o tara de fabricación sobre; Los muelles, las partes plásticas moldeadas o rotomoldeadas (excepto sistemas móviles o mecánicos). Las conexiones y montaje de los elementos de cuerda. 10 años para los fallos estructurales de los equipos de juego y deportivos debidos a un defecto de material o tara de fabricación sobre: Las piezas metálicas excepto muelles, sistemas móviles o mecánicos y tornillería). Las piezas de plástico de alta densidad (excepto sistemas móviles o mecánicos). Los paneles de contrachapado y de material "Compact" antideslizantes. Los postes de madera. 25 años para los fallos estructurales de los equipos debidos a un defecto de material o tara de fabricación sobre: Los paneles de contrachapado lacado, los paneles compact coloreados o los de polietileno. Los postes y estructuras en acero galvanizado pintado, acero galvanizado o acero inoxidable. Los tubos en acero inoxidable.MANTENIMIENTOMantenimiento básico incluido: El alcance del mantenimiento contempla inspección de uniones, cambio de tornillería, repuestos como tapas y capuchones antivandálicos, lavado general del equipo (No contempla repuestos como parales, postes, redes, rodaderos o algún elemento de la estructura) MENSUAL-Rutina visual de inspección para identificar riesgos debidos a acatos vandálicos o por condiciones especficas del clima.-Asegurarse que todos los anclajes estén fijos.-Revisar si faltan piezas o si hay piezas partidas.-Revisar si las tapas de seguridad están en su puesto.TRIMESTRALRevisión funcional del juego para asegurarse que el equipo esté funcionando correctamente.Revisar todos los anclajesRevisar la estabilidad del juego.Inspeccionar los niveles de desgaste enpisos, barras, cuerdas y cadenas.ANUALRevisar todos los sistemas de anclajeLimpiar a fondoRevisar la estructura de soporteRevisar la condición de los paneles lacados.Una vez se hayan hecho las respectivas revisiones, se deben tomar las medidas requeridas para el buen funcionamiento de cada juego.OBSERVACIONESValor a todo costo, incluyendo suministro, transporte, obra civil, armado e instalación de los juegos en el lugar indicado y mantenimiento básico por cinco años, en las condiciones requeridas por el fabricante para hacer efectivas las garantías (No cubre vandalismo).La seguridad e integridad del juego debe cumplir como mínimo con la certificación EN 1176 o equivalente NTC 5600.Verificar condiciones de cimentación, según ficha técnica y condiciones del terreno). Para mayor información ver ficha técnica, manual de mantenimiento y de instalación del fabricante.Las unidades deben contar con una placa que permita identificar el producto, con mínimo los siguientes datos: Nombre del fabricante, referencia o código serial. identificación de la norma que lo certifica. rango etario de uso (edad).

Componentes	003896	Mano de Obra	AYUDANTE ALBAÑILERIA GENERAL +PREST(IDRD)	JRN	0,5000	0,00 %	0,5000	$ 83.628,00	$ 41.814,00
	105806	Material	JuegoMuellePanelLateralMediosTransport0.5-5añoCap1	UN	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 15.391.621,99	$ 15.391.621,99
	15971	Sub-análisis	Dado Conc3.000psi(45x45)Exc-sin ref)sinForm H=0.80	UN	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 146.559,02	$ 146.559,02

Valor total ítem redondeado al peso NP-20 $ 15.579.995

c. **Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada del valor del insumo con código 100152 y se incluye la mano de obra, herramienta menor y equipos necesarios para la instalación del juego, cuyos precios se basan de los precios unitarios del IDRD.

ÍTEM	CÓDIGO IDRD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-21	0	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	1,00	UND	100%	$ 131.927.025,00	$ 131.927.025,00	$ 131.927.025,00
ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES %	60,00	%	100%	$ 2.183,30	$ 130.998,00	$ 130.998,00
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 132.058.023,00**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	2,04	%	100%	$ 9.363.574,00	$ 19.083.874,44	$ 19.083.874,44
EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	10,00	DD	100%	$ 44.549,99	$ 445.499,90	$ 445.499,90
					SUBTOTAL	**$ 19.529.374,00**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.**	10,00	JRN	100,00%	$ 332.405,14	$ 3.324.051,40	$ 3.324.051,40
CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA 1:2+PREST.**	10,00	JRN	100,00%	$ 334.502,84	$ 3.345.028,40	$ 3.345.028,40
Jornal Cuadrilla (MdeO) 3 Ayud ObraNegra **	10,00	JRN	100,00%	$ 269.449,42	$ 2.694.494,20	$ 2.694.494,20
					SUBTOTAL	**$ 9.363.574,00**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 160.950.971,00**

Valor total ítem redondeado al peso NP-21 $ 160.950.971

d. **Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada del valor del insumo con código 101018 y se incluye la mano de obra, herramienta menor y equipos necesarios para la instalación del juego, cuyos precios se basan de los precios unitarios del IDRD.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ÍTEM	CÓDIGO IDRD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP-22	0	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	1,00	UND	100%	$ 25.479.300,00	$ 25.479.300,00	$ 25.479.300,00
ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES %	60,00	%	100%	$ 2.183,30	$ 130.998,00	$ 130.998,00
					SUBTOTAL	**$ 25.610.298,00**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,62	%	100%	$ 3.745.430,00	$ 2.315.197,04	$ 2.315.197,04
EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	4,00	DD	100%	$ 44.549,99	$ 178.199,96	$ 178.199,96
					SUBTOTAL	**$ 2.493.397,00**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.**	4,00	JRN	100,00%	$ 332.405,14	$ 1.329.620,56	$ 1.329.620,56
CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA 1:2+PREST.**	4,00	JRN	100,00%	$ 334.502,84	$ 1.338.011,36	$ 1.338.011,36
Jornal Cuadrilla (MdeO) 3 Ayud ObraNegra **	4,00	JRN	100,00%	$ 269.449,42	$ 1.077.797,68	$ 1.077.797,68
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 3.745.430,00**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 31.849.125,00**

Valor total ítem redondeado al peso NP-22 $ 31.849.125

Se presenta implantación y cartilla del IDRD.

LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

CIO:101018

CIO: 105806

U120AI
CIO:105805

CIRCUITO
DINAMICO
CIO: 100152

JUEGOS INFANTILES



CIO 105805



CIO 105806



CIO 101018



CIO 100152

SBR ALTURAS DE PISO DE SEGURIDAD

AREA TOTAL: 147.37

UBICACIÓN GENERAL

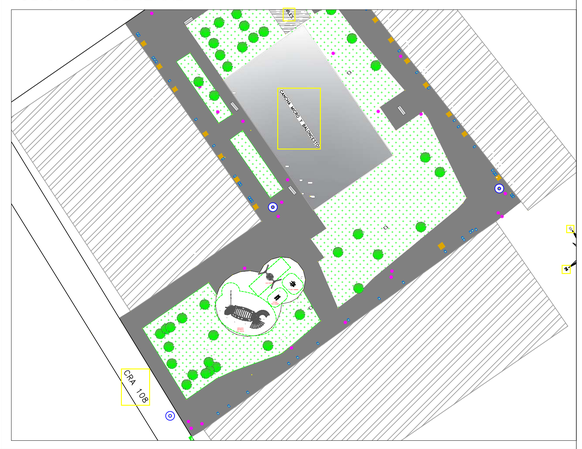

Urbantopia

PROYECTO:	***CONSORCIO PROPARQUES 40-29***
CONTIENE:	***P1 IMPLANTACIÓN JUEGOS INFANTILES***

DISEÑO: ***LILIANA ESPINDOLA***		REVISADO POR: ***ING. ANDRES PULIDO***
FECHA: ***03/03/2025***	ESCALA: ***N/A***	DIRECTOR VENTAS: ***DANIEL GARZON***

N O E S

NOTA

NÚMERO DE PLANO: ***1 / 1***

ANEXO NP-23 Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)
ANEXO NP-24 Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)
ANEXO NP-25 Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con la realización de la etapa diagnóstica y la aprobación de los presupuestos iniciales y la socialización en mesas de trabajo entre el contratista, interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, el contratista propone para el parque Villa Carmenza la instalación de la inclusión de juegos infantiles importados identificados en el listado de insumos de mobiliario del IDRD como:

Código CIO del IDRD	Descripción
105805	JuegoMuellePanelLateralMedioTransporte2-8añosCap:1
105806	JuegoMuellePanelLateralMediosTransport0.5-5añoCap1
100152	Juego dinamicoTobogan trepa-escala 5-13año 30niños
101018	Juego columpio cesta 3-14 años Cap: 4 niños

Para la instalación de los juegos infantiles previamente mencionados, se debe hacer cumplimiento con los requerimientos técnicos de la cartilla del IDRD, frente al piso de seguridad a instalar para cada juego. Una vez verificada la información, se concluye que los juegos infantiles requieren los siguientes tipos de piso de seguridad en caucho a instalar:

Código CIO del IDRD	Descripción
106642	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)
106644	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)
106650	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins



En este orden de ideas, el consorcio ve necesario la inclusión de los ítems:

a. **Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)** el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 16675.

16675	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	Grupo PISOS (ACABADOS Y BASES)		Valor Unitario	$ 351.748,65

		Detalles Descripción Técnica	Superficies de Juego Seguras en CauchoSuperficie de seguridad atenuadora de impactos que garantiza la seguridad de los usuarios absorbiendo los golpes y reduciendo el riesgo de heridas graves frente accidentes o golpes, brindando la sensación de confort al caminar y con un efecto visual decorativo en su capa superior, resistente a la abrasión, tracción e ignición lo cual le da una resistencia optima a condiciones de intemperie.AlcancePara la elaboración de superficies de juego seguras se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para el diseño e instalación de pisos en granulo de caucho SBR y EPDM junto con lo establecido por la Norma Técnica Colombiana 5176. Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de equipos para parques infantiles, y la NTC 5600 de la 1 a 7 parte; equipamientos de las áreas de juego.EspecificaciónAntes de iniciar el proceso de vaciado de la capa inferior del piso, el instalador deberá verificar que la placa entregada sobre la cual se va fundir el caucho este completamente fraguada, limpia y libre de humedad, una vez verificado esto el instalador deberá realizar una prueba de pendientado para verificar la evacuación del agua en la placa.La placa sobre la cual se pretende instalar el caucho debe contar con bordillos perimetrales que garanticen el confinamiento de los gránulos de caucho en todos sus extremos, por ningún motivo la capa superior de gránulos podrá sobrepasar la altura de la placa o bordillo, la superficie final deberá quedar perfectamente confinada en el área dispuesta para la instalación del mismo.Antes de realizar el vaciado de la capa inferior de caucho SBR el instalador deberá imprimar la superficie y cara interna de los bordillos correspondientes con un 5% de Resina Aromática de Poliuretano por la cantidad de caucho mezclado a instalar para garantizar la adherencia del caucho a vaciar sobre la placa.El espesor final del piso dependerá de la altura de caída critica que tenga el juego o modulo infantil instalado allí, (caída crítica; distancia de caída libre que puede tener un usuario entre la superficie más elevada de juego y la superficie protectora amortiguante a nivel de piso).El instalador deber garantizar que la superficie de juego o área de seguridad del juego cumpla con el espesor requerido para la altura crítica de caída del mismo, no se podrán generalizar o unificar los espesores de toda una zona de juegos ya que cada juego o modulo infantil tiene una altura de caída crítica distinta, el instalador deberá garantizar que las áreas de seguridad de cada juego instalado cumplen con el espesor requerido de acuerdo a la altura de crítica de caída determinada por el fabricante del juego. Unidad de juego con columpio y rodaderoImagen de referencia de la zona de seguridad de un módulo de juego. la zona de seguridad está conformada por una geometría con 1.50m de distancia mínima desde los extremos del juego hacia afuera.Para las zonas de tránsito o circulaciones entre juegos el contratista bajo previo concepto del IDRD instalara superficies con un espesor de hasta 3cm de espesor (2cm base en SBR de procedencia local y 1cm superior en EPDM de color) para aquellas zonas de tránsito que están fuera de las zonas de seguridad de juegos con una altura crítica de caída inferior a 80cm.El contratista y/o proveedor deberá garantizar la procedencia del mismo demostrando que este viene de un proceso de aprovechamiento de llantas en desuso de origen distrital o nacional, bajo ningún concepto se podrá instalar SBR extranjero en la base de las superficies amortiguantes de juego.Esto tomando como referencia que por ejemplo para un juego tipo muelle (resorte) con una Altura de Caída Critica de 70cm es suficiente una superficie con un espesor de 2cm, y para un juego con una altura de caída de 1.8m serán necesarios de 7 a 8cm de espesor.7Zonas de Transito o Circulación: Toda superficie fuera de las zonas de seguridad de los juegos que conforman una zona de juegos infantiles.Los espesores pueden tener variaciones entre fabricantes, pero para todas las instalaciones el proveedor o Instalador deberá certificar el material y la superficie instalada garantizando responde la amortiguación requerida según la altura de caída crítica registrada por el fabricante del juego. El contratista e instalador deberán garantizar la adherencia de la capa instalada sobre la placa previamente imprimada en su base, para la capa superior con diseño se deberán imprimar con resina aromática de poliuretano los bordes y juntas entre colores al igual que los bordes perimetrales que tiene contacto con el concreto para garantizar la adherencia, uniformidad y duración de la superficie en condiciones de intemperie.Los valores registrados en el cuadro anterior especifican los espesores requeridos para las superficies de juego de acuerdo con la altura crítica de caída de cada uno.El contratista podrá utilizar laboratorios nacionales o internacionales para certificar sus procedimientos y materias primas con una prueba de desaceleración que garantice la seguridad de una superficie frente a un caída que pueda ocasionar una lesión cefálica, el contratista podrá presentar certificaciones de laboratorios internacionales certificados de su proveedor o fabricante de pisos en el caso de que las materias primas sean importadas manteniendo las buenas prácticas y lineamientos del fabricante que garantizan el producto.Se deberá consultar la altura de caída crítica registrada por el fabricante en la ficha técnica de cada juego para constatar el espesor mínimo requerido de acuerdo a la superficie de juego más alta en el mismo (Altura de Caída Crítica).InstalaciónPara el proceso de instalación se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos técnicos.El contratista y/o instalador deberá garantizar que el producto fue vaciado sobre una losa de concreto de 2500 psi de 7 cm de espesor como mínimo un bombeo del 1% hacia las estructuras hidráulicas, para garantizar el drenaje del área a intervenir. También podrá instalarse la superficie de caucho sobre una base asfáltica con un espesor de 5cm como mínimo en proyectos nuevos.Para garantizar la adherencia del caucho sobre una base este deberá tener un curado de 45 días como mínimo para evitar que los gases o vapores del curado interfieran con la adherencia y calidad de la superficie amortiguante en caucho.La placa debe tener la profundidad de la superficie a instalar y contar con un borde perimetral para garantizar el confinamiento del material y prevenir el deterioro en la periferia (pendiente de la placa entre el 0.5% al 1%) Antes de realizar el vaciado del material en la superficie se deberá garantizar la imprimación de la misma junto con sus bordes internos perimetrales y terminaciones inferiores de cada juego con la superficie con un 5% por el peso del material a vaciar con resina de poliuretano aromática para garantizar la adherencia del material a la placa. (imprimando bordes internos de la base en SBR que tengan contacto con los laterales de la placa y en la capa superior en EPDM para que el material se adhiera al bordillo y no se levante)El caucho de la base debe ser proveniente del reciclaje (aprovechameinto) de llantas nacionales SBR (negro) a utilizar en la base de la superficie amortiguaste podrá ser en hilachas de 8mm de longitud como mínimo o gránulos de caucho SBR granulometría 3 a 6 mm, siempre y cuando este responda a la amortiguación requerida según la altura crítica de caída del juego instalado previamente.El material deberá ser mezclado antes de ser instalado con un mínimo del 15% de resina de poliuretano aromática por el peso de material suelto a instalar para garantizar la compactación y amortiguación final del material, para la verificación de esta el contratista deberá someter la superficie instalada a una prueba de desaceleración in situ que evidencie que el criterio de lesión cefálica no compromete la seguridad del niño o usuario. la. Para la mezcla del mismo se deberá utilizar una mezcladora que garantice la distribución de la resina sobre el material de manera uniforme, no se podrá realizar esta mezcla manualmente, al realizar la mezcla se debe tener en cuenta el tiempo y/o condiciones climáticas para que el material permanezca en la mezcladora el tiempo necesario y que al retirarlo se pueda manipular y distribuir con una llana hasta obtener el espesor necesario.Cuando las condiciones climáticas sean lluviosas no se podrá realizar el proceso de instalación de la superficie ya que el agua actúa como un acelerador con la resina impidiendo que esta pueda ser manipulada eficientemente. Esta primara capa o base amortiguante se deberá dejar fraguar o secar un tiempo mínimo de 6 a 8 horas dependiendo de las condiciones climáticas para que el material se compacte y adhiera a la superficie y bordes.Para el centímetro superior de la superficie se utilizará caucho EPDM granulometría 1- 4mm, la utilización de este tipo de caucho es exclusiva para la capa superior de 1cm, bajo ningún concepto se podrá utilizar una base en EPDM se debe garantizar el aprovechamiento de llantas nacionales en desuso en cumplimiento del decreto 442 de 2015 de la Secretaria Distrital de Ambiente utilizando caucho negro SBR en la totalidad de la base.Se realizará el mismo proceso de mezcla independiente por colores para la capa superior aplicando al material un 20% de resina de poliuretano aromática por el peso de caucho EPDM del color a instalar, garantizando así una compactación y agarre del material a la base y en su parte superior responda al rozamiento y fricción de los usuarios durante la actividad.Una vez el material este cubierto uniformemente de resina se debe vaciar el granulo de EPDM mezclado sobre el área a intervenir previamente delimitada con una formaleta que corresponda con el diseño propuesto, el instalador deberá garantizar que las juntas entre colores no queden separadas o se levanten, la superficie final debe ser continua y uniforme sin interrupciones o baches.El proceso de vaciado del EPDM en colores que estén contiguos no se podrá realizar si alguno se estos esta todavía húmedo o sin fraguar. El instalador podrá instalar varias zonas de color el mismo día siempre y cuando las condiciones climáticas se lo permitan garantizando la adherencia, compactación y delimitación entre colores sin rebabas ni mezclas de material entre colores.La densidad mínima exigida del caucho ya compactado (SBR y/o EPDM) deberá ser: 0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%Las partes de la superficie como zonas de tránsito, zonas entre juegos que no correspondan a las zonas de seguridad de los mismos o aquellas dotadas con juegos cuya altura de caída critica no supera los 80cm (muelles/resortes) deberán contar con una superficie de 2cm (1cm de base en SBR nacional y 1cm superior con diseño en colores). Los módulos serán diseñados y construidos bajo los estándares de calidad vigentes, teniendo en cuenta la normatividad legal y de seguridad vigente según la altura crítica de caída y el criterio de lesión en la cabeza HIC, junto con las certificaciones de manufactura y calidad correspondientes. Zonas de circulación o de transito: Superficie conformada por las áreas que se encuentran fuera de las zonas de seguridad de los juegos que conforman un área de juegos infantiles en un parque)De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 "Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias", en ese orden de ideas el contratista y/o instalador deberá tener en cuenta la Norma Técnica Colombiana 5600.Ahora bien, en atención a la protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia y en la Ley 1480 de 2011 en concordancia con el artículo 11 de la Resolución 0543 de 2017 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se deben seguir los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5176. Resistencia al Desgaste por AbrasiónPara las áreas de mayor desgaste por abrasión como lo son: recepciones de tobogganes, bajo los columpios y alrededor de los carruseles, las superficies conformadas de granulo de caucho deben responder a una perdida no mayor del material tras ciclos de abrasión y/o uso con el fin de definir su resistencia a la abrasión de acuerdo a los siguientes índices de desgaste (se deben someter como mínimo tres muestras; envejecido, envejecido al aire y envejecido al agua.)Requisito SinEnvejecidoEnvejecido al aireEnvejecido al aguaÍndice de Desgaste<10.760.710.91Relación del Desgaste1 a 31.151.031.58Valores de acuerdo a los métodos de ensayo según la BS-7188Resistencia al Resbalamiento o DeslizamientoEl material que conforma la superficie debe ser resistente al resbalamiento normal, midiendo la fricción dinámica de la misma en condiciones secas y mojadas, los resultados de las pruebas deben arrojar resultados que se encuentren por encima de 40 que es el valor mínimo permitido según la norma(Los valores promedio de resistencia en seco están entre los 80 y 119 y para mojado están entre 79 y 45)Resistencia a la Indentación y/o HendiduraLa superficie final debe responder a unos índices que determinen la resistencia de la misma ante hendiduras como la generada por un calzado con tacón.La hendidura residual permitida por la norma sobre la superficie final instalada no debe sobrepasar los 5.0mm (medidas de referencia con 24 horas de instalada, una vez realizada la prueba y tras 24 horas de recuperación del material la hendidura no debe ser superior a 5.0mm) Resistencia a la IgniciónLas superficies de las zonas de recreo y/o juegos infantiles con pisos en granulo de caucho deben ser resistentes a la ignición en caso de que estas sean expuestas a una fuente local de incendio como resultado de un accidente o vandalismo.En la prueba se somete una muestra de la superficie una tuerca de metal calentada a 900ºC registrando el tiempo en que el material continúa quemándose y cuál es el radio final afectado, en ninguno de los casos el radio de ignición puede superar los 35mm permitidos en la norma BS 7188.Pruebas de Resistencia a la Tracción y/o TensiónEn esta prueba se verificará la resistencia del material con una tensión controlada hasta llevarlo a la rotura, la resistencia a la tracción o alargamiento de rotura proporcionan la fuerza de tensión soportada y la elongación o reducción de área. •La Tensión: no podrá ser inferior a 0.4 MPa•Elongación a la Rotura: no podrá ser inferior a 75%Sistemas de DrenajeEl contratista o instalador deberá garantizar que la superficie instalada evacua eficientemente las aguas lluvia hacia las canales o filtros dispuestos, se sugiere que la placa en su base posea un bordillo interrumpido con espacios tipo canal de aproximadamente 1 cm para que las aguas que lleguen a la base de la superficie sean evacuadas hacia los sistemas de drenaje o zonas verdes.El contratista deberá prever los sistemas de manejo de aguas tanto superficiales como infiltradas en el caucho.De esta forma considerando que los sectores de caída se generan una serie de desniveles en las placas de apoyo será necesario diseñar sistemas de evacuación por tubería o infiltraciones en el terreno.Lo anterior teniendo en cuenta las características del caudal, puntos de evacuación, permeabilidad del suelo, etc...EnsayosPara la verificación de la amortiguación de una superficie el proveedor y/o contratista deberá realizar unas pruebas de desaceleración en laboratorio o in situ como mínimo al final de la obra que evidencien la capacidad de absorción de impactos de la superficie.Donde se dejará caer un instrumento de medición que semeja una cabeza, se monitorea su desaceleración y se contrasta con los porcentajes de caída critica que posibilitan una lesión mayor o fractura de cráneo en los usuarios, este resultado debe evidenciar que la superficie instalada cumple con la amortiguación exigida arrojando un criterio de lesión de cabeza (HIC) con un valor inferior a 1.000 desde la superficie más alta de juego.Los resultados de esas pruebas deberán ser entregados al final de la instalación de la superficie construida, el IDRD podrá solicitar incluso desde la etapa de diseño las certificaciones de calidad de los mismos para verificar las pruebas o laboratorios realizados por el fabricante que avalan el juego como un componente de juego seguro y resistente a condiciones de intemperie. Para la entrega final de la superficie el contratista o instalador deberá hacer un corte en una de las zonas de seguridad de un juego y sobre una superficie de tránsito para constatar la profundidad instalada, dicho corte junto con las pruebas de laboratorio donde se certifique que la superficie cumple con la amortiguación necesaria según la altura de caída crítica la validaran como una superficie segura para zonas de juego.La densidad mínima exigida del caucho ya compactado (SBR y/o EPDM) deberá ser: 0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%MantenimientoEl contratista, proveedor y/o instalador de la superficie deberá entregar un plan de mantenimiento para cada zona o superficie instalada donde especifique las medidas preventivas, correctivas y/o inspecciones periódicas necesarias para garantizar la estabilidad de la superficie amortiguante instalada en condiciones de intemperie.Materiales•Gránulo Caucho SBR proveniente de llanta nacional para la capa amortiguante inferior (base) granulometría de hasta 3 -6 mm o fibra (hilacha) de mínimo 8mm longitud.•Gránulos de Caucho EPDM virgen 100% color, fabricado originalmente para la capa superior (Diseño/Colores/Figuras) granulometría 1-4 mm•Resina Aromática de Poliuretano como ligante para el caucho EPDM, SBR y como imprimante de la placa/superficie y bordillos para garantizar la calidad y estabilidad de la superficie. •Formaletas •Llanas para pisos en granulo de caucho•Boquilleras•Mezcladora•Rastrillo•Rodillo de compactación•Regla de Rastreo•Brocha para la aplicación de ResinaEquipos•Mezcladora planetaria vertical para la mezcla de los gránulos con la resina cauchoToleranciasDensidad mínima exigida para superficies conformadas en su totalidad con gránulos de caucho ya compactado (SBR en la base y EPDM en capa superior): •0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%Densidad mínima exigida para superficies conformadas por hilachas o fibras en su base (SBR) y granulo de EPDM en la capa superior:•0.57 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%Sistema de Medida y PagoSe pagará por metro cuadrado (m2) de caucho SBR nacional proveniente del aprovechamiento de llantas nacionales o distritales en desuso. Se pagará por metro cuadrado (m2) de caucho EPDM fabricado originalmente 100% color.						
Componentes	106642	Material	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 351.748,65	$ 351.748,65

Valor total ítem redondeado al peso NP-23 $ 351.749

b. **Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)** el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 16677.

16677	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	Grupo PISOS (ACABADOS Y BASES)			Valor Unitario	$ 403.410,00

Detalles

Descripción Técnica Superficies de Juego Seguras en CauchoSuperficie de seguridad atenuadora de impactos que garantiza la seguridad de los usuarios absorbiendo los golpes y reduciendo el riesgo de heridas graves frente accidentes o golpes, brindando la sensación de confort al caminar y con un efecto visual decorativo en su capa superior, resistente a la abrasión, tracción e ignición lo cual le da una resistencia optima a condiciones de intemperie.AlcancePara la elaboración de superficies de juego seguras se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para el diseño e instalación de pisos en granulo de caucho SBR y EPDM junto con lo establecido por la Norma Técnica Colombiana 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de equipos para parques infantiles, y la NTC 5600 de la 1 a 7 parte; equipamientos de las áreas de juego.EspecificaciónAntes de iniciar el proceso de vaciado de la capa inferior del piso, el instalador deberá verificar que la placa entregada sobre la cual se va fundir el caucho este completamente fraguada, limpia y libre de humedad, una vez verificado esto el instalador deberá realizar una prueba de pendientado para verificar la evacuación del agua en la placa.La placa sobre la cual se pretende instalar el caucho debe contar con bordillos perimetrales que garanticen el confinamiento de los gránulos de caucho en todos sus extremos, por ningún motivo la capa superior de gránulos podrá sobrepasar la altura de la placa o bordillo, la superficie final deberá quedar perfectamente confinada en el área dispuesta para la instalación del mismo.Antes de realizar el vaciado de la capa inferior de caucho SBR el instalador deberá imprimar la superficie y cara interna de los bordillos correspondientes con un 5% de Resina Aromática de Poliuretano por la cantidad de caucho mezclado a instalar para garantizar la adherencia del caucho a vaciar sobre la placa.El espesor final del piso dependerá de la altura de caída critica que tenga el juego o modulo infantil instalado allí, (caída critica; distancia de caída libre que puede tener un usuario entre la superficie más elevada de juego y la superficie protectora amortiguante a nivel de piso).El instalador deber garantizar que la superficie de juego o área de seguridad del juego cumpla con el espesor requerido para la altura critica de caída del mismo, no se podrán generalizar o unificar los espesores de toda una zona de juegos ya que cada juego o modulo infantil tiene una altura de caída critica distinta, el instalador deberá garantizar que las áreas de seguridad de cada juego instalado cumplen con el espesor requerido de acuerdo a la altura de critica de caída determinada por el fabricante del juego. Unidad de juego con columpio y rodaderoImagen de referencia de la zona de seguridad de un módulo de juego. la zona de seguridad está conformada por una geometría con 1.50m de distancia mínima desde los extremos del juego hacia afuera.Para las zonas de tránsito o circulaciones entre juegos el contratista bajo previo concepto del IDRD instalara superficies con un espesor de hasta 3cm de espesor (2cm base en SBR de procedencia local y 1cm superior en EPDM de color) para aquellas zonas de tránsito que están fuera de las zonas de seguridad de juegos con una altura critica de caída inferior a 80cm.El contratista y/o proveedor deberá garantizar la procedencia del mismo demostrando que este viene de un proceso de aprovechamiento de llantas en desuso de origen distrital o nacional, bajo ningún concepto se podrá instalar SBR extranjero en la base de las superficies amortiguantes de juego.Esto tomando como referencia que por ejemplo para un juego tipo muelle (resorte) con una Altura de Caída Critica de 70cm es suficiente una superficie con un espesor de 2cm, y para un juego con una altura de caída de 1.8m serán necesarios de 7 a 8cm de espesor.?Zonas de Transito o Circulación: Toda superficie fuera de las zonas de seguridad de los juegos que conforman una zona de juegos infantiles.Los espesores pueden tener variaciones entre fabricantes, pero para todas las instalaciones el proveedor o Instalador deberá certificar el material y la superficie instalada garantizando responde la amortiguación requerida según la altura de caída critica registrada por el fabricante del juego. El contratista e instalador deberán garantizar la adherencia de la capa instalada sobre la placa previamente imprimada en su base, para la capa superior con diseño se deberán imprimar con resina aromática de poliuretano los bordes y juntas entre colores al igual que los bordes perimetrales que tiene contacto con el concreto para garantizar la adherencia, uniformidad y duración de la superficie en condiciones de intemperie.Los valores registrados en el cuadro anterior especifican los espesores requeridos para las superficies de juego de acuerdo con la altura critica de caída de cada uno.El contratista podrá utilizar laboratorios nacionales o internacionales para certificar sus procedimientos y materias primas con una prueba de desaceleración que garantice la seguridad de una superficie frente a un caída que pueda ocasionar una lesión cefálica, el contratista podrá presentar certificaciones de laboratorios internacionales certificados de su proveedor o fabricante de pisos en el caso de que las materias primas sean importadas manteniendo las buenas prácticas y lineamientos del fabricante que garantizan el producto.Se deberá consultar la altura de caída critica registrada por el fabricante en la ficha técnica de cada juego para constatar el espesor mínimo requerido de acuerdo a la superficie de juego más alta en el mismo (Altura de Caída Critica).InstalaciónPara el proceso de instalación se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos técnicos.El contratista y/o instalador deberá garantizar que el producto fue vaciado sobre una losa de concreto de 2500 psi de 7 cm de espesor como mínimo un bombeo del 1% hacia las estructuras hidráulicas, para garantizar el drenaje del área a intervenir. También podrá instalarse la superficie de caucho sobre una base asfáltica con un espesor de 5cm como mínimo en proyectos nuevos.Para garantizar la adherencia del caucho sobre una base este deberá tener un curado de 45 días como mínimo para evitar que los gases o vapores del curado interfieran con la adherencia y calidad de la superficie amortiguante en caucho.La placa debe tener la profundidad de la superficie a instalar y contar con un borde perimetral para garantizar el confinamiento del material y prevenir el deterioro en la periferia (pendiente de la placa entre el 0.5% al 1%) Antes de realizar el vaciado del material en la superficie se deberá garantizar la imprimación de la misma junto con sus bordes internos perimetrales y terminaciones inferiores de cada juego con la superficie con un 5% por el peso del material a vaciar con resina de poliuretano aromática para garantizar la adherencia del material a la placa. (imprimando bordes internos de la base en SBR que tengan contacto con los laterales de la placa y en la capa superior en EPDM para que el material se adhiera al bordillo y no se levante)El caucho de la base debe ser proveniente del reciclaje (aprovechameinto) de llantas nacionales SBR (negro) a utilizar en la base de la superficie amortiguaste podrá ser en hilachas de 8mm de longitud como mínimo o gránulos de caucho SBR granulometría 3 a 6 mm, siempre y cuando este responda a la amortiguación requerida según la altura critica de caída del juego instalado previamente.El material deberá ser mezclado antes de ser instalado con un mínimo del 15% de resina de poliuretano aromática por el peso de material suelto a instalar para garantizar la compactación y amortiguación final del material, para la verificación de esta el contratista deberá someter la superficie instalada a una prueba de desaceleración in situ que evidencie que el criterio de lesión cefálica no compromete la seguridad del niño o usuario. la. Para la mezcla del mismo se deberá utilizar una mezcladora que garantice la distribución de la resina sobre el material de manera uniforme, no se podrá realizar esta mezcla manualmente, al realizar la mezcla se debe tener en cuenta el tiempo y/o condiciones climáticas para que el material permanezca en la mezcladora el tiempo necesario y que al retirarlo se pueda manipular y distribuir con una llana hasta obtener el espesor necesario.Cuando las condiciones climáticas sean lluviosas no se podrá realizar el proceso de instalación de la superficie ya que el agua actúa como un acelerador con la resina impidiendo que esta pueda ser manipulada eficientemente. Esta primara capa o base amortiguante se deberá dejar fraguar o secar un tiempo mínimo de 6 a 8 horas dependiendo de las condiciones climáticas para que el material se compacte y adhiera a la superficie y bordes.Para el centímetro superior de la superficie se utilizará caucho EPDM granulometría 1- 4mm, la utilización de este tipo de caucho es exclusiva para la capa superior de 1cm, bajo ningún concepto se podrá utilizar una base en EPDM se debe garantizar el aprovechamiento de llantas nacionales en desuso en cumplimiento del decreto 442 de 2015 de la Secretaria Distrital de Ambiente utilizando caucho negro SBR en la totalidad de la base.Se realizará el mismo proceso de mezcla independiente por colores para la capa superior aplicando al material un 20% de resina de poliuretano aromática por el peso de caucho EPDM del color a instalar, garantizando así una compactación y agarre del material a la base y en su parte superior responda al rozamiento y fricción de los usuarios durante la actividad.Una vez el material este cubierto uniformemente de resina se debe vaciar el granulo de EPDM mezclado sobre el área a intervenir previamente delimitada con una formaleta que corresponda con el diseño propuesto, el instalador deberá garantizar que las juntas entre colores no queden separadas o se levanten, la superficie final debe ser continua y uniforme sin interrupciones o baches.El proceso de vaciado del EPDM en colores que estén contiguos no se podrá realizar si alguno se estos esta todavía húmedo o sin fraguar. El instalador podrá instalar varias zonas de color el mismo día siempre y cuando las condiciones climáticas se lo permitan garantizando la adherencia, compactación y delimitación entre colores sin rebabas ni mezclas de material entre colores.La densidad mínima exigida del caucho ya compactado (SBR y/o EPDM) deberá ser: 0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%Las partes de la superficie como zonas de tránsito, zonas entre juegos que no correspondan a las zonas de seguridad de los mismos o aquellas dotadas con juegos cuya altura de caída critica no supera los 80cm (muelles/resortes) deberán contar con una superficie de 2cm (1cm de base en SBR nacional y 1cm superior con diseño en colores). Los módulos serán diseñados y construidos bajo los estándares de calidad vigentes, teniendo en cuenta la normatividad legal y de seguridad vigente según la altura critica de caída y el criterio de lesión en la cabeza HIC, junto con las certificaciones de manufactura y calidad correspondientes. Zonas de circulación o de transito: Superficie conformada por las áreas que se encuentran fuera de las zonas de seguridad de los juegos que conforman un área de juegos infantiles en un parque)De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 "Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias", en ese orden de ideas el contratista y/o instalador deberá tener en cuenta la Norma Técnica Colombiana 5600.Ahora bien, en atención a la protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia y en la Ley 1480 de 2011 en concordancia con el artículo 11 de la Resolución 0543 de 2017 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se deben seguir los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5176. Resistencia al Desgaste por AbrasiónPara las áreas de mayor desgaste por abrasión como lo son: recepciones de toboganes, bajo los columpios y alrededor de los carruseles, las superficies conformadas de granulo de caucho deben responder a una perdida no mayor del material tras ciclos de abrasión y/o uso con el fin de definir su resistencia a la abrasión de acuerdo a los siguientes índices de desgaste (se deben someter como mínimo tres muestras; envejecido, envejecido al aire y envejecido al agua.)Requisito SinEnvejecidoEnvejecido al aireEnvejecido al aguaÍndice de Desgaste≤10.760.710.91Relación del Desgaste1 a 31.151.031.58Valores de acuerdo a los métodos de ensayo según la BS-7188Resistencia al Resbalamiento o DeslizamientoEl material que conforma la superficie debe ser resistente al resbalamiento normal, midiendo la fricción dinámica de la misma en condiciones secas y mojadas, los resultados de las pruebas deben arrojar resultados que se encuentren por encima de 40 que es el valor mínimo permitido según la norma(Los valores promedio de resistencia en seco están entre los 80 y 119 y para mojado están entre 79 y 45)Resistencia a la Indentación y/o HendiduraLa superficie final debe responder a unos índices que determinen la resistencia de la misma ante hendiduras como la generada por un calzado con tacón.La hendidura residual permitida por la norma sobre la superficie final instalada no debe sobrepasar los 5.0mm (medidas de referencia con 24 horas de instalada, una vez realizada la prueba y tras 24 horas de recuperación del material la hendidura no debe ser superior a 5.0mm) Resistencia a la IgnicióNLas superficies de las zonas de recreo y/o juegos infantiles con pisos en granulo de caucho deben ser resistentes a la ignición en caso de que estas sean expuestas a una fuente local de incendio como resultado de un accidente o vandalismo.En la prueba se somete una muestra de la superficie una tuerca de metal calentada a 900ºC registrando el tiempo en que el material continúa quemándose y cuál es el radio final afectado, en ninguno de los casos el radio de ignición puede superar los 35mm permitidos en la norma BS 7188.Pruebas de Resistencia a la Tracción y/o TensiónEn esta prueba se verificará la resistencia del material con una tensión controlada hasta llevarlo a la rotura, la resistencia a la tracción o alargamiento de rotura proporcionan la fuerza de tensión soportada y la elongación o reducción de área. •La Tensión: no podrá ser inferior a 0.4 MPa•Elongación a la Rotura: no podrá ser inferior a 75%Sistemas de DrenajeEl contratista o instalador deberá garantizar que la superficie instalada evacua eficientemente las aguas lluvia hacia las canales o filtros dispuestos, se sugiere que la placa en su base posea un bordillo interrumpido con espacios tipo canal de aproximadamente 1 cm para que las aguas que lleguen a la base de la superficie sean evacuadas hacia los sistemas de drenaje o zonas verdes.El contratista deberá prever los sistemas de manejo de aguas tanto superficiales como infiltradas en el caucho.De esta forma considerando que los sectores de caída se generan una serie de desniveles en las placas de apoyo será necesario diseñar sistemas de evacuación por tubería o infiltraciones en el terreno.Lo anterior teniendo en cuenta las características del caudal, puntos de evacuación, permeabilidad del suelo, etc…EnsayosPara la verificación de la amortiguación de una superficie el proveedor y/o contratista deberá realizar unas pruebas de desaceleración en laboratorio o in situ como mínimo al final de la obra que evidencien la capacidad de absorción de impactos de la superficie.Donde se dejará caer un instrumento de medición que semeja una cabeza, se monitorea su desaceleración y se contrasta con los porcentajes de caída critica que posibilitan una lesión mayor o fractura de cráneo en los usuarios, este resultado debe evidenciar que la superficie instalada cumple con la amortiguación exigida arrojando un criterio de lesión de cabeza (HIC) con un valor inferior a 1.000 desde la superficie más alta de juego.Los resultados de esas pruebas deberán ser entregados al final de la instalación de la superficie construida, el IDRD podrá solicitar incluso desde la etapa de diseño las certificaciones de calidad de los mismos para verificar las pruebas o laboratorios realizados por el fabricante que avalan el juego como un componente de juego seguro y resistente a condiciones de intemperie. Para la entrega final de la superficie el contratista o instalador deberá hacer un corte en una de las zonas de seguridad de un juego y sobre una superficie de tránsito para constatar la profundidad instalada, dicho corte junto con las pruebas de laboratorio donde se certifique que la superficie cumple con la amortiguación necesaria según la altura de caída critica la validaran como una superficie segura para zonas de juego.La densidad mínima exigida del caucho ya compactado (SBR y/o EPDM) deberá ser: 0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%MantenimientoEl contratista, proveedor y/o instalador de la superficie deberá entregar un plan de mantenimiento para cada zona o superficie instalada donde especifique las medidas preventivas, correctivas y/o inspecciones periódicas necesarias para garantizar la estabilidad de la superficie amortiguante instalada en condiciones de intemperie.Materiales•Gránulo Caucho SBR proveniente de llanta nacional para la capa amortiguante inferior (base) granulometría de hasta 3 -6 mm o fibra (hilacha) de mínimo 8mm longitud.•Gránulos de Caucho EPDM virgen 100% color, fabricado originalmente para la capa superior (Diseño/Colores/Figuras) granulometría 1-4 mm•Resina Aromática de Poliuretano

Componentes	106644	Material	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 403.410,00	$ 403.410,00

Valor total ítem redondeado al peso NP-24 $ 403.410

c. **Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins** el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 16672.

16672	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	Grupo PISOS (ACABADOS Y BASES)		Valor Unitario	$ 719.950,00

Detalles

Descripción Técnica

Superficies de Juego Seguras en CauchoSuperficie de seguridad atenuadora de impactos que garantiza la seguridad de los usuarios absorbiendo los golpes y reduciendo el riesgo de heridas graves frente accidentes o golpes, brindando la sensación de confort al caminar y con un efecto visual decorativo en su capa superior, resistente a la abrasión, tracción e ignición lo cual le da una resistencia optima a condiciones de intemperie.AlcancePara la elaboración de superficies de juego seguras se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos para el diseño e instalación de pisos en granulo de caucho SBR y EPDM junto con lo establecido por la Norma Técnica Colombiana 5176: Atenuación del impacto de sistemas de superficies por debajo y alrededor de equipos para parques infantiles, y la NTC 5600 de la 1 a 7 parte; equipamientos de las áreas de juego.EspecificaciónAntes de iniciar el proceso de vaciado de la capa inferior del piso, el instalador deberá verificar que la placa entregada sobre la cual se va fundir el caucho este completamente fraguada, limpia y libre de humedad, una vez verificado esto el instalador deberá realizar una prueba de pendientado para verificar la evacuación del agua en la placa.La placa sobre la cual se pretende instalar el caucho debe contar con bordillos perimetrales que garanticen el confinamiento de los gránulos de caucho en todos sus extremos, por ningún motivo la capa superior de gránulos podrá sobrepasar la altura de la placa o bordillo, la superficie final deberá quedar perfectamente confinada en el área dispuesta para la instalación del mismo Antes de realizar el vaciado de la capa inferior de caucho SBR el instalador deberá imprimar la superficie y cara interna de los bordillos correspondientes con un 5% de Resina Aromática de Poliuretano por la cantidad de caucho mezclado a instalar para garantizar la adherencia del caucho a vaciar sobre la placa.El espesor final del piso dependerá de la altura de caída crítica que tenga el juego o modulo infantil instalado allí, (caída crítica; distancia de caída libre que puede tener un usuario entre la superficie más elevada de juego y la superficie protectora amortiguante a nivel de piso).El instalador deber garantizar que la superficie de juego o área de seguridad del juego cumpla con el espesor requerido para la altura crítica de caída del mismo, no se podrán generalizar o unificar los espesores de toda una zona de juegos ya que cada juego o modulo infantil tiene una altura de caída crítica distinta, el instalador deberá garantizar que las áreas de seguridad de cada juego instalado cumplen con el espesor requerido de acuerdo a la altura de critica de caída determinada por el fabricante del juego. Unidad de juego con columpio y rodaderoImagen de referencia de la zona de seguridad de un módulo de juego. la zona de seguridad está conformada por una geometría con 1.50m de distancia mínima desde los extremos del juego hacia afuera.Para las zonas de tránsito o circulaciones entre juegos el contratista bajo previo concepto del IDRD instalara superficies con un espesor de hasta 3cm de espesor (2cm base en SBR de procedencia local y 1cm superior en EPDM de color) para aquellas zonas de tránsito que están fuera de las zonas de seguridad de juegos con una altura crítica de caída inferior a 80cm.El contratista y/o proveedor deberá garantizar la procedencia del mismo demostrando que este viene de un proceso de aprovechamiento de llantas en desuso de origen distrital o nacional, bajo ningún concepto se podrá instalar SBR extranjero en la base de las superficies amortiguantes de juego.Esto tomando como referencia que por ejemplo para un juego tipo muelle (resorte) con una Altura de Caída Crítica de 70cm es suficiente una superficie con un espesor de 2cm, y para un juego con una altura de caída de 1.8m serán necesarios de 7 a 8cm de espesor.?Zonas de Transito o Circulación: Toda superficie fuera de las zonas de seguridad de los juegos que conforman una zona de juegos infantiles.Los espesores pueden tener variaciones entre fabricantes, pero para todas las instalaciones el proveedor o Instalador deberá certificar el material y la superficie instalada garantizando responde la amortiguación requerida según la altura de caída crítica registrada por el fabricante del juego. El contratista e instalador deberán garantizar la adherencia de la capa instalada sobre la placa previamente imprimada en su base, para la capa superior con diseño se deberán imprimar con resina aromática de poliuretano los bordes y juntas entre colores al igual que los bordes perimetrales que tiene contacto con el concreto para garantizar la adherencia, uniformidad y duración de la superficie en condiciones de intemperie.Los valores registrados en el cuadro anterior especifican los espesores requeridos para las superficies de juego de acuerdo con la altura crítica de caída de cada uno.El contratista podrá utilizar laboratorios nacionales o internacionales para certificar sus procedimientos y materias primas con una prueba de desaceleración que garantice la seguridad de una superficie frente a un caída que pueda ocasionar una lesión cefálica, el contratista podrá presentar certificaciones de laboratorios internacionales certificados de su proveedor o fabricante de pisos en el caso de que las materias primas sean importadas manteniendo las buenas prácticas y lineamientos del fabricante que garantizan el producto.Se deberá consultar la altura de caída crítica registrada por el fabricante en la ficha técnica de cada juego para constatar el espesor mínimo requerido de acuerdo a la superficie de juego más alta en el mismo (Altura de Caída Crítica).InstalaciónPara el proceso de instalación se deberán tener en cuenta los siguientes lineamientos técnicos.El contratista y/o instalador deberá garantizar que el producto fue vaciado sobre una losa de concreto de 2500 psi de 7 cm de espesor como mínimo un bombeo del 1% hacia las estructuras hidráulicas, para garantizar el drenaje del área a intervenir. También podrá instalarse la superficie de caucho sobre una base asfáltica con un espesor de 5cm como mínimo en proyectos nuevos.Para garantizar la adherencia del caucho sobre una base este deberá tener un curado de 45 días como mínimo para evitar que los gases o vapores del curado interfieran con la adherencia y calidad de la superficie amortiguante en caucho.La placa debe tener la profundidad de la superficie a instalar y contar con un borde perimetral para garantizar el confinamiento del material y prevenir el deterioro en la periferia (pendiente de la placa entre el 0.5% al 1%) Antes de realizar el vaciado del material en la superficie se deberá garantizar la imprimación de la misma junto con sus bordes internos perimetrales y terminaciones inferiores de cada juego con la superficie con un 5% por el peso del material a vaciar con resina de poliuretano aromática para garantizar la adherencia del material a la placa. (imprimando bordes internos de la base en SBR que tengan contacto con los laterales de la placa y en la capa superior en EPDM para que el material se adhiera al bordillo y no se levante)El caucho de la base debe ser proveniente del reciclaje (aprovechamiento) de llantas nacionales SBR (negro) a utilizar en la base de la superficie amortiguaste podrá ser en hilachas de 8mm de longitud como mínimo o gránulos de caucho SBR granulometría 3 a 6 mm, siempre y cuando este responda a la amortiguación requerida según la altura crítica de caída del juego instalado previamente.El material deberá ser mezclado antes de ser instalado con un mínimo del 15% de resina de poliuretano aromática por el peso de material suelto a instalar para garantizar la compactación y amortiguación final del material, para la verificación de esta el contratista deberá someter la superficie instalada a una prueba de desaceleración in situ que evidencie que el criterio de lesión cefálica no compromete la seguridad del niño o usuario. la. Para la mezcla del mismo se deberá utilizar una mezcladora que garantice la distribución de la resina sobre el material de manera uniforme, no se podrá realizar esta mezcla manualmente, al realizar la mezcla se debe tener en cuenta el tiempo y/o condiciones climáticas para que el material permanezca en la mezcladora el tiempo necesario y que al retirarlo se pueda manipular y distribuir con una llana hasta obtener el espesor necesario.Cuando las condiciones climáticas sean lluviosas no se podrá realizar el proceso de instalación de la superficie ya que el agua actúa como un acelerador con la resina impidiendo que esta pueda ser manipulada eficientemente. Esta primara capa o base amortiguante se deberá dejar fraguar o secar un tiempo mínimo de 6 a 8 horas dependiendo de las condiciones climáticas para que el material se compacte y adhiera a la superficie y bordes.Para el centímetro superior de la superficie se utilizará caucho EPDM granulometría 1- 4mm, la utilización de este tipo de caucho es exclusiva para la capa superior de 1cm, bajo ningún concepto se podrá utilizar una base en EPDM se debe garantizar el aprovechamiento de llantas nacionales en desuso en cumplimiento del decreto 442 de 2015 de la Secretaria Distrital de Ambiente utilizando caucho negro SBR en la totalidad de la base.Se realizará el mismo proceso de mezcla independiente por colores para la capa superior aplicando al material un 20% de resina de poliuretano aromática por el peso de caucho EPDM del color a instalar, garantizando así una compactación y agarre del material a la base y en su parte superior responda al rozamiento y fricción de los usuarios durante la actividad.Una vez el material este cubierto uniformemente de resina se debe vaciar el granulo de EPDM mezclado sobre el área a intervenir previamente delimitada con una formaleta que corresponda con el diseño propuesto, el instalador deberá garantizar que las juntas entre colores no queden separadas o se levanten, la superficie final debe ser continua y uniforme sin interrupciones o baches.El proceso de vaciado del EPDM en colores que estén contiguos no se podrá realizar si alguno se estos esta todavía húmedo o sin fraguar. El instalador podrá instalar varias zonas de color el mismo día siempre y cuando las condiciones climáticas se lo permitan garantizando la adherencia, compactación y delimitación entre colores sin rebabas ni mezclas de material entre colores.La densidad mínima exigida del caucho ya compactado (SBR y/o EPDM) deberá ser: 0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%Las partes de la superficie como zonas de tránsito, zonas entre juegos que no correspondan a las zonas de seguridad de los mismos o aquellas dotadas con juegos cuya altura de caída crítica no supera los 80cm (muelles/resortes) deberán contar con una superficie de 2cm (1cm de base en SBR nacional y 1cm superior con diseño en colores). Los módulos serán diseñados y construidos bajo los estándares de calidad vigentes, teniendo en cuenta la normatividad legal y de seguridad vigente según la altura crítica de caída y el criterio de lesión en la cabeza HIC, junto con las certificaciones de manufactura y calidad correspondientes. Zonas de circulación o de transito: Superficie conformada por las áreas que se encuentran fuera de las zonas de seguridad de los juegos que conforman un área de juegos infantiles en un parque)De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1480 de 2011 "Todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, así como la calidad ofrecida. En ningún caso estas podrán ser inferiores o contravenir lo previsto en reglamentos técnicos y medidas sanitarias o fitosanitarias", en ese orden de ideas el contratista y/o instalador deberá tener en cuenta la Norma Técnica Colombiana 5600.Ahora bien, en atención a la protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia y en la Ley 1480 de 2011 en concordancia con el articulo 11 de la Resolución 0543 de 2017 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se deben seguir los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5176. Resistencia al Desgaste por AbrasiónPara las áreas de mayor desgaste por abrasión como lo son: recepciones de toboganes, bajo los columpios y alrededor de los carruseles, las superficies conformadas de granulo de caucho deben responder a una perdida no mayor del material tras ciclos de abrasión y/o uso con el fin de definir su resistencia a la abrasión de acuerdo a los siguientes índices de desgaste (se deben someter como mínimo tres muestras; envejecido, envejecido al aire y envejecido al agua.)Requisito SinEnvejecidoEnvejecido al aireEnvejecido al aguaIndice de Desgaste≤10.760.710.91Relación del Desgaste1 a 31.151.031.58Valores de acuerdo a los métodos de ensayo según la BS-7188Resistencia al Resbalamiento o DeslizamientoEl material que conforma la superficie debe ser resistente al resbalamiento normal, midiendo la fricción dinámica de la misma en condiciones secas y mojadas, los resultados de las pruebas deben arrojar resultados que se encuentren por encima de 40 que es el valor mínimo permitido según la norma(Los valores promedio de resistencia en seco están entre los 80 y 119 y para mojado están entre 79 y 45)Resistencia a la Indentación y/o HendiduraLa superficie final debe responder a unos índices que determinen la resistencia de la misma ante hendiduras como la generada por un calzado con tacón.La hendidura residual permitida por la norma sobre la superficie final instalada no debe sobrepasar los 5.0mm (medidas de referencia con 24 horas de instalada, una vez realizada la prueba y tras 24 horas de recuperación del material la hendidura no debe ser superior a 5.0mm) Resistencia a la IgniciónLas superficies de las zonas de recreo y/o juegos infantiles con pisos en granulo de caucho deben ser resistentes a la ignición en caso de que estas sean expuestas a una fuente local de incendio como resultado de un accidente o vandalismo.En la prueba se somete una muestra de la superficie una tuerca de metal calentada a 900ºC registrando el tiempo en que el material continúa quemándose y cuál es el radio final afectado, en ninguno de los casos el radio de ignición puede superar los 35mm permitidos en la norma BS 7188.Pruebas de Resistencia a la Tracción y/o TensiónEn esta prueba se verificará la resistencia del material con una tensión controlada hasta llevarlo a la rotura, la resistencia a la tracción o alargamiento de rotura proporcionan la fuerza de tensión soportada y la elongación o reducción de área. •La Tensión: no podrá ser inferior a 0.4 MPa•Elongación a la Rotura: no podrá ser inferior a 75%Sistemas de DrenajeEl contratista o instalador deberá garantizar que la superficie instalada evacua eficientemente las aguas lluvia hacia las canales o filtros dispuestos, se sugiere que la placa en su base posea un bordillo interrumpido con espacios tipo canal de aproximadamente 1 cm para que las aguas que lleguen a la base de la superficie sean evacuadas hacia los sistemas de drenaje o zonas verdes.El contratista deberá prever los sistemas de manejo de aguas tanto superficiales como infiltradas en el caucho.De esta forma considerando que los sectores de caída se generan una serie de desniveles en las placas de apoyo será necesario diseñar sistemas de evacuación por tubería o infiltraciones en el terreno.Lo anterior teniendo en cuenta las características del caudal, puntos de evacuación, permeabilidad del suelo, etc…EnsayosPara la verificación de la amortiguación de una superficie el proveedor y/o contratista deberá realizar unas pruebas de desaceleración en laboratorio o in situ como mínimo al final de la obra que evidencien la capacidad de absorción de impactos de la superficie.Donde se dejará caer un instrumento de medición que semeja una cabeza, se monitorea su desaceleración y se contrasta con los porcentajes de caída crítica que posibilitan una lesión mayor o fractura de cráneo en los usuarios, este resultado debe evidenciar que la superficie instalada cumple con la amortiguación exigida arrojando un criterio de lesión de cabeza (HIC) con un valor inferior a 1.000 desde la superficie más alta de juego.Los resultados de esas pruebas deberán ser entregados al final de la instalación de la superficie construida, el IDRD podrá solicitar incluso desde la etapa de diseño las certificaciones de calidad de los mismos para verificar las pruebas o laboratorios realizados por el fabricante que avalan el juego como un componente de juego seguro y resistente a condiciones de intemperie. Para la entrega final de la superficie el contratista o instalador deberá hacer un corte en una de las zonas de seguridad de un juego y sobre una superficie de tránsito para constatar la profundidad instalada, dicho corte junto con las pruebas de laboratorio donde se certifique que la superficie cumple con la amortiguación necesaria según la altura de caída crítica la validaran como una superficie segura para zonas de juego.La densidad mínima exigida del caucho ya compactado (SBR y/o EPDM) deberá ser: 0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%MantenimientoEl contratista, proveedor y/o instalador de la superficie deberá entregar un plan de mantenimiento para cada zona o superficie instalada donde especifique las medidas preventivas, correctivas y/o inspecciones periódicas necesarias para garantizar la estabilidad de la superficie amortiguante instalada en condiciones de intemperie.Materiales•Gránulo Caucho SBR proveniente de llanta nacional para la capa amortiguante inferior (base) granulometría de hasta 3 -6 mm

Componentes	106650	Material	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 719.950,00	$ 719.950,00

Valor total ítem redondeado al peso NP-25 $ 719.950

Se presenta implantación y cartilla del IDRD.

LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-26 Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2") +Viga

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda suministrar e instalar la baranda para juegos infantiles M-81, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2") +Viga**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 11540.

11540	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga		ML	Grupo 10 Mobiliario				Valor Unitario	$ 641.953,01
	Detalles								
	Descripción Técnica	Baranda para Skate Park Tipo M-81 h=1.00m, con viga 0.20m*0.40m (ver detalle Mobiliario Urbano IDRD) tubería galvanizada con pintura barrera epóxica ref.233710+esmalte alquídico tipo 3 de sika o similar incluye viga perimetral en concreto reforzado de 3000psi (suministro e instalación)							
Componentes	02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 1.856,26	$ 1.856,26
	00405	Material	Baranda cerramiento juego infantil M-81(Suministro+Transporte+Instalación)	ML	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 320.262,00	$ 320.262,00
	1936	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1:1 + PRESTAC**	JRN	0,5694	0,00 %	0,5694	$ 246.918,62	$ 140.586,03
	3210	Sub-análisis	Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** + 50.00 MI	M3	0,1350	0,00 %	0,1350	$ 17.918,28	$ 2.418,96
	3291	Sub-análisis	Viga 0.2*0.4 cerram IDRD 17.5 Mpa reforzado **	ML	1,0000	0,00 %	1,0000	$ 176.819,74	$ 176.819,74

Valor total ítem redondeado al peso NP-26 $ 641.953

Baranda M-80 en zona de juegos infantiles – parque Villa Carmenza



LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-27 Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles. Tanto para la instalación del juego infantil respectivo como la instalación del piso de seguridad en caucho, se requiere la construcción de una placa de concreto reforzada de 10cm de espesor, en donde se pueda anclar los juegos infantiles e instalar el piso de seguridad.

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda construir la placa de concreto reforzada, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm ****, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 16792.

16792	**Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm ****			**M2**	**Grupo 04 Estructuras**					**Valor Unitario**	**$ 107.464,37**
	Detalles										
	Descripción Técnica		DESCRIPCIÓN TÉCNICA(CAP4)8.1 ALCANCE PDFImprimirEl Contratista deberá tener en consideración: Lineamientos generales y particulares. Localización y replanteo. Limpieza. Compactación de la Subrasante. Suministro e instalación de malla de refuerzo. Suministro y vaciado del concreto Cuidados del concreto. Equipos del Contratista. Formaletas. Ensayos del concreto. Curado. Vaciado. Vibrado. Bocelado y escobillado de la superficie del concreto. Sellado de juntas de dilatación con emulsión asfáltica de rompi¬miento medio. Equipos y herramientas. Mano de obra.(CAP4)8.2 ESPECIFICACIÓN PDFImprimirCuando se presenten fallos o cuando lo considere necesario el Especialista en Geotecnia, será necesario realizar afirmados con rajón o recebo de suavizado. Se aclara que estos mejoramientos no hacen parte de los análisis de precios unitarios y su precio debe ser pactado por separado.Siempre es necesario utilizar un geotextil tejido para separar la subrasante de la estructura del pavimento. La función del geotextil, en este caso, consiste en establecer una frontera entre suelos de diferente consistencia y granulometría como una subrasante de suelos cohesivos y una base o subbase de agregadosy una base o subbase de agregados no cohesivos. El geotextil que se escoja, deberá cumplir los siguientes parámetros mínimos: Resistencia a la tensión – método Grab - Norma ASTMD4632, mínimo 1300N. Resistencia al punzonamiento – Norma ASTMD4833, mínimo 445N. Resistencia al rasgado trapezoidal – Norma ASTMD4533, mínimo 445N.Se construirá de las dimensiones y en los sitios mostrados en los planos o en los que señale el Interventor, la pendiente longitudinal debe ser inferior a 4% y debe guardar paralelismo con el eje de la vía, la pendiente transversal máxima de un 2% y la mínima de 1%, en dirección a la calzada o zona de desagüe.El Contratista deberá descapotar y excavar el terreno considerando las dimensiones en planta y la profundidad de la excavación, de acuerdo con la estructura granular. Posteriormente, se compactará el fondo de la excavación.Sobre la subrasante o el concreto pobre se hará una imprimación asfáltica de toda esta superficie con emulsión asfáltica de rompimiento rápido de tal forma que se garantice 1,0 litros de asfalto residual por metro cuadrado (1,0 lt/m²). Sobre esta base se colocará una capa de concreto del espesor, según se indique en los planos del proyecto.Con anterioridad al vaciado se fijarán las juntas de construcción y dilataciones de tal forma que, siempre se formen figuras cuadradas cuya arista no exceda los 2 m., posteriormente se vaciarán alternadamente los recuadros, por el sistema de tablero de ajedrez, teniendo presente que el acabado escobeado o escobillado se ejecutará el mismo día cuando se haya iniciado el fraguado.De igual manera, se bocelará todo el perímetro de los cuadros utilizando plantillas de 10 cm de ancho.Contra estructuras que confinen el pavimento, se colocarán juntas de expansión con un ancho de 1,0 cm a 2,0 cm. Junto a las tapas de cámaras, pozos y sumideros se construirá juntas de 5 mm de ancho. Estas juntas se sellarán con emulsión asfáltica de rompimiento lento. (O cualquier otro elemento que cumpla con las normas ASTM 1751-71, ASTM 1752-67).En todos los casos se reforzarán los recuadros con mallas electro soldadas para la retracción del fraguado y temperatura, utilizando como mínimo malla del tipo M-188 o similar (varillas de 6 mm de diámetro cada 15 cm en ambas direcciones) para losas de 10 cm de espesor de losa y M-257 o similar (varillas de 7 mm de diámetro cada 15 cm en ambas direcciones) para lodsd de 15 cm de espesor de losa. La malla se cortará y colocará sobre separadores de concreto, cuya altura garantice que la malla quede localizada a la mitad de la placa, cuidando que quede cubierta por el concreto en todas sus direcciones.Todos los bordes serán rematados con plantilla metálica de radio de 5 mm.La compactación del concreto se realizará con vibradores de aguja o reglas vibratorias.Los listones de madera serán retirados 16 horas después del vaciado, previa autorización del Interventor.Con autorización del Interventor se procederá al sellado de las juntas.El proceso de curado se pactará antes de iniciar la construcción y deberá contar con la aprobación de la Interventoría.Como sistema de curado se acepta la aplicación frecuente de agua mediante el empleo de rociadores aspersores, previendo siempre que no exista intermitencia o aplicación ocasional del agua en las cara de concreto para que el curado sea eficiente (no deben permitirse los ciclos de humedecimiento y secado). A su vez, debe evitarse la aplicación de agua fría a las superficies de concreto caliente. El periodo de curado mínimo debe ser de 7 días para cemento Portland Tipo 1.También se puede cubrir la superficie expuesta con arena húmeda, buscando que ésta siempre esté saturada, ya que la arena eventualmente puede absorber el agua del concreto y pierde efectividad el curado. Otro proceso de curado consiste en la aplicación de selladores superficiales que deben cumplir con la norma ASTM C 309.La losa solo se dará a servicio, pasados 10 días después de la fundida y cuando haya alcanzado el 80% de la resistencia a los 28 días.(CAP4)8.3 TOLERANCIAS PDFImprimirLa superficie de concreto no deberá presentar diferencias de más de 3 mm con la regla metálica de 3 m apoyada en cualquier dirección, exceptuando aquellos sitios en los que se especifique un pendientado.									
Componentes	386	Equipo	FORMALETA SARDINEL- (45x240) / ML	DD	1,7000	0,00 %	1,7000	$ 853,28	$ 1.450,58		
	102487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 1.339,50	$ 1.339,50		
	400	Equipo	VIBRADOR A GASOLINA	DD	0,0300	0,00 %	0,0300	$ 46.994,00	$ 1.409,82		
	5	Material	ALAMBRE NEGRO Cal. 18	KG	0,0400	3,00 %	0,0412	$ 6.218,00	$ 256,18		
	638	Material	ANTISOL BLANCO (CURA) 20 KILOS	KG	0,2000	3,00 %	0,2060	$ 12.157,85	$ 2.504,52		
	002654	Material	CONCRETO 3000 PSI (210N) COMUN Gr=1"	M3	0,1000	3,00 %	0,1030	$ 576.079,24	$ 59.336,16		
	923	Material	LISTON EN AMARILLO (8cm x 2.2cm) L= 3M	ML	0,1760	0,00 %	0,1760	$ 8.801,92	$ 1.549,14		
	5423	Material	MALLA ELECTROSOLDADA M-084 4mm x 4mm 6Mts x 2.35	UN	0,0700	5,00 %	0,0735	$ 118.915,66	$ 8.740,30		
	525	Material	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	0,0700	5,00 %	0,0735	$ 4.745,61	$ 348,80		
	11953	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.**	JRN	0,0691	0,00 %	0,0691	$ 332.405,14	$ 22.969,20		
	10115	Sub-análisis	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1**	M2	1,0000	5,00 %	1,0500	$ 7.200,16	$ 7.560,17		

Valor total ítem redondeado al peso NP-27 $ 107.464

Zona de juegos infantiles – parque Villa Carmenza



LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA

ANEXO NP-28 Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la visita preliminar para evaluar el estado inicial de los parques a intervenir por el Consorcio Proparques 4029 se evidencia que, para el parque de Villa Carmenza, es necesario la intervención completa de la zona de juegos infantiles; debido a las condiciones deterioradas en la que se encuentra. Teniendo en cuenta que se deberá adecuar la zona con un piso de seguridad en caucho y la instalación de un nuevo juego infantil, se hace necesario el desmonte de la baranda existente (baranda M-80) y la instalación de una baranda acorde con la zona de juegos infantiles (baranda M-81).

Dado a que contractualmente no se evidencia un ítem mediante el cual se pueda desmontar y hacer retiro de la baranda M-80 existente en el parque respectivo, el Consorcio Proparques 4029 ve necesario la inclusión del ítem **Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.**, el cual se toma como referencia de la Lista Detallada de Análisis Unitarios con código 10918.

10918	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.			ML	Grupo 10 Mobiliario				Valor Unitario	$ 25.594,21
	Detalles									
	Descripción Técnica									
Componentes	102493	Equipo	EQUIPO DE CORTE OXICORTE	DD	0,0650	0,00 %	0,0650	$ 88.655,00	$ 5.762,58
	102487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 306,45	$ 306,45
	101012	Equipo	PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	DD	0,0179	0,00 %	0,0179	$ 35.988,00	$ 644,19
	1939	Sub-análisis	CUADRILLA CARPINTERIA EN OBRA 1:1+PREST.**	JRN	0,0630	0,00 %	0,0630	$ 243.214,26	$ 15.322,50
	102412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	VJ	0,0078	0,00 %	0,0078	$ 456.216,46	$ 3.558,49

Valor total ítem redondeado al peso NP-28 $ 25.594

Baranda M-80 en zona de juegos infantiles – parque Villa Carmenza



LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029
CONTRATISTA DE OBRA

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ST5
INTERVENTORÍA